

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

1. Balance de Situación
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Memoria del Ejercicio

Modificación de las Cuentas Anuales
Formuladas por el Director General del
CDTI con fecha 28 de Marzo de 2025

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31.12.2024

BALANCE DE SITUACIÓN



Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - EPE

Balance de situación

al 31 de diciembre de 2024

(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023 Reexpresado (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		3.593.728.849,26	3.412.822.335,82
- Inmovilizado intangible	6	4.415.471,01	1.420.635,35
. Aplicaciones informáticas		1.400.439,59	950.320,45
. Otro inmovilizado intangible		3.015.031,42	470.314,90
- Inmovilizado material	5	13.567.292,00	14.219.222,90
. Terrenos y construcciones		11.113.089,08	11.302.068,20
. Otro inmovilizado material		2.454.202,92	2.917.154,70
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	8	1.895.894.860,00	804.194.860,00
. Instrumentos de patrimonio		1.895.894.860,00	804.194.860,00
- Inversiones financieras a largo plazo	9.1	16.755.960,11	829.710.061,23
. Instrumentos de patrimonio		16.287.792,37	16.287.792,37
. Créditos a terceros		464.270,14	443.592,21
. Valores representativos de deuda		-	812.974.779,05
. Otros activos financieros		3.897,60	3.897,60
- Activos por Impuesto diferido	16.3	1.118.885,99	3.436.941,85
- Deudores Comerciales no corrientes	9.2	1.661.976.380,15	1.759.840.614,49
. Deudores Comerciales no corrientes		1.661.976.380,15	1.759.840.614,49
ACTIVO CORRIENTE		4.332.740.814,13	4.442.578.300,35
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		906.077.047,20	2.058.672.192,35
. Deudores comerciales corrientes	9.2	427.567.944,07	432.844.154,58
. Deudores varios	9.2	351.915.881,87	474.615.347,31
. Personal	9.2	252.071,04	230.187,28
. Activos por impuesto corriente	16.4	-	7.966.157,01
. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.1	126.341.150,22	1.143.016.346,17
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	8 y 9.2	30.000.557,46	-
. Créditos a empresas		30.000.000,00	-
. Otros activos financieros		557,46	-
- Inversiones financieras a corto plazo		1.744.018.761,02	772.158.965,26
. Valores representativos de deuda	9.3	1.741.055.448,17	767.249.186,36
. Otros activos financieros	9.4	2.963.312,85	4.909.778,90
. Periodificaciones a corto plazo	10	43.732.359,44	1.118.991,49
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	1.608.912.089,01	1.610.628.151,25
. Tesorería		668.912.089,01	570.628.151,25
. Fondos CDTI		359.859.340,65	314.726.366,21
. Fondos Terceros		309.052.748,36	255.901.785,04
. Otros activos líquidos equivalentes		940.000.000,00	1.040.000.000,00
. Fondos CDTI		940.000.000,00	1.040.000.000,00
TOTAL ACTIVO		7.926.469.663,39	7.855.400.636,17

BALANCE DE SITUACIÓN



PASIVO		31/12/2024	31/12/2023 Reexpresado (*)
PATRIMONIO NETO		5.365.441.798,06	5.229.444.931,66
- Fondos propios	12	4.233.235.428,73	4.166.964.795,07
. Patrimonio		3.361.798.751,59	3.361.798.751,59
. Aportaciones Patrimoniales		4.872.981.401,59	4.872.981.401,59
. Aportaciones no exigidas		(1.511.182.650,00)	(1.511.182.650,00)
. Resultados de ejercicios anteriores		682.392.032,31	716.442.828,93
. Remanente		682.392.032,31	716.442.828,93
. Otras aportaciones de socios		122.774.011,17	122.774.011,17
. Resultado del ejercicio	3	66.270.633,66	(34.050.796,62)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.132.206.369,33	1.062.480.136,59
PASIVO NO CORRIENTE		1.665.065.578,94	1.818.189.341,48
- Provisiones a largo plazo	14.1	140.702,52	142.768,98
- Deudas a largo plazo		1.287.522.752,90	1.463.886.526,56
. Otros pasivos financieros	15	1.287.522.752,90	1.463.886.526,56
- Pasivos por impuesto diferido	16.3	377.402.123,52	354.160.045,94
PASIVO CORRIENTE		895.962.286,39	807.766.363,03
- Provisiones a corto plazo	14.2	670.282,64	670.856,56
- Deudas a corto plazo		832.878.931,60	786.325.447,01
. Otros pasivos financieros	15	832.878.931,60	786.325.447,01
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		62.413.072,15	20.770.059,46
. Acreedores varios	15	8.438.059,46	10.923.843,95
. Personal	15	204.834,03	154.749,11
. Pasivos por impuesto corriente	16.4	41.267.377,51	-
. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.2	1.322.950,20	1.276.920,97
. Anticipos	15	11.179.850,95	8.414.545,43
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.926.469.663,39	7.855.400.636,17

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024

(*) Algunas de las cifras incluidas han sido reexpresadas e incluyen los ajustes que se detallan en la nota 2.5

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31.12.2024

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - EPE

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al periodo comprendido

entre el 1 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024

(Euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023 Reexpresado (*)
- Importe neto de la cifra de negocios		18.996.972,28	13.534.715,01
. Prestaciones de servicios	18.1	18.996.972,28	13.534.715,01
- Otros ingresos de explotación		462.333.792,47	634.864.553,46
. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18.2.a)	31.158.085,21	23.510.644,05
- Subvenciones de explotación	18.2.b)	431.175.707,26	611.353.909,41
- Gastos de personal		(24.663.570,16)	(24.769.274,03)
. Sueldos, salarios y asimilados	18.3.a)	(18.450.424,92)	(18.590.110,42)
. Cargas sociales	18.3.b)	(6.213.145,24)	(6.179.163,61)
- Otros gastos de explotación		(430.894.384,60)	(732.077.631,27)
. Servicios exteriores	18.4.b)	(16.491.094,62)	(18.652.427,62)
. Tributos		(235.969,28)	(215.878,07)
. Pérdidas y deterioro por operaciones comerciales	18.4.a)	(11.223.879,69)	5.365.675,17
. Otros gastos de gestión corriente	18.4.c)	(402.943.441,01)	(718.575.000,75)
. Gastos de gestión corriente		(54.140.587,22)	(271.015.697,63)
. Subvenciones concedidas		(348.802.853,79)	(447.559.303,12)
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.763.425,37)	(1.589.604,84)
- Exceso de provisiones	18.6	-	5.532.132,39
- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(42.978,47)	-
. Resultados por enajenaciones y otras	5.1 y 18.8	(42.978,47)	-
- Otros resultados	18.9	(50.009,19)	(130.596,47)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		23.916.396,96	(104.635.705,75)
- Ingresos financieros	18.7	109.378.561,14	68.821.758,80
. De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.552.781,31	1.752.806,61
. En terceros		1.552.781,31	1.752.806,61
. Valores negociables y otros instrumentos financieros		107.825.779,83	67.068.952,19
. De terceros		107.825.779,83	67.068.952,19
- Gastos financieros		(3.723,06)	(16.068,04)
. Por deudas con terceros		(3.723,06)	(16.068,04)
- Diferencias de cambio	17	3.285,97	15.099,67
- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18.8	-	-
. Deterioros y pérdidas		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO		109.378.124,05	68.820.790,43
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		133.294.521,01	(35.814.915,32)
- Impuestos sobre beneficios	16.4	(67.023.887,35)	1.764.118,70
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		66.270.633,66	(34.050.796,62)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		66.270.633,66	(34.050.796,62)

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

(*) Algunas de las cifras incluidas han sido reexpresadas e incluyen los ajustes que se detallan en la nota 2.5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31.12.2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO



Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - EPE
Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		31/12/2024	31/12/2023 Rexpresado (*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Notas de la memoria	66.270.633,66	-34.050.796,62
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	485.586.443,47	763.421.217,95
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.	13	-121.396.610,94	-190.855.304,45
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		364.189.832,53	572.565.913,50
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	-392.618.133,15	-567.841.730,26
IX. Efecto impositivo.	13	98.154.533,36	141.960.432,54
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-294.463.599,79	-425.881.297,72
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		135.996.866,40	112.633.819,16

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(*) Algunas de las cifras incluidas han sido reexpresadas e incluyen los ajustes que se detallan en la nota 2.5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - EPE

Estado de cambios en el patrimonio neto

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Euros)

	Patrimonio	Patrimonio no exigido	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	5.109.666.401,59	-1.511.182.650,00	518.430.148,47	122.774.011,17	20.595.864,63			738.281.770,81	4.998.565.546,67
I. Ajustes por cambios de criterio 2022									
II. Ajustes por errores 2022 (Nota 2.5)	-236.685.000,00							177.513.750,00	-59.171.250,00
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	4.872.981.401,59	-1.511.182.650,00	518.430.148,47	122.774.011,17	20.595.864,63			915.795.520,81	4.939.394.296,67
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					2.218.233,07			146.684.615,78	148.902.848,85
II. Operaciones con socios o propietarios.									
1. Aumentos de capital.									
2. (-) Reducciones de capital.									
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).									
4. (-) Distribución de dividendos.									
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).									
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.									
7. Otras operaciones con socios o propietarios.									
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			20.595.864,63		-20.595.864,63				
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	4.872.981.401,59	-1.511.182.650,00	539.026.013,10	122.774.011,17	2.218.233,07			1.062.480.136,59	5.088.297.145,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2023									
II. Ajustes por errores 2023 (Nota 2.5)			177.416.815,83		-36.269.029,69				141.147.786,14
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	4.872.981.401,59	-1.511.182.650,00	716.442.828,93	122.774.011,17	-34.050.796,62			1.062.480.136,59	5.229.444.931,66
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					66.270.633,66			69.726.232,74	135.996.866,40
II. Operaciones con socios o propietarios.									
1. Aumentos de capital.									
2. (-) Reducciones de capital.									
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).									
4. (-) Distribución de dividendos.									
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).									
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.									
7. Otras operaciones con socios o propietarios.									
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			-34.050.796,62		34.050.796,62				
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	4.872.981.401,59	-1.511.182.650,00	682.392.032,31	122.774.011,17	66.270.633,66			1.132.206.369,33	5.365.441.798,06

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31.12.2024

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación - EPE
Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024
(Euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Nota de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023 Reexpresado (*)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		133.294.521,01	(35.814.915,32)
2. Ajustes del resultado		(487.600.043,97)	(587.797.867,76)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	1.763.425,37	1.589.604,84
Correcciones valorativas por deterioro		11.223.879,69	(5.365.675,17)
Variación de provisiones	18.6	-	(5.532.132,39)
Imputación de subvenciones	13	(392.618.133,15)	(567.841.730,26)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5.1	42.978,47	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)	18.7	(109.378.561,14)	(68.821.758,80)
Gastos financieros (+)		3.723,06	16.068,04
Diferencias de cambio	17	(3.285,97)	(15.099,67)
Otros ingresos y gastos		1.365.929,70	58.172.855,65
3. Cambios en el capital corriente		101.197.069,96	188.059.136,33
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		275.765.012,62	(1.087.201.538,44)
Otros activos corrientes (+/-)		(109.330.867,65)	(20.065.371,59)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		40.699.835,84	(17.355.560,16)
Otros pasivos corrientes (+/-)		46.552.910,67	139.545.797,87
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(152.489.821,52)	1.173.135.808,65
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		117.291.292,63	66.138.029,61
Pagos de intereses		(3.723,06)	(16.068,04)
Cobros de dividendos	18.7	1.552.781,31	1.752.806,61
Cobros de intereses		107.825.779,83	67.068.952,19
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		7.916.454,55	(2.667.661,15)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		(135.817.160,37)	(369.415.617,14)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(1.992.836.884,15)	(990.432.009,99)
Empresas del grupo y asociadas	8	(1.091.700.000,00)	(236.700.000,00)
Inmovilizado intangible		(2.455.481,33)	(507.603,93)
Inmovilizado material		(750.650,42)	(1.191.524,74)
Otros activos financieros		(897.930.752,40)	(752.032.881,32)
7. Cobros por desinversiones (+)		775.742.000,00	675.276.816,77
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		775.742.000,00	675.276.816,77
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).		(1.217.094.884,15)	(315.155.193,22)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		308.192.696,31	539.738.151,97
Emisión de instrumentos de patrimonio. (De la AGE)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		308.192.696,31	539.738.151,97
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.043.000.000,00	41.680.000,00
a) Emisión		1.066.500.000,00	
Otras Deudas (+).		1.066.500.000,00	41.680.000,00
b) Devolución y amortización de		(23.500.000,00)	-
Otras deudas (-).		(23.500.000,00)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11)		1.351.192.696,31	581.418.151,97
D) EFECTO DE LA VARIACIÓN DE LOS TIPOS DE CAMBIO	17	3.285,97	15.099,67
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 - 12)		(1.716.062,24)	(103.137.558,72)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	11	1.610.628.151,25	1.713.765.709,97
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	11	1.608.912.089,01	1.610.628.151,25

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(*) Algunas de las cifras incluidas han sido reexpresadas e incluyen los ajustes que se detallan en la nota 2.5

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31.12.2024

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2024

1.- ACTIVIDAD DEL CENTRO

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. en adelante, CDTI o el Centro, es una Entidad Pública Empresarial de las previstas en el artículo 84.1 a 2º) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y con domicilio social en la calle Cid nº 4 28001 (Madrid).

CDTI fue creado mediante Real Decreto 2341/1977, de 5 de agosto. Hasta 1983, CDTI estuvo constituido como Organismo Autónomo. Ese año, y con objeto de dotarle de una personalidad jurídica que le permitiera ejercer su función de manera más ágil y eficaz, fue transformado en una Sociedad Estatal de las previstas en el art. 6.1 b) de la entonces vigente Ley General Presupuestaria. La configuración de CDTI como EPE se produjo en 1998, mediante el artículo 72 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En 2022, se modificó su denominación a “Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E.” en lugar de “Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial E.P.E.”.

Conforme a la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el CDTI se rige por las disposiciones aplicables a las entidades públicas empresariales, a excepción de lo dispuesto en los artículos 103.1 y 107.3 de la Ley, exclusivamente en lo que se refiere a la financiación mayoritaria con ingresos de mercado. Asimismo, le resulta aplicable el Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba su Reglamento.

En materia de contratación, el Centro está sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpuso al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las funciones generales de CDTI se agrupan en cuatro ejes principales de actividad: a) evaluar y financiar proyectos de investigación, desarrollo, innovación y modernización tecnológica desarrollados por empresas; b) gestionar la participación de empresas españolas en programas tecnológicos con contenido industrial de ámbito internacional; c) apoyar la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica entre empresas en el ámbito internacional; d) apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

En lo que respecta a la actividad de financiación de proyectos de I+D+i, el CDTI concede ayudas bajo la forma de préstamos y subvenciones.

La moneda funcional de CDTI es el euro.

Dada la actividad de CDTI, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

CDTI es la Sociedad dominante del Grupo CDTI. Las sociedades dependientes que conforman junto con la dominante el grupo consolidado realizan actividades análogas o complementarias a las realizadas por CDTI.

Estas sociedades son las siguientes:

Grupo	Actividad	Domicilio	% Participación			Método de consolidación
			Directa	Indirecta	Total	
Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A. SCR	Financiar empresas de base tecnológica	España	47,59%	0,035%	47,62%	Puesta en equivalencia
Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A.	Inversiones en otras sociedades o fondos de capital riesgo tecnológicos e innovadores	España	100,00%		100,00%	Integración global
Caixa Innvierte Industria, S.C.R. , S.A.	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en Bolsa	España		39,14%	39,14%	Puesta en equivalencia
Coinversión Neotec Capital Riesgo , S.A. SCR	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en Bolsa	España		32,78%	32,78%	Puesta en equivalencia
Ecomagnet, S.L.	Promoción de actividades ligadas a gestión de residuos	España		21,15%	21,15%	Puesta en equivalencia
Aptatargets, S.L	Productos biotecnológicos derivados de tecnología de aptámeros	España		21,64%	21,64%	Puesta en equivalencia
Onechain Immunotherapeutics, S.L.	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	España		24,26%	24,26%	Puesta en equivalencia
Connecta Therapeutics, S.L.	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	España		24,34%	24,34%	Puesta en equivalencia
Bioherent, S.L.	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	España		23,21%	23,21%	Puesta en equivalencia
Bioflytech, S.L.	Producción de proteína de insectos para alimentación animal	España		20,95%	20,95%	Puesta en equivalencia

2 Eyes Vision, S.L.	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	España		22,10%	22,10%	Puesta en equivalencia
Bitsphi Diagnosis, S.L.U.	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	España		23,08%	23,08%	Puesta en equivalencia
Fyla Laser, S.L.	Fabricación de cables de fibra óptica	España		25,32%	25,32%	Puesta en equivalencia
Payload Aerospace, S.L.	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	España		23,41%	23,41%	Puesta en equivalencia
Tebrio Group, S.L. (antes Mealfood Europe, S.L.)	Producción industrial de insectos para alimentación animal	España		30,14%	30,14%	Puesta en equivalencia
Telum Therapeutics, S.L.	Servicios científicos y tecnológicos y de investigación.	España		22,60%	22,60%	Puesta en equivalencia
Inveready Innvierte Private Equity II, S.C.R., S.A.	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas	España		49,90%	49,90%	Puesta en equivalencia
Stellum Growth I, S.C.R., S.A.	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas	España		24,99%	24,99%	Puesta en equivalencia
Inveready Innvierte Convertible Tech Notes I, S.C.R., S.A.	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas	España		43,21%	43,21%	Puesta en equivalencia
Smart Solutions Technology, S.L.	La elaboracion...y comercializacion al por menor y al por mayor de productos basados en textiles inteligentes	España		22,09%	22,09%	Puesta en equivalencia
Begas Motor, S.L.	Fabricación de motores de Autogas o Bioautogas licuado de inyección	España		29,33%	29,33%	Puesta en equivalencia
Terafront Farmatech, S.L.	Investigación experimental en Biotecnología	España		49,00%	49,00%	Puesta en equivalencia
Arrays-for-Cell Nanodevices, S.L.	Microchips en células para probar fármacos	España		20,15%	20,15%	Puesta en equivalencia

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas a partir de los registros contables del Centro a 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, junto con el Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero por el que se modifican determinados aspectos del PGC, en la Orden EHA/733/2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Centro.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Ingresos por intereses de proyectos. Los ingresos por intereses de ayudas concedidas para la financiación de proyectos de inversión empresarial en I+D+i se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo. No obstante, respecto de los intereses de demora de proyectos y las reconsideraciones de calendarios de amortización de ayudas parcialmente reembolsables, los intereses de proyectos calificados como de dudoso cobro y de las reconsideraciones pendientes de firma, en coherencia con el principio de prudencia, se registran contablemente en el momento de su cobro dada su dudosa cobrabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Centro ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Provisiones de facturas pendientes de recibir.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. El Centro revisa sus estimaciones de forma continua.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, a efectos comparativos, CDTI presenta con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la memoria, del estado de cambio en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5 Corrección de errores

Los ajustes realizados en el ejercicio 2024 contra Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y anteriores se muestran a continuación:

	<u>Importe en euros</u>
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023	5.088.297.145,52
<u>Impacto errores corregidos</u>	
• Ingresos POPE cobrados en 2024 pero devengados en ejercicios anteriores por préstamos concedidos antes de 2024 y cofinanciados por FEDER en el marco operativo 2014-2020	168.193.200,26
• Ingresos POPE que se cobrarán en 2025 pero se han devengado en ejercicios anteriores por préstamos concedidos antes de 2024 y cofinanciados por FEDER en el marco operativo 2014-2020	83.250.597,83
• Ingresos POPE 2 devengados en el ejercicio por préstamos concedidos en el ejercicio 2024 y cofinanciados por FEDER en el marco operativo 2021-2027.	14.281.204,54
• Ingresos de ejercicios anteriores por el instrumento financiero de FEDER que es reintegrable hasta 31/12/2031 en el que pasarán a formar parte de los Fondos Propios de CDTI si no se reclaman	(124.577.216,49)
• Patrimonio neto ajustado al 1 de enero de 2024	5.229.444.931,66

La explicación de este impacto por corrección es el siguiente:

Ingresos FEDER devengados en ejercicios anteriores y contabilizados como ingresos en el ejercicio 2024 o no contabilizados todavía como ingresos

Se han realizado ajustes en el ejercicio 2.024 que requieren reexpresar las cifras de los Estados Financieros del ejercicio 2.023 para que la comparativa entre ambos ejercicios sea equiparable debido a un cambio de criterio.

A propuesta de la IGAE basada en consultas anteriores emitidas por la ONC (Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE), se ha cambiado el criterio de contabilización de los Fondos Europeos. El criterio seguido anteriormente se basaba en la imputación de los ingresos en el momento que se recibía la comunicación por parte de la Dirección General de Fondos Europeos de inicio de trámites para remitir a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera la orden de transferencia a CDTI. En 2.024 se han realizado ajustes para considerar los ingresos en el momento que se producen los gastos sin que sea necesario esperar a la certificación de gastos ni a su comunicación.

Adicionalmente, se han considerado las dotaciones recibidas del Fondo Tecnológico en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2.014-2020 (POPE 1) como instrumento financiero cuyo ingreso se imputará en el ejercicio 2.031, dado su carácter reintegrable. Dichas cantidades están sujetas a obligación de reinversión hasta dicho ejercicio, por lo que se difiere la imputación a la cuenta de resultados en el momento en que desaparece la obligación de reinversión.

Con objeto de ajustar los ingresos y los fondos propios por las aportaciones FEDER se han analizado y contabilizado en 2024 los siguientes ajustes:

- Por **aportaciones POPE** cobradas en 2024, pero **que se devengaron en ejercicios anteriores**, por tratarse de préstamos concedidos a las empresas antes de 2024 y cofinanciados por FEDER en el marco operativo 2014-2020, los ingresos que debieran haberse registrado antes de 2024 ascienden a un importe de 168.193.200,26 euros.
- Por **aportaciones POPE, incluido el diferencial de intereses**, que se cobrarán en 2025 o ejercicios posteriores, pero **que se devengaron en ejercicios anteriores**, por tratarse de préstamos concedidos a las empresas antes de 2024 y cofinanciados por FEDER en el marco operativo 2014-2020, los ingresos que debieran haberse registrado antes de 2024 ascienden a un importe de 83.250.597,83 euros.
- Por **aportaciones POPE 2, incluido el diferencial de intereses**, que se cobrarán en 2025 o ejercicios posteriores, pero **que se devengaron en el ejercicio 2023**, por tratarse de préstamos concedidos a las empresas antes de 2024 y cofinanciados por FEDER en el marco operativo 2021-2027, los ingresos que debieran haberse registrado antes de 2024 ascienden a un importe de 14.281.204,54 euros.

Ingresos de ejercicios anteriores por el instrumento financiero de POPE que es reintegrable hasta 31/12/2031 en el que pasarán a formar parte de los Fondos Propios de CDTI

Dichos importes no pueden considerarse como ingreso para CDTI en tanto no llegue el vencimiento del instrumento con fecha 31 de diciembre de 2031 y, entre tanto, deben figurar como “*Deudas transformables en subvenciones*” dentro del epígrafe de “*otros pasivos financieros*” del pasivo de balance.

Con objeto de ajustar los ingresos y las deudas transformables en subvenciones por dichos instrumentos para cofinanciar los tramos reembolsables de los préstamos concedidos por CDTI se ha contabilizado en

2024 un importe de 124.577.216,49 euros por cobros recibidos de POPE en ejercicios anteriores a 2024 y registrados erróneamente como ingresos.

Por último, en 2024, se ha producido la reclasificación de provisiones a deudas detalladas en las notas 14 y 15 y se ha procedido a modificar también la información comparativa a fin facilitar la comparabilidad de las cuentas.

El importe de las correcciones incorporadas en cada una de las partidas que integran las cuentas anuales del ejercicio 2024, que son las que de forma comparativa se muestran con las del ejercicio 2023, se resume en el cuadro siguiente:

Cuentas afectadas de activo ejercicio 2023	Euros
Deudores varios	265.725.002,63
Total Activo	265.725.002,63
Cuentas afectadas de pasivo ejercicio 2023	Euros
Provisiones a largo plazo	(117.747.063,58)
Otros pasivos financieros a largo plazo	242.324.280,07
Provisiones a corto plazo	(774.187.478,19)
Otros pasivos financieros a corto plazo	774.187.478,19
Total Pasivo	124.577.216,49
Cuentas afectadas de Patrimonio neto ejercicio 2023	Euros
Remanente	177.416.815,83
Resultado del ejercicio	(36.269.029,69)
Total Patrimonio Neto	141.147.786,14
Cuenta de pérdidas y ganancias 2023	Euros
Subvenciones de explotación	36.269.029,69

Los ajustes realizados en el ejercicio 2023 contra Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022 y anteriores se muestran a continuación:

	Importe en euros
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022	6.717.566.111,52
<u>Impacto errores corregidos</u>	
• Regularización asiento impuesto sobre sociedades 2021 registrado erróneamente	951.418,17
• Asignaciones del Estado que no han sido exigidas por CDTI y deben figurar como "Patrimonio no exigido"	(1.511.182.650,00)
• Aportaciones del Estado para apoyo al programa Innvierte en forma de capital social registradas en patrimonio en lugar de como subvenciones	(200.000.000,00)
• Aportaciones del Estado para apoyo al programa Innvierte con origen en fondos enmarcados en el Mecanismo de Recuperación, y Resiliencia registradas en patrimonio en lugar de como subvenciones	(213.685.000,00)
• Subvenciones del Estado erróneamente contabilizadas como Patrimonio	310.263.750,00
Patrimonio neto ajustado al 1 de enero de 2023	4.939.394.296,67

La explicación de este impacto por corrección es el siguiente:

Regularización asiento impuesto sobre sociedades 2021

CDTI no contabilizó correctamente el asiento del impuesto sobre sociedades en el ejercicio 2021 ya que no se tuvo en cuenta la existencia de una deducción por los gastos de i+d. En el ejercicio 2022, al presentar el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021, se dedujeron gastos de i+d por importe de 951.418,17 euros por lo que el resultado a pagar resultó inferior en dicho importe al pasivo contabilizado por impuesto corriente. En el ejercicio 2023 se ha regularizado el saldo de la cuenta de “Pasivos por impuesto corriente” por dicho importe contra “Remanente”.

Asignaciones de Estado a través PGEE y no exigido su desembolso por CDTI

CDTI tiene un derecho de cobro por asignaciones del Estado a través de Presupuestos Generales del Estado por importe de 1.511.182.650,00 euros y cuyo cobro no ha exigido hasta el momento. Dado que su cobro no se ha exigido se ha eliminado el derecho de cobro y su incorporación a la cuenta contable de “Patrimonio” para contabilizarlo como “Patrimonio no exigido” minorando los fondos propios de CDTI.

Aportaciones del Estado para apoyo al Programa Innvierte en forma de capital social erróneamente contabilizadas como Patrimonio en lugar de cómo subvenciones

CDTI recibió en 2022 un importe de 200.000.000,00 euros para ampliar el capital social en la sociedad del grupo Innvierte. A su vez, la sociedad Innvierte debía destinar los fondos recibidos de CDTI a realizar inversiones en sociedades de base tecnológica por lo que dichas aportaciones al tener una finalidad específica y no financiar la actividad general de Innvierte deben contabilizarse como “Subvenciones” en lugar de como “Patrimonio”.

Aportaciones del Estado para apoyo al Programa Innvierte con origen en fondos enmarcados en el Mecanismo de Recuperación, y Resiliencia registradas en patrimonio en lugar de como subvenciones

CDTI recibió en 2021 y 2022 aportaciones por importe de 177.000.000,00 euros y por importe de 36.685.000,00 euros para apoyar la actividad de su filial Innvierte. A su vez, la sociedad Innvierte debía destinar los fondos recibidos de CDTI a realizar inversiones en sociedades de base tecnológica por lo que dichas aportaciones al tener una finalidad específica y no financiar la actividad general de Innvierte deben contabilizarse como “Subvenciones” en lugar de como “Patrimonio”.

Subvenciones del Estado erróneamente contabilizadas como Patrimonio

Las cantidades mencionadas en los dos apartados anteriores por importes de 200.000.000,00 euros, 177.000.000,00 euros y 36.685.000,00 euros, que suponen un total de 413.685.000,00 euros se han minorado del epígrafe de “Patrimonio” para traspasarse al epígrafe de “Subvenciones” netas del efecto impositivo por un importe de 310.263.750,00 euros.

El importe de las correcciones incorporadas en cada una de las partidas que integran las cuentas anuales del ejercicio 2022, que son las que de forma comparativa se muestran con las del ejercicio 2023, se resume en el cuadro siguiente:

<u>Cuentas afectadas de activo ejercicio 2022</u>	<u>Euros</u>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	(1.511.182.650,00)
Total Activo	(1.511.182.650,00)
<u>Cuentas afectadas de pasivo ejercicio 2022</u>	<u>Euros</u>
Pasivos por impuesto diferido	103.421.250,00)

Pasivos por impuesto corriente	(951.418,17)
Total Pasivo	102.469.831,83

Cuentas afectadas de Patrimonio neto ejercicio 2022	Euros
Patrimonio	(413.685.000,00)
Aportaciones no exigidas	(1.511.182.650,00)
Remanente	951.418,17
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	310.263.750,00
Total Patrimonio Neto	(1.613.652.481,83)

Estado de cambios en el patrimonio neto ejercicio 2022	Euros
Patrimonio:	
Saldo final de 2022	5.286.666.401,59
Ajustes errores 2021	(177.000.000,00)
Ajustes errores 2022	(236.685.000,00)
Saldo ajustado inicial del 2023	4.872.981.401,59
Patrimonio no exigido:	
Saldo final de 2022	-
Ajustes errores 2021	(1.511.182.650,00)
Saldo ajustado inicial del 2023	(1.511.182.650,00)
Resultado del ejercicio:	
Saldo final de 2022	115.403.163,86
Ajustes errores 2021	951.418,17
Saldo ajustado inicial del 2023	116.354.582,03
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:	
Saldo final de 2022	605.531.770,81
Ajustes errores 2021	132.750.000,00
Ajustes errores 2022	177.513.750,00
Saldo ajustado inicial del 2023	915.795.520,81

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2024 que el Director General del Centro someterá para su aprobación al Consejo de Administración será la siguiente:

	(Euros)	
	2024	2023
<u>Base del reparto:</u>		
Pérdidas y Ganancias	66.270.633,66	2.218.233,07
<u>Distribución:</u>		
A remanente	66.270.633,66	2.218.233,07

Limitaciones para la distribución de resultados

El Reglamento de CDTI, aprobado por el Real Decreto 1406/86 de 6 de junio, establece en el art. 20 del capítulo IV del Régimen económico-financiero que “Los beneficios que arroje anualmente la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Entidad se aplicarán a la financiación de inversiones”. Por tanto, cuando éstos se produzcan, su importe será aplicado a incrementar los fondos propios del Centro mediante el traspaso de su saldo a la cuenta “Remanente”.

Cuando el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias registre Pérdidas, su importe se compensará con la partida específica “Aportación de socios para compensación de pérdidas”.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por el Centro en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición (incluido el IVA soportado por no ser deducible fiscalmente).

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. El Centro no mantiene activos intangibles con una vida útil indefinida.

Los activos intangibles del Centro tienen vida útil definida y por ello se amortizan sistemáticamente siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y sin considerar valor residual alguno.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. El Centro reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración de las distintas partidas del inmovilizado intangible son las siguientes:

- Aplicaciones informáticas

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión del Centro, además de las aplicaciones informáticas de programas bilaterales. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en

un período de cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición (incluido el IVA soportado por no ser deducible fiscalmente).

El Centro incluye en el coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica directamente atribuible a la adquisición del inmovilizado. Durante el ejercicio no se han activado importes por gastos financieros.

Formará parte, en su caso, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

El Centro no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

La amortización del inmovilizado material se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, se amortizan los elementos del inmovilizado material, teniendo en cuenta su vida útil estimada (se considera un valor residual nulo). La amortización se realiza de forma lineal sobre dicha vida útil, en función de los siguientes porcentajes:

Elementos	Porcentaje
- Edificios y otras construcciones	2%
- Otras Instalaciones	8%
- Elementos de transporte	16%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos para procesos información	25%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

En cada cierre de ejercicio, el Centro revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. CDTI reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, CDTI calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para calcular el valor en uso, CDTI prepara las previsiones de flujos de caja futuros a partir de las estimaciones más recientes realizadas por la Dirección General de CDTI. Estas estimaciones incorporan las mejores previsiones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado.

CDTI ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los centros en los que desarrolla sus actividades.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como un ingreso.

4.4. Arrendamientos operativos

En los contratos de arrendamiento operativo en los que el Centro actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5. Instrumentos financieros

El Centro, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la

transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Centro se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este:

4.5.1. Activos financieros

El Centro clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Centro y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Centro aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que estas gestionan los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Centro a la hora de categorizar los activos también tienen presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distinguen entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

A efectos de su valoración, los activos financieros mantenidos por el Centro se clasifican como:

- **Activos financieros a coste amortizado**

Se corresponden con activos financieros a los que el Centro aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Centro considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Centro considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Centro a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se

han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de los activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Centro tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Centro también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de las empresas por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por CDTI.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En esta categoría se registran las ayudas reembolsables por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Centro, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales y las ayudas reembolsables con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Asimismo, el valor inicial de las ayudas concedidas a tipo de interés cero o tipo de interés inferior al de mercado, es el resultado de actualizar los vencimientos contractuales del importe entregado, deducido, en su caso, el tramo no reembolsable, al tipo de interés de la deuda pública a tres, cinco, diez o quince años según el período de amortización de las ayudas menos el tipo de interés aplicado a la financiación. El cálculo del citado valor inicial se obtiene deduciendo del valor nominal de la ayuda parcialmente reembolsable la diferencia entre las cuotas pendientes de cobrar y el valor actualizado de dichas cuotas al tipo de interés antes citado menos el tipo de interés aplicado a la financiación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. **Los intereses devengados** se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El cálculo del coste amortizado para las ayudas reembolsable se realiza teniendo en cuenta la existencia o no de un calendario de reintegro cierto, a saber:

- a) Si existe un calendario cierto de reintegro (todos los proyectos cuya fase de desarrollo ha finalizado y, en consecuencia, han sido certificados y desembolsados, poseen un calendario de reintegro cierto con excepción de los proyectos Neotec), al importe efectivamente entregado se le deducen las siguientes cifras:
- Devoluciones de principal realizadas.
 - Condonaciones de deuda derivadas de una situación concursal, o, en su caso, por el fracaso técnico del proyecto financiado.
 - Igualmente, caso de existir, el Tramo No Reembolsable.
 - En el caso de que estas ayudas se concedan a tipo de interés del 0%, o, en su caso, estén gravados a un tipo inferior al de mercado, se actualizarán al tipo de interés de la deuda pública a tres, cinco, diez o quince años según el periodo de amortización de las ayudas menos el tipo de interés aplicado a la financiación.
- b) Si no existe calendario de reintegro cierto, es decir, cuando se trate de proyectos financiados bajo la modalidad Neotec o, para otras modalidades de ayuda parcialmente reembolsable, cuando finalizado el cierre del ejercicio el proyecto no ha sido objeto de su última certificación y desembolso. En este caso, dada la ausencia de vencimientos ciertos de reintegro, no se realiza el cálculo de actualización, por lo que la determinación del valor actual se realiza igual que en las ayudas parcialmente reembolsables con calendario cierto, con la excepción, lógicamente, de dicha actualización.

Al cierre del ejercicio, el Centro efectúa **las correcciones valorativas por deterioro** oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Centro emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por CDTI con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

CDTI considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales por Proyectos, su deterioro se produce por una situación de insolvencia en la ayuda concedida para la financiación del proyecto. Para el cálculo de su deterioro, tanto por el principal como por los intereses, las ayudas reembolsables concedidas se clasifican según la antigüedad de la deuda

vencida y no pagada, aplicándose los siguientes porcentajes:

Antigüedad 1ª cuota morosa	Porcentaje
3 a 6 meses	0%
6 a 12 meses	50%
12 a 18 meses	75%
Más de 18 meses	100%

Dichos porcentajes se aplican sobre el capital vivo vencido actualizado pendiente de cobro, excepto cuando el importe de la deuda vencida pendiente de cobro sea superior al 25% del capital vivo actualizado del crédito concedido, en cuyo caso se aplican sobre la totalidad del capital vivo actualizado con independencia de su vencimiento. Asimismo, cuando se determina el inicio de actuaciones legales contra la empresa beneficiaria del crédito, se provisiona la totalidad del capital vivo actualizado.

No obstante, en la modalidad NEOTEC, en base a sus características específicas (se trata de ayudas en los que, aunque hayan sido recepcionados, no tienen un calendario cierto, amortizándose cada año aplicando un porcentaje de devolución definido contractualmente sobre el Cash-flow positivo que genere la empresa y a partir del octavo año una cantidad fija hasta su total amortización), se aplican dos criterios para el cálculo del deterioro:

- Estimación individual. Se aplica a las ayudas cuya gestión de reintegro compete a la Asesoría Jurídica de CDTI ya sea por la falta de actividad de la empresa prestataria, por estar la empresa en situación concursal, por derechos contractualmente reconocidos a favor de CDTI no reintegrados por la empresa, o por cualquier otra contingencia contractual.

En este caso se deteriora la totalidad del capital vivo.

- Estimación global. Se aplica a aquellas ayudas cuya gestión no se encuentra en el ámbito jurídico y que, en base al periodo de amortización estimado cuando CDTI realizó la evaluación financiera del proyecto, deberían estar totalmente reintegrados.

Igualmente, en este caso se deteriora la totalidad del capital vivo.

Para los deudores por anticipos o los deudores por incumplimientos de las condiciones establecidas en las subvenciones concedidas por CDTI, para el cálculo del deterioro se aplica un porcentaje del 100% cuando existe la duda razonable respecto del cobro de dichas deudas.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

▪ Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan

como subyacentes este tipo de inversiones.

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (como la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Centro efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se

espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

▪ **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de “activos financieros a coste amortizado”.

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que el Centro ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar el Centro para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudieran incurrir el Centro en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se

deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que el Centro toma el control de este. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Centro efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, CDTI presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o de un cuarenta por ciento en su valor de cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la del Centro, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, y con objeto de aplicar la mejor información disponible en el momento de la formulación de las cuentas anuales, los estados financieros empleados por CDTI para calcular la corrección y reversión, en su caso, del deterioro de valor de las participaciones que figuran en el balance, en algunas empresas, son estados financieros provisionales ya que están pendientes de formular sus cuentas anuales por permitirle su normativa mercantil y contable de aplicación.

Así, CDTI financia empresas tecnológicas a través de sociedades de capital riesgo mediante adquisición de instrumentos de patrimonio. Por su propia naturaleza, las inversiones en Sociedades de Capital Riesgo implican, en algunos casos, que a su vez tengan un elevado número de participadas. Por ello, la propia Ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo contempla en su artículo 67.3 la extensión del plazo para la formulación de cuentas anuales de dichas sociedades hasta los cinco primeros meses de cada ejercicio. Ello provoca la no disposición de dichas cuentas anuales hasta fechas muy posteriores a la formulación de las cuentas anuales de CDTI, por tanto, CDTI estima en base a balances provisionales dicha corrección valorativa al ser la mejor información disponible al momento de formular las cuentas anuales.

No obstante, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio siguiente corrige el valor de la participación de las empresas conforme a las cuentas anuales formuladas y auditadas recibidas con posterioridad. En este sentido, no se han producido correcciones valorativas significativas.

▪ **Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja del balance del Centro cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si CDTI no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si CDTI mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

CDTI no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring y las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés. En estos casos, CDTI reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses, que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Centro.

4.5.3. Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Centro se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de éste. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Centro una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del Centro, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Centro, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Centro; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Centro.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Centro se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Centro ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a CDTI como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito

en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que CDTI no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

La categoría de pasivos financieros, entre los que el Centro clasifica los mismos, es la siguiente:

▪ **Pasivos financieros a coste amortizado**

Con carácter general, CDTI clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales (proveedores): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales (otros acreedores): son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Centro.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

▪ **Baja de pasivos financieros**

CDTI da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que tienen un plazo igual o inferior a un año, es decir, que el Centro espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso de ese periodo, aquellos otros que no correspondan con estas clasificaciones se consideran no corrientes, por tanto, el ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de CDTI.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de CDTI es el euro.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de CDTI (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, menos el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Centro va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Centro vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, CDTI sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente/beneficiario
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de éstos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, CDTI únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Ingresos por intereses de proyectos. Los ingresos por intereses de ayudas concedidas para la financiación de proyectos de inversión empresarial en I+D+i se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo. No obstante, existen excepciones a la aplicación del principio del devengo:

1. Intereses de proyectos cobrados anticipadamente. Se registran contablemente en el momento de su cobro acorde al criterio de caja, puesto que se cobran antes de la fecha prevista del vencimiento.
2. Intereses de proyectos calificados como de dudoso cobro. En coherencia con el principio de prudencia, los intereses de los proyectos calificados como de dudoso cobro (expedientes en actuaciones legales) se registran contablemente en el momento de su cobro.
3. Intereses de demora de proyectos. El criterio aplicado es también el de caja, dada su dudosa cobrabilidad y la aplicación consecuente del criterio de prudencia.
4. Intereses reconsiderados. Son aquellos intereses generados como consecuencia de renegociaciones que supongan una novación contractual y se encuentre pendiente de firma e igualmente se registran en el momento del cobro.

4.10. Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, el Centro diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Centro, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Centro tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Centro.

Las cuentas anuales del Centro recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables recibidas de la Administración Pública a la que está adscrita el Centro con una finalidad indeterminada, es decir, aquellas que no tienen por objeto financiar una actividad o área de actividad concreta, sino que se conceden para financiar el conjunto de actividades y los gastos de funcionamiento de CDTI, se contabilizan como aportaciones del socio.

El resto de las subvenciones no reintegrables recibidas de las Administraciones Públicas se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.12 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Director General considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.13 Consolidación

De acuerdo con la legislación vigente, CDTI, como cabecera de grupo, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo a 31.12.2023	Adiciones	Traspasos	Bajas
Coste				
Terrenos y bienes naturales	6.281.411,78	-	-	-
Construcciones	9.448.962,46	-	-	-
Otras Instalaciones	1.226.096,03	5.827,72	-	-
Mobiliario	1.723.352,40	384.117,32	-	(1.555.028,08)
Equipos proceso información	3.095.414,17	414.454,39	-	(1.742,40)
Equipos proceso información Programas Bilaterales	21.501.440,00	-	-	-
Elementos de transporte	29.148,90	-	-	-
Total Coste	43.305.825,74	804.399,43	-	(1.556.770,48)
Amortización Acumulada				
Construcciones	(4.428.306,04)	(188.979,12)	-	-
Otras Instalaciones	(647.014,75)	(50.853,45)	-	-
Mobiliario	(1.566.950,16)	(36.633,61)	-	1.512.049,61
Equipos proceso información	(1.771.886,96)	(532.027,48)	-	1.742,40
Equipos proceso información Programas Bilaterales	(20.649.773,33)	(600.000,00)	-	-
Elementos de transporte	(22.671,60)	(4.858,20)	-	-
Total amortización acumulada	(29.086.602,84)	(1.413.351,86)	-	1.513.792,01
Total Inmovilizado Neto	14.219.222,90			13.567.292,00

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo a 31.12.2022	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2023
Coste					
Terrenos y bienes naturales	6.281.411,78	-	-	-	6.281.411,78
Construcciones	9.448.962,46	-	-	-	9.448.962,46
Otras Instalaciones	1.002.480,25	279.096,44	-	(55.480,66)	1.226.096,03
Mobiliario	1.719.635,62	3.716,78	-	-	1.723.352,40
Equipos proceso información	2.730.758,57	586.822,27	-	(222.166,67)	3.095.414,17
Equipos proceso información Programas Bilaterales	21.501.440,00	-	-	-	21.501.440,00
Elementos de transporte	29.148,90	-	-	-	29.148,90
Total Coste	42.713.837,58	869.635,49	-	(277.647,33)	43.305.825,74
Amortización Acumulada					
Construcciones	(4.239.326,92)	(188.979,12)	-	-	(4.428.306,04)
Otras Instalaciones	(666.411,54)	(36.083,87)	-	55.480,66	(647.014,75)
Mobiliario	(1.536.950,89)	(29.999,27)	-	-	(1.566.950,16)
Equipos proceso información	(1.482.483,61)	(511.570,02)	-	222.166,67	(1.771.886,96)
Equipos proceso información Programas Bilaterales	(20.049.773,33)	(600.000,00)	-	-	(20.649.773,33)
Elementos de transporte	(17.813,40)	(4.858,20)	-	-	(22.671,60)
Total amortización acumulada	(27.992.759,69)	(1.371.490,48)	-	277.647,33	(29.086.602,84)
Total Inmovilizado Neto	14.721.077,89				14.219.222,90

5.1.- Descripción de los principales movimientos

Las altas del inmovilizado material se deben fundamentalmente a la adquisición de nuevo mobiliario para el acondicionamiento de la oficina después de las obras de remodelación, así como la adquisición de switches y suministro e instalación de un nuevo sistema de control y acceso a red inalámbrica (wifi) adquiridos durante el ejercicio y ascienden a 804.399,43 euros (869.635,49 euros en el ejercicio 2023).

Las bajas del inmovilizado se deben fundamentalmente a bajas de elementos mobiliario que han sido sustituidos por otros nuevos; consecuencia de las obras de reforma acometidas en la oficina. Dichas bajas no corresponden en su totalidad a elementos totalmente amortizados, generando pérdidas por importe de 42.978,47 euros. En el ejercicio 2.023 no se generaron pérdidas por dicho concepto.

El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió 1.413.351,86 euros (1.371.490,48 euros en el ejercicio 2023) y se encuentra registrado bajo el epígrafe de “Amortización del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.2.- Revisión de las vidas útiles

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza a partir del momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil prevista y estimando un valor residual nulo. Se aplican, en función de los años de vida útil estimada, los siguientes porcentajes:

Elementos	Porcentaje
- Edificios y otras construcciones	2%
- Otras Instalaciones	8%
- Elementos de transporte	16%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos para procesos información	25%

El Centro ha revisado la estimación de las vidas útiles aplicadas a los elementos del inmovilizado material no detectando ninguna variación en las mismas que deba ser objeto de modificación.

5.3.- Inmovilizado situado fuera del territorio español

Las inversiones en inmovilizado material incluyen determinados activos situados fuera del territorio español de acuerdo con el siguiente detalle:

(Euros)

	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31/12/2024	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31/12/2023
Oficina Tokio						
Mobiliario	866,86	(317,70)	549,16	6.061,36	(6.061,36)	-
Equipos para proceso de información	2.601,84	(2.363,67)	238,17	2.601,84	(2.007,27)	594,57
Oficina Bruselas						
Mobiliario	2.719,50	(858,56)	1.860,94	869,47	(759,43)	110,04
Equipos para proceso de información	8.503,48	(8.503,48)	-	8.503,48	(6.845,04)	1.658,44
Oficina Corea						
Mobiliario	3.548,37	(1.421,31)	2.127,06	3.548,37	(1.066,71)	2.481,66
Equipos para proceso de información	253,03	(68,69)	184,34	253,03	(5,45)	247,58
Oficina México						
Equipos para proceso de información	417,47	(217,50)	199,97	417,47	(113,10)	304,37
Oficina China						
Mobiliario	2.453,45	(16,66)	2.436,79	-	-	-
Equipos para proceso de información	508,58	(17,03)	491,55	-	-	-
Oficina India						
Mobiliario	114,42	(0,95)	113,47	-	-	-
Equipos para proceso de información	216,02	(72,00)	144,02	216,02	(18,00)	198,02
Total	22.203,02	(13.857,55)	8.345,47	22.471,04	(16.876,36)	5.594,68

5.4.- Elementos totalmente amortizados

El importe del inmovilizado material que figura en balance totalmente amortizado:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Inmovilizado		
Otras instalaciones	592.891,75	592.891,75
Mobiliario	36.182,89	1.430.016,04
Equipos para proceso de información	1.274.813,38	815.139,36
Equipos procesos de información Programas Bilaterales	19.101.440,00	19.101.440,00
Elementos de transportes	-	-
Total inmovilizado amortizado	21.005.328,02	21.939.487,15

5.5.- Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material

La partida “Programas Bilaterales” refleja las inversiones efectuadas por CDTI en inmovilizado material e intangible en Programas Bilaterales de Cooperación en materia Espacial, cuya financiación se realiza con subvenciones anuales aprobadas a favor de CDTI para esta finalidad en los Presupuestos Generales del Estado.

Durante el presente ejercicio se han imputado a resultados subvenciones relacionadas con el inmovilizado material por importe de 600.000,00 euros correspondientes a Programas Bilaterales (600.000,00 euros en el ejercicio 2023) (ver Nota 13).

5.6.- Otra información

El Centro mantiene adecuadamente asegurados mediante las correspondientes pólizas todos los elementos de inmovilizado.

CDTI considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2024, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

Durante el presente ejercicio CDTI no ha efectuado adquisición alguna de activos inmovilizados materiales a empresas del grupo ni mantiene elementos de dicho tipo fuera del territorio español.

CDTI no posee ningún activo material que esté afecto a garantías ni a reversión, ni tenga restricciones en su titularidad.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros				
	Saldo a 31.12.2023	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2024
Coste					
Aplicaciones informáticas	6.442.698,95	800.192,65	-	-	7.242.891,60
Aplicaciones informáticas Programas Bilaterales	843.294,00	-	-	-	843.294,00
Anticipo inmovilizado intangible	470.314,90	2.544.716,52	-	-	3.015.031,42
Total Coste	7.756.307,85	3.344.909,17	-	-	11.101.217,02
Amortización Acumulada					
Aplicaciones informáticas	(5.492.378,50)	(350.073,51)	-	-	(5.842.452,01)
Aplicaciones informáticas Programas Bilaterales	(843.294,00)	-	-	-	(843.294,00)
Total amortización acumulada	(6.335.672,50)	(350.073,51)	-	-	(6.685.746,01)
Total Inmovilizado Neto	1.420.635,35				4.415.471,01

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado intangible en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023	Euros				
	Saldo a 31.12.2022	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2023
Coste					
Aplicaciones informáticas	6.009.142,94	436.042,27	-	(2.486,26)	6.442.698,95
Aplicaciones informáticas Programas Bilaterales	843.294,00	-	-	-	843.294,00
Anticipo inmovilizado intangible	-	470.314,90	-	-	470.314,90
Total Coste	6.852.436,94	906.357,17	-	(2.486,26)	7.756.307,85
Amortización Acumulada					
Aplicaciones informáticas	(5.276.750,40)	(218.114,36)	-	2.486,26	(5.492.378,50)
Aplicaciones informáticas Programas Bilaterales	(843.294,00)	-	-	-	(843.294,00)
Total amortización acumulada	(6.120.044,40)	(218.114,36)	-	2.486,26	(6.335.672,50)
Total Inmovilizado Neto	732.392,54				1.420.635,35

6.1.- Descripción de los principales movimientos

Las altas del inmovilizado intangible se deben fundamentalmente a nuevas licencias informáticas adquiridas durante el ejercicio, así como anticipos para el desarrollo de una nueva aplicación de sistemas de información gestión ayudas I+D+i y otras funcionalidades y ascienden a 3.344.909,17 euros (906.357,17 euros en el ejercicio 2023).

No se producen bajas del inmovilizado intangible en el ejercicio 2024.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 350.073,51 euros (218.114,36 euros en el ejercicio 2023), y se encuentra registrado bajo el epígrafe de “Amortización del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.2.- Revisión de las vidas útiles

Los activos intangibles del Centro tienen vida útil definida y por ello se amortizan sistemáticamente siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y sin considerar valor residual alguno, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
- Aplicaciones informáticas	20%

El Centro ha revisado la estimación de las vidas útiles aplicadas a los elementos del inmovilizado intangible no detectando ninguna variación en las mismas que deba ser objeto de modificación.

6.3.- Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

La partida “aplicaciones informáticas Programas Bilaterales” refleja las inversiones efectuadas por CDTI en Programas Bilaterales de Cooperación en materia Espacial, cuya financiación se realiza con subvenciones anuales aprobadas a favor de CDTI para esta finalidad en los Presupuestos Generales del Estado .

6.4.- Inmovilizado situado fuera del territorio español

Las inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español son las siguientes:

(Euros)	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31/12/2024	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31/12/2023
Oficina Tokio						
Aplicaciones informáticas Japón	278,12	(278,12)	-	278,12	(278,12)	-
Oficina Bruselas						
Aplicaciones informáticas Bruselas	1.463,09	(1.463,09)	-	1.463,09	(1.463,09)	-
Total	1.741,21	(1.741,21)	-	1.741,21	(1.741,21)	-

6.5.- Elementos totalmente amortizados

El importe del inmovilizado intangible que figura en balance totalmente amortizado es:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Inmovilizado		
Aplicaciones informáticas	5.121.570,35	5.113.316,73
Aplicaciones informáticas Programas Bilaterales	843.294,00	843.294,00
Inmovilizado totalmente amortizado	5.964.864,35	5.956.610,73

6.6.- Otra información

CDTI considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2024, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

Durante el presente ejercicio CDTI no ha efectuado adquisición alguna de activos inmovilizados intangibles a empresas del grupo ni mantiene elementos de dicho tipo fuera del territorio español.

CDTI no posee ningún activo intangible que esté afecto a garantías ni a reversión, ni tenga restricciones en su titularidad. Asimismo, CDTI no posee inmovilizado intangible no afecto a la explotación.

7.- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

CDTI es arrendatario de unas oficinas sitas en la calle Alfonso XI, Nº 6, 2ª planta, cuya propiedad es de Merlín Oficinas, S.L.U. Con fecha de 5 de junio de 2017 se firma la Cláusula Adicional y Novatoria al contrato de fecha 24 de febrero de 2014, que se amplía a través de la segunda adenda de fecha 29 noviembre de 2019 en superficie incorporando la 5ª planta y finaliza el 31 de julio 2024.

Adicionalmente, CDTI es arrendatario de:

- a. La utilización de determinados espacios en Bruselas. Con fecha 8 de noviembre de 2021 se firmó un nuevo convenio con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), cuya duración es hasta el 8 de noviembre de 2025 con posibilidad de prórroga de mutuo acuerdo durante cuatro años más.
- b. El uso de determinados espacios en las Representaciones de España en el exterior. Con fecha 19 de mayo de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el convenio firmado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, cuya duración es hasta el 19 de mayo de 2025 con posibilidad de prórroga de mutuo acuerdo durante cuatro años más.

La utilización de determinados espacios en Corea. Con fecha 19 de octubre de 2020 se firmó un nuevo contrato de arrendamiento con Booyoung Housing Co., Ltd, en Seúl, cuya duración es hasta el 18 de octubre de 2025 con prórroga automática por periodos anuales, salvo que alguna de las partes notifique la finalización.

La utilización de determinados espacios en China. Con fecha 14 de septiembre de 2023 se firmó un nuevo acuerdo de cesión de espacio con el Instituto Cervantes, cuya duración es hasta el 15 de septiembre de 2025 con prórroga mediante acuerdo escrito entre las partes, por periodos anuales, salvo desistimiento por escrito de cualquiera de las partes.

Los gastos de arrendamiento totales han ascendido a 629.456,86 euros, (ver nota 18.4.b) en el ejercicio 2024 (898.024,88 euros en 2023).

El detalle de los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre es el siguiente:

Importe Total de los Pagos futuros mínimos por Arrendamientos Operativos no cancelables		
(Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hasta un año	185.242,73	555.509,62
Entre uno y cinco años	-	110.121,64
Más de cinco años	-	-
Total pagos futuros mínimos	185.242,73	665.631,26

8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P” recoge las participaciones del Centro en las siguientes sociedades:

- Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A, S.C.R. de régimen simplificado. Dichas participaciones se han clasificado, a efectos de su valoración, en la categoría de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Concretamente se consideran participaciones en empresas asociadas. El porcentaje directo de participación es del 47,5888% y de forma indirecta del 0,035% a través de Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA).

El propósito de esta inversión es la eficaz movilización de fondos de capital riesgo, ya sean de nueva creación o no, de carácter público o privado, con el fin último de financiar empresas de base tecnológica.

- Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A., invierte en otras sociedades o fondos de capital riesgo tecnológicos o innovadores, entendiendo como tales aquellos cuya política de inversiones esté principalmente dirigida a entidades innovadoras y/o de base tecnológica, así como en entidades de capital riesgo generalistas que asuman un compromiso mínimo determinado de inversiones en empresas innovadoras y/o de base tecnológica. Se consideran participaciones en empresas del grupo. Sociedad constituida el 11 de julio de 2012 y el porcentaje de participación es del 100%.

El 25 de septiembre de 2015, según escritura pública otorgada ante el notario D. José Sánchez González, la Sociedad Innvierte Economía Sostenible, S.A. S.C.R absorbió a Innvierte Economía Sostenible Coinversión, S.A. SCR mediante un proceso de fusión por absorción.

El 8 de noviembre de 2018, según escritura pública otorgada ante el notario D. José Sánchez González, la Sociedad se transforma en una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado y cambia su denominación social pasando a denominarse Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A.

El 12 de mayo de 2020, según escritura pública otorgada ante notario D. José Carlos Sánchez González, la Sociedad aumenta capital social en nueve millones novecientos mil euros, mediante

acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único.

El 11 de junio de 2020, según escritura pública otorgada ante notario D. José Carlos Sánchez González, la Sociedad aumenta capital social en cien millones de euros, mediante acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único.

El 3 de noviembre de 2021, según escritura pública otorgada ante notario Dña. Blanca Valenzuela Fernández, la Sociedad aumenta capital social en ciento setenta y siete millones de euros, mediante acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único. Esta operación se ha financiado con la dotación recibida enmarcada dentro del fondo de “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR), que promueve actuaciones de capital riesgo, coinversión e inversión en empresas con tecnologías estratégicas.

El 2 de febrero de 2023, según escritura pública otorgada ante notario Dña. Blanca Valenzuela Fernández, la Sociedad aumenta capital social en doscientos millones de euros, mediante acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único.

El 30 de mayo de 2023, según escritura pública otorgada ante notario Dña. Blanca Valenzuela Fernández, la Sociedad aumenta capital social en treinta y seis millones setecientos mil de euros, mediante acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único. Esta operación se ha financiado con 36.685.000 € de la dotación recibida enmarcada dentro del fondo de “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR), que promueve actuaciones de capital riesgo, coinversión e inversión en empresas con tecnologías estratégicas.

El 20 de junio de 2024, según escritura pública otorgada ante notario Dña. Blanca Valenzuela Fernández, la Sociedad aumenta capital social en noventa y un millones setecientos mil euros, mediante acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único. Esta operación se ha financiado con 91.685.000 € de PPGGE, que promueve actuaciones de capital riesgo, coinversión e inversión en empresas con tecnologías estratégicas.

El 19 de diciembre de 2024, según escritura pública otorgada ante notario Dña. Blanca Valenzuela Fernández, la Sociedad aumenta capital social en mil millones de euros, mediante acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único.

En el siguiente cuadro se recoge el valor en libros de esta partida, así como sus movimientos y las correcciones valorativas registradas por deterioro:

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Inversión en empresas del grupo y asociadas					
Participaciones a largo plazo	804.194.860,00	1.091.700.000,00	-	-	1.895.894.860,00
Neotec C.R. Sociedad de Fondos, S.A., S.C.R.	594.860,00	-	-	-	594.860,00
Invierte Economía Sostenible SICCC SME S.A	803.600.000,00	1.091.700.000,00	-	-	1.895.300.000,00
	804.194.860,00	1.091.700.000,00	-	-	1.895.894.860,00
Total Inversión Neta	804.194.860,00	1.091.700.000,00	-	-	1.895.894.860,00

El movimiento de estas mismas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023	Euros				
	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Trasposos	Bajas	Saldo a 31/12/2023
Inversión en empresas del grupo y asociadas					
Participaciones a largo plazo	567.494.860,00	236.700.000,00	-	-	804.194.860,00
Neotec C.R. Sociedad de Fondos, S.A., S.C.R.	594.860,00	-	-	-	594.860,00
Invierte Economía Sostenible SICC SME S.A.	566.900.000,00	236.700.000,00	-	-	803.600.000,00
	567.494.860,00	236.700.000,00	-	-	804.194.860,00
Total Inversión Neta	567.494.860,00	236.700.000,00	-	-	804.194.860,00

Las acciones de empresas del grupo y asociadas no cotizan en Bolsa.

La información sobre las citadas participaciones del Centro en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2024		
Descripción	Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. Consolidado (*)	Invierte Economía Sostenible SICC SME SA
Relación	Asociada	Grupo
Actividad	Sociedad de capital Riesgo	Sociedad de capital Riesgo
Participación directa	47,59%	100,00%
Capital	1.250.000,00	1.845.300.000,00
Prima de emisión		
Reservas	25.174.642,25	126.451.859,42
Resultados negativos ejercicios anteriores	-	
Resultados del último ejercicio	339.175,99	17.548.222,95
Ajustes por cambios en el patrimonio neto	34.880.393,99	46.916.503,91
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Total Patrimonio Neto	61.644.212,23	2.036.216.586,28
Plusvalía latente	-	3.671.564,25
Deterioro capital inicio grupo		
Total Patrimonio Neto y Plusvalías latentes	61.644.212,23	2.039.888.150,53
Valor de la participación según libros	594.860,00	1.895.300.000,00
Créditos transformables en Capital	-	30.000.000,00
Deterioro de valor	-	-
Valor neto contable	594.860,00	1.925.300.000,00

(*) Estados financieros provisionales al 31 de diciembre de 2024. Los últimos datos auditados corresponden a las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

En el ejercicio anterior:

Ejercicio 2023		
Descripción	Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. Consolidado (*)	Innvierte Economía Sostenible SICC SME SA
Relación	Asociada	Grupo
Actividad	Sociedad de capital	Sociedad de capital
Participación directa	Riesgo	Riesgo
Capital	47,59%	100,00%
Prima de emisión	1.250.000,00	723.600.000,00
Reservas	26.692.652,82	115.475.647,19
Resultados negativos ejercicios anteriores	-	(1.151.108,08)
Resultados del último ejercicio	136.796,82	12.127.320,31
Ajustes por cambios en el patrimonio neto	33.204.080,87	61.734.995,73
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Total Patrimonio Neto	61.283.530,51	911.786.855,15
Plusvalía latente	-	5.722.727,66
Deterioro capital inicio grupo	-	-
Total Patrimonio Neto y Plusvalías latentes	61.283.530,51	917.509.582,81
Valor de la participación según libros	594.860,00	803.600.000,00
Deterioro de valor	-	-
Valor neto contable	594.860,00	803.600.000,00

(*) Estados financieros provisionales al 31 de diciembre de 2023. Los últimos datos auditados corresponden a las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

• Créditos transformables en Capital

El 20 de junio de 2024, según escritura pública otorgada ante notario Dña. Blanca Valenzuela Fernández, la Sociedad aumenta capital social en treinta millones de euros, mediante acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único. Esta operación se ha financiado con 30.000.000 € de la dotación recibida enmarcada dentro del fondo de “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR), que promueve actuaciones de capital riesgo, coinversión e inversión en empresas con tecnologías estratégicas. Esta ampliación figura como créditos a empresas del grupo al no tener compromisos firmados con empresas a 31 de diciembre 2024

El epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo, recoge fundamentalmente los créditos por los fondos desembolsados por el Centro para ampliaciones de capital en la sociedad Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A., afectos a la Subvención reintegrable para capital riesgo, coinversión e inversión. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” -Programa Innvierte (MRR) de CDTI al no tener compromisos firmados la sociedad Innvierte con terceros a 31 de diciembre 2024.

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Créditos a empresas	30.000.000,00	-
Otros activos financieros	557,46	-
Total Créditos a Empresas	30.000.557,46	-

- Otra Información

Por otro lado, en las Juntas Generales de Accionistas de Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. celebradas el 18 de diciembre de 2023 y el 16 de diciembre de 2024, se acuerda un reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias. La parte de los dividendos distribuidos que corresponden a CDTI ascienden a un importe de 663.398,35 euros y 845.155,75 euros (Nota 18.7), respectivamente.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2.024	2023 Reexpresado	2.024	2023 Reexpresado	2.024	2023 Reexpresado	2.024	2023 Reexpresado
Activos financieros a largo plazo								
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	812.975	1.662.444	1.760.288	1.662.444	2.573.263
A valor razonable con cambios en el patrimonio	16.288	16.288	-	-	-	-	16.288	16.288
	16.288	16.288	-	812.975	1.662.444	1.760.288	1.678.732	2.589.551
Activos financieros a corto plazo								
Activos financieros a coste amortizado	-	-	1.741.055	767.249	812.700	912.600	2.553.755	1.679.849
	-	-	1.741.055	767.249	812.700	912.600	2.553.755	1.679.849
	16.288	16.288	1.741.055	1.580.224	2.475.144	2.672.888	4.232.487	4.269.400

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2024	2023 reexpresado	2024	2023 Reexpresado	2024	2023 Reexpresado	2024	2023 Reexpresado
Activos financieros no corrientes								
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	-	-	-	-	1.661.976	1.759.841	1.661.976	1.759.841
Inversiones financieras a largo plazo	16.288	16.288		812.975	468	447	16.756	829.710
	16.288	16.288	-	812.975	1.662.444	1.760.288	1.678.732	2.589.551
Activos financieros corrientes								
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	-	-	-	-	779.736	907.690	779.736	907.690
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	30.001	-	30.001	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	1.741.055	767.249	2.963	4.910	1.744.018	772.159
	-	-	1.741.055	767.249	812.700	912.600	2.553.755	1.679.849
	16.288	16.288	1.741.055	1.580.224	2.475.144	2.672.888	4.232.487	4.269.400

9.1 – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Recoge las participaciones del Centro en cuatro sociedades. Dichas participaciones se han clasificado, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”. Concretamente se califican en esta cartera por 16.287.792,37 euros (16.287.792,37 euros en el ejercicio 2023).

Toda vez que se trata de participaciones en sociedades que no cotizan en un mercado activo, y puesto que no existen instrumentos para una determinación fiable de su valor razonable, su valoración se realiza por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor. A corto-medio plazo el Centro no tiene intención de enajenar estas participaciones.

En el siguiente cuadro se recoge el valor en libros de esta partida, así como sus movimientos y las correcciones valorativas registradas por deterioro:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Invers. Financ. a largo plazo	16.382.752,28	-	-	16.382.752,28
Hispasat, S.A.(*)	12.874.491,87	-	-	12.874.491,87
ENISA(**)	3.413.300,50	-	-	3.413.300,50
Crilaser, S.A.(***)	36.060,72	-	-	36.060,72
Eurodisplay, S.A.(***)	58.899,19	-	-	58.899,19
	16.382.752,28	-	-	16.382.752,28
Deterioro del valor	(94.959,91)	-	-	(94.959,91)
Crilaser S.A.	(36.060,72)	-	-	(36.060,72)
Eurodisplay S.A.	(58.899,19)	-	-	(58.899,19)
Total Inversión Neta	16.287.792,37	-	-	16.287.792,37

(*) Cifras de CCAA a 31 diciembre 2024 con informe de auditoría.

(**) Estados financieros provisionales a 31 de diciembre de 2024. Los últimos datos auditados corresponden a 31 de diciembre de 2023.

(***) Empresa sin actividad económica

El importe de estas mismas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023	Euros			
	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2023
Invers. Financ. a largo plazo	16.382.752,28	-	-	16.382.752,28
Hispasat, S.A.(*)	12.874.491,87	-	-	12.874.491,87
ENISA(**)	3.413.300,50	-	-	3.413.300,50
Crilaser, S.A.(***)	36.060,72	-	-	36.060,72
Eurodisplay, S.A.(***)	58.899,19	-	-	58.899,19
	16.382.752,28	-	-	16.382.752,28
Deterioro del valor	(94.959,91)	-	-	(94.959,91)
Crilaser S.A.	(36.060,72)	-	-	(36.060,72)
Eurodisplay S.A.	(58.899,19)	-	-	(58.899,19)
Total Inversión Neta	16.287.792,37	-	-	16.287.792,37

(*) Cifras de CCAA a 31 diciembre 2023 con informe de auditoría.

(**) Estados financieros provisionales a 31 de diciembre de 2023. Los últimos datos auditados corresponden a 31 de diciembre de 2022.

(***) Empresa sin actividad económica

Los porcentajes de participación del Centro en las citadas sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Euros		
	Capital Social	% CDTI	Coste Adquisición
Partc. en emp. para la venta			
Eurodisplay, S.A.	120.202,42	49,00%	58.899,19
Hispatat, S.A.	121.946.379,94	2,91%	12.874.491,87
Empresa Nacional de Innovación, S.A.	149.458.632,96	2,21%	3.413.300,50
Crilaser, S.A.	420.708,47	8,57%	36.060,72
Total Participación Empresas			16.382.752,28

9.2 – Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023 Reexpresado
Activos financieros a largo plazo		
Valores representativos de deuda (nota 9.2.3)	-	812.974.779,05
	-	812.974.779,05
Créditos a terceros (nota 9.2.1)	464.270,14	443.592,21
Fianzas entregadas	3.897,60	3.897,60
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9.2.2)	1.661.976.380,15	1.759.840.614,49
	1.662.444.547,89	1.760.288.104,30
Activos financieros a corto plazo		
Valores representativos de deuda (nota 9.2.3)	1.741.055.448,17	767.249.186,36
	1.741.055.448,17	767.249.186,36
Intereses de IPF y activos fijos equivalentes (nota 9.2.4)	2.963.312,85	4.909.778,90
Créditos a empresas del grupo y asociadas (nota 8)	30.000.557,46	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9.2.2)	779.735.896,98	907.689.689,17
	812.699.767,29	912.599.468,07

9.2.1. Créditos a terceros

Este epígrafe recoge los anticipos otorgados al personal del Centro, cuyos importes se reflejan en el siguiente cuadro:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Créditos a terceros	464.270,14	443.592,21
Total Créditos a Terceros	464.270,14	443.592,21

9.2.2.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Deudores comerciales no corrientes y otras ctas a cobrar		
Deudores comerciales (Nota 9.2.2.a)	1.661.976.380,15	1.759.840.614,49
Total (Nota 9.2)	1.661.976.380,15	1.759.840.614,49
Deudores comerciales corrientes y otras ctas a cobrar		
Deudores comerciales (Nota 9.2.2.a)	427.567.944,07	432.844.154,58
Deudores varios (Nota 9.2.2.b)	351.915.881,87	474.615.347,31
Personal (Nota 9.2.2.b)	252.071,04	230.187,28
Total (Nota 9.2)	779.735.896,98	907.689.689,17

9.2.2.a) Deudores comerciales corrientes y no corrientes:

El detalle de deudores comerciales por tipo de instrumento es el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Proyectos I+D	520.828.349,13	1.488.208.175,01	2.009.036.524,14
Ayudas APC / APO	10.000,00	-	10.000,00
Línea Innovación CDTI	111.089.061,25	240.030.367,52	351.119.428,77
Deudores por intereses	4.388.735,00	-	4.388.735,00
Total Coste	636.316.145,38	1.728.238.542,53	2.364.554.687,91
Deterioros	(208.748.201,31)	(66.262.162,38)	(275.010.363,69)
Total deterioro	(208.748.201,31)	(66.262.162,38)	(275.010.363,69)
Total Deud. comerciales	427.567.944,07	1.661.976.380,15	2.089.544.324,22

El importe de estas mismas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023	Euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Proyectos I+D	533.437.380,62	1.590.435.393,10	2.123.872.773,72
Ayudas APC / APO	10.000,00	-	10.000,00
Línea Innovación CDTI	112.151.335,40	244.195.973,27	356.347.308,68
Deudores por intereses	2.916.387,37	-	2.916.387,37
Total Coste	648.515.103,39	1.834.631.366,37	2.483.146.469,77
Deterioros	(215.670.948,81)	(74.790.751,88)	(290.461.700,69)
Total deterioro	(215.670.948,81)	(74.790.751,88)	(290.461.700,69)
Total Deud. comerciales	432.844.154,58	1.759.840.614,49	2.192.684.769,07

En el apartado de “Deudores comerciales corrientes y no corrientes” se recoge el saldo neto actualizado de las Ayudas Reembolsables (AR) y Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR), después de minorar el tramo no reembolsable y el deterioro de valor, de las ayudas concedidas por el Centro para la financiación de proyectos empresariales de inversión en I+D+i, ayudas y Líneas de Innovación con vencimiento superior o inferior a 12 meses. También, figuran recogidos los intereses adeudados como consecuencia de dichas operaciones de ayudas parcialmente reembolsables.

Actualmente únicamente se conceden Ayudas Parcialmente Reembolsables, si bien coexisten con las Ayudas Reembolsables ya concedidas con anterioridad.

Las Ayudas Parcialmente Reembolsables, en adelante APR, consisten en préstamos a largo plazo a tipo de interés fijo, por debajo de mercado y establecido en el momento de la concesión de la ayuda, con una parte que no debe devolverse a CDTI.

Los proyectos existentes se dividen en:

1) Proyectos de I+D

Las ayudas a la I+D, formalizadas a través de APR, son ayudas que concede el CDTI a proyectos de I+D, es decir, a proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado. Los proyectos de I+D pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental y pueden ser presentados por una única empresa o por un consorcio de empresas.

En el ejercicio 2024 se han concedido estas ayudas a través de las líneas PID-CID, CIEN, CERVERA, PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia, asociados a la agenda MRR e IDF (FEMPA), cuyas condiciones y requisitos específicos se reflejan en sus respectivas fichas publicadas en la página web del CDTI, y en este ejercicio ha desaparecido la línea SALUD-CARLOS III, que se implantó en 2023.

2) Ayudas APC's / APO's

Recoge las ayudas reembolsables para la preparación de propuestas comunitarias al programa marco de la Unión Europea (APC's) y ayudas para la preparación de ofertas a grandes instalaciones científicas (APO's).

3) Líneas a la Innovación CDTI

Las ayudas a la innovación, formalizadas a través de APR, son ayudas que concede el CDTI a proyectos de innovación tecnológica, es decir, a proyectos individuales, realizados por empresas con carácter aplicado, muy cercanos al mercado y con riesgo tecnológico medio/bajo, con facilidad de alcance de los objetivos previstos tanto técnicos como comerciales y con cortos periodos de recuperación de la inversión, que apoyen a la empresa en la mejora de su competitividad mediante la incorporación de tecnologías emergentes.

En los ejercicios 2024 y 2023 se han concedido estas ayudas a través de las líneas LIC, LICA, y LIF, cuyas condiciones y requisitos específicos se reflejan en sus respectivas fichas publicadas en la página web del CDTI.

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros				
	31/12/2023	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2024
Proyectos de I+D					
Deudores proyectos l/p	1.590.435.393,09	367.074.471,15	(354.856.176,47)	(114.445.512,76)	1.488.208.175,01
Deudores proyectos c/p	533.437.380,62	24.019.975,74	354.856.176,47	(391.485.183,70)	520.828.349,13
Total deudores proyectos	2.123.872.773,71	391.094.446,89	-	(505.930.696,46)	2.009.036.524,14
Ayudas Apc/Apos					
Ayudas Apc/Apos c/p	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Total ayudas	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Línea Innovación CDTI					
Línea Innovación CDTI l/p	244.195.973,28	95.145.956,28	(85.215.217,50)	(14.096.344,54)	240.030.367,52
Línea Innovación CDTI c/p	112.151.335,40	3.601.029,18	85.215.217,50	(89.878.520,82)	111.089.061,25
Total Línea Innovación CDTI	356.347.308,68	98.746.985,46	-	(103.974.865,37)	351.119.428,77
Deudores por intereses					
Deudores por intereses c/p	2.916.387,37	10.891.550,70	-	(9.419.203,07)	4.388.735,00
Total deudores por intereses	2.916.387,37	10.891.550,70	-	(9.419.203,07)	4.388.735,00
Deterioros					
Deterioro valor proyectos l/p	(70.617.513,68)	-	9.156.101,08	-	(61.461.412,60)
Deterioro valor proyectos c/p	(195.744.006,13)	(2.729.178,76)	(9.156.101,08)	19.206.327,37	(188.422.958,60)
Deterioro valor Apc/Apos	(10.000,00)	-	-	-	(10.000,00)
Deterioro valor L. Innov. CDTI l/p	(4.173.238,20)	-	(627.511,58)	-	(4.800.749,78)
Deterioro valor L. Innov. CDTI c/p	(18.875.181,93)	(3.777.008,86)	627.511,58	2.772.120,85	(19.252.558,36)
Deterioro de valor intereses	(1.041.760,75)	(65.556,57)	-	44.632,97	(1.062.684,35)
Total deterioro	(290.461.700,69)	(6.571.744,19)	-	22.023.081,19	(275.010.363,69)
Total Deud. comerciales	2.192.684.769,07				2.089.544.324,22

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	31/12/2022	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2023
Proyectos de I+D					
Deudores proyectos l/p	1.703.867.145,75	432.402.591,49	(381.767.343,80)	(164.067.000,35)	1.590.435.393,10
Deudores proyectos c/p	546.922.014,93	14.104.613,67	381.767.343,80	(409.356.591,78)	533.437.380,62
Total deudores proyectos	2.250.789.160,68	446.507.205,16	-	(573.423.592,13)	2.123.872.773,71
Ayudas APC's / APO's					
Ayudas Apc/Apos c/p	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Total ayudas	10.000,00	-	-	-	10.000,00

Línea Innovación CDTI

Línea Innovación CDTI l/p	246.736.205,23	97.104.822,09	(82.046.890,64)	(17.598.163,39)	244.195.973,27
Línea Innovación CDTI c/p	117.716.543,52	1.970.596,45	82.046.890,64	(89.582.695,21)	112.151.335,40
Total Línea Innovación CDTI	364.452.748,75	99.075.418,53	-	(107.180.858,60)	356.347.308,68

Deudores por intereses

Deudores por intereses c/p	2.428.247,25	7.123.213,24	-	(6.635.073,12)	2.916.387,37
Total deudores por intereses	2.428.247,25	7.055.369,86	-	(6.635.073,12)	2.916.387,37

Deterioros

Deterioro valor proyectos l/p	(83.547.452,58)	-	12.929.938,90	-	(70.617.513,68)
Deterioro valor proyectos c/p	(212.825.742,93)	668.651,16	(12.929.938,90)	29.343.024,54	(195.744.006,13)
Deterioro valor Apc/Apos	(10.000,00)	-	-	-	(10.000,00)
Deterioro valor L. Innov. CDTI l/p	(6.217.823,29)	-	2.044.585,09	-	(4.173.238,20)
Deterioro valor L. Innov. CDTI c/p	(22.460.000,73)	5.390.467,65	(2.044.585,09)	238.936,24	(18.875.181,93)
Deterioro de valor intereses	(1.139.069,48)	(46.933,19)	-	144.241,92	(1.041.760,75)
Total deterioro	(326.200.089,01)	6.012.185,62	-	29.726.202,70	(290.461.700,69)
Total Deud. comerciales	2.291.480.067,67				2.192.684.769,07

Movimiento de deudores comerciales atendiendo al origen de fondos recibidos.

El movimiento de deudores comerciales atendiendo al origen de los fondos recibidos en durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

Ejercicio 2024	Euros				
	31/12/2023	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2024
Proyectos de I+D					
Proyectos fondos CDTI	1.335.848.617,71	268.739.771,97	(8.456.777,65)	(292.741.533,64)	1.303.390.078,39
Proyectos fondos CICYT	940,20	-	-	-	940,20
Proyectos FEDER R.O.1	15.537.453,07	22.413,32	-	(441.629,96)	15.118.236,42
Proyectos FEDER R.O.2	6.286.155,51	31.189,38	-	(90.377,97)	6.226.966,91
Proyectos Fondo Tecnológico	93.763.383,07	194.922,83	-	(25.756.206,20)	68.202.099,70
Proyectos P.O. FEDER C. Madrid	20.488.334,69	90.792,58	-	(12.889.508,39)	7.689.618,87
Proyectos P.O. FEDER Navarra	2.890.499,67	16.806,90	-	(1.551.451,43)	1.355.855,14
Proyectos EEA GRANTS	13.970.250,55	80.281,16	-	(7.376.959,97)	6.673.571,74
Proyectos POPE	519.697.451,90	11.832.871,51	8.456.777,65	(106.188.811,13)	433.798.289,93
Proyectos FEMP	4.247.821,05	131.384,16	-	(237.525,00)	4.141.680,22
Proyectos ICO Fondo Tecnológico	66.497.268,15	1.583.476,65	-	(32.458.948,84)	35.621.795,96
Proyectos MRR/CDTI	11.028.887,74	4.272.576,13	-	(1.334.614,98)	13.966.848,88
Proyectos MRR	-	15.730.743,46	-	(3.146.148,69)	12.584.594,78
Proyectos FEMPA	50.982,34	1.402.034,00	-	(421.158,89)	1.031.857,45
Proyectos POPE2	33.564.728,08	86.965.182,84	-	(21.295.821,37)	99.234.089,55
Total deudores proyectos	2.123.872.773,71	391.094.446,89	-	(505.930.696,46)	2.009.036.524,14
Ayudas Apc/Apos					
Ayudas Apc/Apos	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Total ayudas	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Línea Innovación CDTI					
Línea Innovación CDTI	167.162.728,79	45.187.241,24	(71.266,03)	(40.627.431,24)	171.651.272,76
Línea Innovación CDTI Fondo Tecnológico	32.128.086,45	196.026,80	-	(10.385.907,99)	21.938.205,26
Línea Innovación CDTI Susceptible	-	-	-	-	-
Línea Innovación CDTI POPE	137.582.379,56	33.734.941,02	71.266,03	(44.251.328,49)	127.137.258,12
Línea Innovación CDTI FEMP	13.471.431,11	621.237,13	-	(1.224.812,00)	12.867.856,24
Línea Innovación Global CDTI	5.504.101,42	-	-	(3.295.889,12)	2.208.212,30
Línea Innovación CDTI POPE2	365.535,10	17.482.686,64	-	(3.733.464,81)	14.114.756,93
Línea Innovación CDTI FEMPA	133.046,25	1.524.852,62	-	(456.031,72)	1.201.867,15
Total línea Innovación	356.347.308,68	98.746.985,46	-	(103.974.865,37)	351.119.428,77
Deudores por intereses					
Deudores por intereses	2.916.387,37	10.891.550,70	-	(9.419.203,07)	4.388.735,00
Total deudores por intereses	2.916.387,37	10.891.550,70	-	(9.419.203,07)	4.388.735,00
Deterioros					
Deterioro valor proyectos	(266.361.519,81)	(2.729.178,76)	-	19.206.327,37	(249.884.371,20)
Deterioro valor Apc/Apos	(10.000,00)	-	-	-	(10.000,00)
Deterioro valor Línea Innovación CDTI/Global	(23.048.420,13)	(3.777.008,86)	-	2.772.120,85	(24.053.308,14)
Deterioro de valor intereses	(1.041.760,75)	(65.556,57)	-	44.632,97	(1.062.684,35)
Total deterioro	(290.461.700,69)	(6.571.744,19)	-	22.023.081,19	(275.010.363,69)
Toral Deud. comerciales	2.192.684.769,07				2.089.544.324,22

El movimiento de estas mismas cuentas, por origen de los fondos que financian los instrumentos, en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023

Ejercicio 2023	Euros				
	31/12/2022	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2023
Proyectos de I+D					
Proyectos fondos CDTI	1.346.360.482,18	320.144.391,96	-	(330.656.256,43)	1.335.848.617,71
Proyectos fondos CICYT	1.129,76	-	-	(189,56)	940,20
Proyectos FEDER R.O.1	16.118.880,74	30.884,55	-	(612.312,22)	15.537.453,07
Proyectos FEDER R.O.2	8.008.923,75	33.744,79	-	(1.756.513,03)	6.286.155,51
Proyectos Fondo Tecnológico	136.734.814,66	632.539,21	-	(43.603.970,80)	93.763.383,07
Proyectos P.O. FEDER C. Madrid	38.155.521,50	229.377,87	-	(17.896.564,68)	20.488.334,69
Proyectos P.O. FEDER Navarra	4.468.636,00	31.274,73	-	(1.609.411,06)	2.890.499,67
Proyectos EEA GRANTS	21.737.417,01	144.958,54	-	(7.912.125,00)	13.970.250,55
Proyectos POPE	582.469.806,21	66.159.010,97	-	(128.931.365,28)	519.697.451,90
Proyectos FEMP	3.486.290,57	2.227.704,69	-	(1.466.174,20)	4.247.821,05
Proyectos ICO Fondo Tecnológico	87.774.959,41	1.723.639,79	-	(23.001.331,06)	66.497.268,15
Proyectos MRR	5.421.316,56	9.635.801,22	-	(4.028.230,04)	11.028.887,74
Proyectos FEMPA	50.982,34	-	-	-	50.982,34
Proyectos POPE2	-	45.513.876,84	-	(11.949.148,76)	33.564.728,08
Total deudores proyectos	2.250.789.160,68	446.507.205,16	-	(573.423.592,13)	2.123.872.773,71
Ayudas APC´s / APO´s					
Ayudas Apc/Apos	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Total ayudas	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Línea Innovación CDTI					
Línea Innovación CDTI	159.364.867,24	48.951.849,66	-	(41.153.988,11)	167.162.728,79
Línea Innovación CDTI Fondo Tecnológico	47.318.074,71	1.343.410,16	-	(16.533.398,42)	32.128.086,45
Línea Innovación CDTI Susceptible	-	-	-	-	-
Línea Innovación CDTI POPE	139.567.809,67	41.261.578,97	-	(43.247.009,08)	137.582.379,56
Línea Innovación CDTI FEMP	10.446.109,34	6.873.213,80	-	(3.847.892,03)	13.471.431,11
Línea Innovación Global CDTI	7.755.887,79	-	-	(2.251.786,37)	5.504.101,42
Línea Innovación CDTI POPE2	-	457.665,83	-	(92.130,73)	365.535,10
Línea Innovación CDTI FEMPA	-	187.700,10	-	(54.653,85)	133.046,25
Total Línea Innovación	364.452.748,75	99.075.418,53	-	(107.180.858,60)	356.347.308,68
Deudores por intereses					
Deudores por intereses	2.428.247,25	7.123.213,24	-	(6.635.073,12)	2.916.387,37
Total deudores por intereses	2.428.247,25	7.123.213,24	-	(6.635.073,12)	2.916.387,37
Deterioros					
Deterioro valor proyectos	(296.373.195,51)	668.651,16	-	29.343.024,54	(266.361.519,81)
Deterioro valor Apc/Apos	(10.000,00)	-	-	-	(10.000,00)
Deterioro valor Línea Innovación CDTI/Global	(28.677.824,02)	5.390.467,65	-	238.936,24	(23.048.420,13)
Deterioro de valor intereses	(1.139.069,48)	(46.933,19)	-	144.241,92	(1.041.760,75)
Total deterioro	(326.200.089,01)	6.012.185,62	-	29.726.202,70	(290.461.700,69)
Toral Deud. comerciales	2.291.480.067,67				2.192.684.769,07

Instrumentos financiados con fondos CDTI

Son instrumentos financieros diseñados y financiados exclusivamente por CDTI con su patrimonio, entre los que se encuentran los “proyectos fondos CDTI”, las “Ayudas APC/APO’s” y la “línea de innovación CDTI/GLOBAL”.

Instrumentos financiados con fondos de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (en adelante CICYT)

Los denominados “Proyectos fondos CICYT”, al ser financiados en su totalidad con recursos recibidos en su día del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, no forman parte del patrimonio del Centro, siendo las cantidades abonadas por las empresas deudoras, a su vez, reintegradas por el CDTI al referido Fondo mediante ingreso en el Tesoro Público (ver Nota 15.2).

Instrumentos financiados con fondos FEDER Región Objetivo 1 y 2 períodos 1994-99 y 2000-2006

Respecto a los fondos provenientes de períodos de programación anteriores y concretamente a los Proyectos FEDER Región Objetivo 1, cabe señalar que los saldos reflejados se encuentran cofinanciados aproximadamente en un 68% con fondos FEDER y el resto con fondos CDTI.

En el caso de los Proyectos FEDER Región Objetivo 2, la cofinanciación por parte del FEDER es aproximadamente del 48%, siendo financiado el resto con fondos CDTI.

De conformidad con lo notificado a CDTI por la Dirección General de Fondos Comunitarios en escrito de fecha 29.06.2007, los fondos FEDER recibidos para la financiación de proyectos correspondientes a los períodos de programación (1994-1999, R.O.1 y 1997-1999, R.O.2) y (2000-2006, R.O.1 y R.O.2), así como, en su caso, los intereses generados por su gestión, “*quedan a libre disposición de CDTI*”. Los importes correspondientes a la financiación recibida de FEDER al no ser reintegrables figuran en la cuenta “Subvenciones CDTI” integrada en el patrimonio neto (ver Nota 13).

Instrumentos financiados con Programa Operativo Fondo Tecnológico del período 2007-2013

El Fondo Tecnológico ha sido una partida especial de fondos FEDER de la Unión Europea dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España. CDTI fue designado a finales del 2008 como Organismo Intermedio por el Estado Español (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda) para gestionar parte del mismo, para lo que ha diseñado distintos instrumentos con cofinanciación FEDER/CDTI, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

El Fondo Tecnológico ha ido dirigido a todas las regiones españolas, pero en su distribución se ha dado prioridad a las antiguas regiones del Objetivo 1, que en conjunto son destinatarias alrededor de un 90% de su presupuesto:

- Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia: regiones de "Convergencia", han sido destinatarias de aproximadamente un 70% del Fondo Tecnológico.
- Comunidad Valenciana, Castilla y León y Canarias: regiones "Phasing in", han sido destinatarias de aproximadamente un 15%.

- Murcia, Asturias, Ceuta y Melilla: regiones "Phasing out", han sido destinatarias aproximadamente de un 5%.
- A las restantes regiones españolas (regiones de "Competitividad") se les ha destinado alrededor del 10% restante.

El Programa Operativo por y para el beneficio de las empresas - Fondo Tecnológico- se ha ejecutado a través de distintas actuaciones e instrumentos financieros del Centro y se ha asignado a las propuestas presentadas en función de la disponibilidad de fondos en la Comunidad Autónoma de desarrollo del proyecto en cuestión junto con fondos CDTI.

Las líneas de actuación del Programa Operativo Fondo Tecnológico han sido las siguientes:

- Proyectos de I+D. Ayudas Parcialmente Reembolsables que disfrutan de un tramo no reembolsable, que oscila entre el 5% y el 25%, dependiendo de factores tales como el carácter cooperativo o no del proyecto, la zona en la que se desarrolle el mismo y su carácter internacional, estratégico o concertado, que será aportado por la Unión Europea.
- Línea Directa de Innovación. Ayudas Reembolsables para la financiación de proyectos de innovación cofinanciadas a través del Instrumento financiero de tipo Jeremie "CDTI Innovación Fondo Tecnológico". Debido al *efecto revolving* derivado de la implementación de este Instrumento Financiero, esta línea de ayudas se ha cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- Programa FEDER ININTERCONECTA. Subvenciones mediante convocatoria para la realización de proyectos integrados de desarrollo experimental en cooperación.

La tasa de cofinanciación FEDER ha sido del 80% en todas las regiones menos en las de Competitividad que ha sido del 50%.

Instrumentos financiados con Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid, período 2007-2013

En virtud del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Madrid y CDTI en enero de 2013, este Centro ha actuado como Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad de Madrid, mediante la puesta en marcha y ejecución de los instrumentos necesarios para la promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico de las empresas radicadas en la Comunidad de Madrid.

Se ha tratado de proyectos de I+D. Ayudas Parcialmente Reembolsables que disfrutan de un tramo no reembolsable, que oscila entre el 5% y el 25%, dependiendo de factores tales como el carácter cooperativo o no del proyecto, la zona en la que se desarrolle el mismo y su carácter internacional, estratégico o concertado, que será aportado por la Unión Europea.

La tasa de cofinanciación de dichos proyectos es del 50% al tratarse de una región de Competitividad.

Instrumentos financiados con Programa Operativo FEDER de la Comunidad Foral de Navarra, período 2007-2013

En virtud de un acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la

Innovación, este Centro ha actuado como Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER 2007/2013 de la Comunidad Foral de Navarra, mediante la puesta en marcha y ejecución de los instrumentos necesarios para la promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico de las empresas radicadas en dicha Comunidad.

Se ha tratado de proyectos de I+D. Ayudas Parcialmente Reembolsables que disfrutaban de un tramo no reembolsable, que oscila entre el 5% y el 25%, dependiendo de factores tales como el carácter cooperativo o no del proyecto, la zona en la que se desarrolle el mismo y su carácter internacional, estratégico o concertado, que será aportado por la Unión Europea

Dichos proyectos están cofinanciados al 50% con fondos CDTI.

Instrumentos financiados con fondos EEA Grants

Partida especial de fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (2009-2014) dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España. Se utiliza para bonificar proyectos de investigación y desarrollo (PID) en el área de energías renovables, la eficiencia energética, el cambio climático y las tecnologías medioambientales.

Se han financiado proyectos de I+D mediante Ayudas Parcialmente Reembolsables que disfrutaban de un tramo no reembolsable del 20%. La tasa de cofinanciación ha sido del 98,608% del tramo no reembolsable. Los proyectos financiados finalizaron a 31 de diciembre de 2015, habiéndose realizado su justificación y pago durante 2016 y 2017. La justificación final se remitió en junio de 2017, habiendo sido aprobada en 2018.

Instrumentos financiados con FEDER. Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) periodo 2014-2020.

El CDTI fue nombrado Organismo Intermedio en 2016 y al término del período de elegibilidad, el 31 de diciembre de 2023, había comprometido el 100% de la senda asignada.

La regionalización de la senda financiera se ha plasmado en tres grupos de regiones: zona menos desarrollada, en transición y más desarrollada. El coeficiente de cofinanciación FEDER para la región menos desarrollada (Extremadura) es del 80% así como para todas las regiones de la zona de transición (Andalucía, Murcia, Melilla y Castilla La Mancha) menos Canarias que por ser ultraperiférica goza de un coeficiente del 85%. En lo que concierne a las regiones más desarrolladas Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja reciben una cofinanciación del 50% y Galicia, Ceuta y Asturias del 80%.

Con fecha 17 de julio de 2018 CDTI envió a la Dirección General de Fondos Europeos la aceptación de la Adenda de 22 de junio de 2018 al Acuerdo de Atribución de Funciones de fecha 22 de diciembre de 2016, por la que se asignan a CDTI funciones adicionales respecto al Instrumento Financiero “CDTI Crecimiento Innovador”.

Las actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER del Programa Operativo Pluriregional de España fueron las siguientes:

- **FEDER-Innterconecta:** Convocatorias de ayudas sujeta a la Ley General de Subvenciones, dirigidas a consorcios de empresas, tanto pymes como grandes empresas, que desarrollen su proyecto en alguna de

estas regiones: Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Galicia, Asturias e Islas Canarias. Se convocaron en 2015, 2016 y 2018.

- **Proyectos I+D:** Ayudas otorgadas a entidades sin necesidad de estar sujetas a los procedimientos de la Ley General de Subvenciones (ayudas parcialmente reembolsables, con hasta un 33% de tramo no reembolsable, y que se rigen por derecho privado): la mayoría de las ayudas otorgadas por CDTI son ayudas blandas o privilegiadas, concedidas al amparo del Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba su Reglamento. El artículo 3 punto 4º de dicho Reglamento atribuye a CDTI la función de participación en programas y proyectos de desarrollo tecnológico mediante créditos privilegiados.
 - o Proyectos I+D individuales
 - o Proyectos I+D de Cooperación
 - o Proyectos CIEN. Convocatoria 2014
 - o Proyectos I+D de Transferencia Tecnológica Cervera
- **Instrumento Financiero “CDTI Crecimiento Innovador” 2014-2020.** Este Instrumento Financiero puso a disposición de las empresas españolas la posibilidad de financiar sus proyectos de innovación y de modernización tecnológica con elevadas tasas de inversión, bien por suponer un elevado y sostenido esfuerzo en innovación o por implicar inversiones en activos tecnológicos. Para ello se ofrecía financiación a través de dos subcarteras de ayudas reembolsables, en las siguientes regiones: Andalucía, Extremadura, Castilla - La Mancha, Región de Murcia, Islas Canarias, Castilla y León, Galicia y Comunidad Valenciana (excluida Valencia capital en LICa).
 - o Proyectos de modernización tecnológica (LICa)
 - o Proyectos innovadores (LICs)
- **Compra Pública:** La Compra Pública Precomercial (CPP) es una modalidad de Compra Pública de Innovación (CPI), herramienta que se utiliza para fomentar la I+D+i desde la demanda proveniente del sector público, concretamente a través de la adquisición de soluciones innovadoras o de soluciones en fase de desarrollo.

A través de este instrumento, el CDTI adquiere servicios de I+D que pueden resultar en prototipos de primeros productos o servicios, en forma de series de prueba, tecnológicamente innovadores y que satisfagan necesidades públicas.

El prototipo que en su caso se desarrolle será cedido a la Administración Pública española que esté interesada en el mismo y pueda proporcionar el entorno real necesario para validar la tecnología propuesta. El prototipo deberá utilizarse exclusivamente para validar tecnología, sin fines comerciales posteriores.

- **Convocatoria COVID-2019.** Subvenciones a proyectos de I+D y de Inversión para hacer frente a la emergencia sanitaria declarada por la enfermedad COVID-19. Se trata de una actuación específica de ayudas bajo la forma de subvención, que se conceden ajustándose por completo a las disposiciones de la Ley General de Subvenciones. El objetivo de la actuación es el fomento de la I+D+i derivada de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, con el fin de: a) Impulsar la I+D, la innovación, la inversión y la competitividad empresarial, en el sector de la salud, protección de enfermedades e industrias afines. b) Hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 en su aspecto sanitario y con especial interés en el tejido industrial y empresarial español. c) Estimular la investigación, innovación e inversión relacionada con la COVID-19, incluyendo la investigación sobre vacunas, medicamentos y tratamientos, productos sanitarios y equipos hospitalarios y médicos, desinfectantes, ropa y equipos de protección, así como las innovaciones de procesos pertinentes con

vistas a una producción eficiente de nuevos productos o materiales. d) Facilitar la fabricación de productos relacionados con la COVID-19. Se incluyen en este concepto los medicamentos (incluidas las vacunas) y los tratamientos, sus productos intermedios, los ingredientes farmacéuticos activos y las materias primas; los productos sanitarios, los equipos hospitalarios y médicos (incluidos los respiradores, la ropa y el equipo de protección, y las herramientas de diagnóstico) y las materias primas necesarias; los desinfectantes y sus productos intermedios y las materias primas químicas necesarias para su producción; y las herramientas de recogida/tratamiento de datos vinculadas a la protección de la salud. e) Movilización de inversión privada para resolver los desafíos planteados por la pandemia global generada a raíz de la expansión del Coronavirus COVID-19. f) Colaboración entre empresas y Centros Tecnológicos y/o Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica orientada a resolver algunos de los retos científicos y sociales planteados por la pandemia.

- **Misiones Ciencia e Innovación 2019.** Se trata de una actuación específica de ayudas bajo la forma de subvención, que se conceden ajustándose por completo a las disposiciones de la Ley General de Subvenciones. Misiones Ciencia e Innovación es un programa destinado para financiar grandes iniciativas estratégicas de I+D, realizadas por una agrupación de empresas, con participación relevante de organismos de investigación, centros tecnológicos y universidades, que tengan como objetivo contribuir al desarrollo de las cinco misiones identificadas en la convocatoria, por su gran relevancia para los retos futuros de España.

Las cinco misiones identificadas son: a) Energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI; b) Movilidad sostenible e inteligente; c) Impulsar un gran sector agroalimentario sostenible y saludable; d) Impulsar a la industria española en la revolución industrial del siglo XXI; e) Dar respuesta sostenible a las enfermedades y necesidades derivadas del envejecimiento.

- o Misiones “Grandes empresas”
- o Misiones “PYMES”

- **Iniciativas Científico-Tecnológicas en el ámbito público (ICTP).** Convocatoria cuyo objetivo es fomentar la colaboración entre entidades del sector público y el CDTI para conjuntamente promover la ejecución de proyectos de I+D+i que sean de interés para ambas instituciones y sus fines, o de interés general para generar capacidades científico-tecnológicas que repercutan en el conjunto de la sociedad. En concreto, se persigue: a) Consolidar y mejorar las infraestructuras de investigación de organismos públicos y centros de I+D+i del sector público que permitan la obtención de resultados de investigación relevantes y promuevan la excelencia de la investigación y de la innovación. b) Resolver los retos globales de la sociedad identificados en la convocatoria. c) Mejorar la innovación y la competitividad.

Los proponentes de las iniciativas son entidades pertenecientes al sector público, como organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado o pertenecientes a otras administraciones públicas, o bien consorcios y fundaciones mayoritariamente participadas por las administraciones públicas. Las iniciativas son seleccionadas de acuerdo con los criterios determinados en la convocatoria, formalizando el CDTI con cada proponente seleccionado un convenio que concreta los términos, plazos y condiciones de las actuaciones que se realicen y su financiación. El CDTI realizará la selección de operaciones a cofinanciar por el Programa Operativo, respetando los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Instrumentos financiados con FEMP. Programa Operativo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

El CDTI fue designado, con fecha 2 de junio de 2017, Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo FEMP 2014-2020. Las medidas del FEMP asignadas al CDTI para la concesión de ayudas a empresas fueron las siguientes:

- Proyectos de inversión en actividades de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Proyectos de innovación en el sector pesquero.
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura.

Los beneficiarios deben ser empresas del sector pesquero y acuícola y de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura. Estos instrumentos consistían en ayudas parcialmente reembolsables, con un tramo no reembolsable del 33%. La subvención bruta equivalente estaba cofinanciada al 75% por el Programa Operativo FEMP.

La convocatoria de ayudas se mantuvo abierta hasta diciembre de 2023, fecha en la que fue sustituida por la convocatoria del Programa del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) 2021-27.

Instrumentos financiados con Programa ICO INNOVACIÓN FONDO TECNOLÓGICO.

Con fecha 16 de febrero de 2017 la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acuerda la modificación del instrumento financiero “ICO innovación Fondo Tecnológico” previsto en el programa operativo FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico 2007-2013 y se incorpora una segunda modalidad del instrumento financiero que incluye como intermediario financiero al CDTI.

Asimismo, con fecha 9 de marzo de 2017, CDTI firmó una adenda con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se le designaba como Organismo Intermedio para el instrumento financiero antedicho, aceptando CDTI las funciones encomendadas. Para cumplir con dichas funciones CDTI firmó el 10 de marzo de 2017 con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) un contrato de financiación del instrumento financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico” por el que el ICO financiaba a CDTI como intermediario financiero de dicho instrumento.

Esta modalidad tiene como objetivo financiar proyectos de I+D empresarial para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, un producto o un servicio, y comprende tanto las actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental en áreas tecnológicas relevantes para su estrategia y proyección empresarial.

La totalidad de la parte no reembolsable está financiada con cargo a subvenciones de proyectos del CDTI, y la parte reembolsable está cofinanciada por FEDER a través del ICO en un 75% y el restante 25% con Fondos propios del CDTI.

Con fecha 6 de noviembre de 2019 se firma un acuerdo entre ICO y CDTI en el que se concreta que el ICO transferirá al CDTI el importe de gasto subvencionable FEDER que le corresponde una vez descontado el coste financiero, que según dicho acuerdo asciende a 1.175.143,77 euros.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 se recibieron 133.044.258,28 euros, que se registraron como ingresos y por tanto también minoraron la deuda que figuraba en el pasivo del balance en el epígrafe “Deudas a largo plazo”.

Instrumentos financiados con el MRR-NGEU- Ayudas CDTI financiadas por los fondos Next Generation EU del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea. (2020-2026)

Esta financiación se enmarca en el Instrumento de Recuperación establecido por la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, mediante el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020 y, más concretamente, en el MRR, aprobado mediante el Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, que regula sus objetivos, su financiación, las modalidades de la financiación de la Unión y las normas para la concesión de dicha financiación.

El MRR se integra en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década.

El MRR europeo está dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones de euros se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables.

En octubre de 2023 se produce la aprobación de la Adenda del PRTR español por parte de la Comisión Europea, que supone la incorporación de casi 93.500 millones de euros adicionales (10.300 millones de euros más en forma de subvención y 83.200 millones en forma de préstamo) a recibir por España. Se tendrán que cumplir 179 hitos de reformas y objetivos de inversión adicionales, lo que supone un total de 595 hitos y objetivos entre 2021 y 2026. España debe continuar con la ejecución de los 69.500 millones de euros ya asignados y la ejecución de 93.500 millones adicionales de la adenda, aumentando los fondos totales del PRTR hasta más de 163.000 millones de euros.

La mayor parte de las convocatorias del CDTI financiadas con fondos MRR, se encuadran principalmente en “**El componente 17**” del PRTR, denominado “*Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación*”-, que pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos.

Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y colaboración y transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país.

El compromiso del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+i de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+i y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las PYMEs.

El CDTI gestiona más de 2.000 millones de euros de fondos europeos asociados al MRR, de los cuales 875 millones de euros provienen de la Adenda del PRTR.

Los instrumentos del CDTI gestionados con fondos del MRR-NGEU de España en 2024, fueron los siguientes:

- **Ayudas parcialmente reembolsables:**

- **Financiación del Tramo No reembolsable (Proyectos MRR/CDTI):** en ejercicios anteriores se han llevado a cabo acciones conjuntas entre el Instituto de Salud Carlos III y el CDTI, financiando de forma coordinada proyectos de I+D en colaboración entre empresas, centros y organismos de investigación en el ámbito de salud, a través de subvenciones y ayudas parcialmente reembolsables, respectivamente.
- **Financiación del Tramo Reembolsable y el Tramo No Reembolsable (Proyectos MRR):** **Proyectos PERTE** Línea de Ayudas Parcialmente Reembolsables vinculadas a la Adenda del PRTR, aprobada por la Comisión Europea el 2 de octubre de 2023, y focalizadas en los PERTE Aeroespacial y de Salud de Vanguardia.

La Adenda permitió el apoyo a inversiones en los sectores de Salud y Aeroespacial a través de préstamos para el desarrollo de actividades como I+D+i, escalado industrial, modernización y actualización de procesos de fabricación, digitalización y actualización tecnológica, desarrollo e implantación de procesos sostenibles. Se instrumentalizó en tres líneas de ayudas:

- ❖ **I+D Aeroespacial y Salud:** Proyectos de I+D de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.
 - ❖ **Línea Directa de Innovación Aeroespacial y Salud:** Proyectos de innovación tecnológica, son proyectos individuales, realizados por empresas con carácter aplicado, muy cercanos al mercado.
 - ❖ **Línea Directa de Expansión Aeroespacial y Salud:** Tiene como objetivo potenciar la innovación en determinadas regiones españolas más desfavorecidas y/o que atraviesan especiales dificultades económicas.
- **Subvenciones:** quedan especificadas en el punto 18.4 Otros gastos de explotación, apartado c.2) Subvenciones concedidas de la presente memoria. En concreto, Cervera Centros Tecnológicos 2023, Ecosistemas de Innovación, Proyectos Multipaís, Programa Tecnológico Espacial (PTE) y Misiones Ciencia e Innovación 2024.
- El CDTI traspasó 30 millones de euros a Innvierte Economía Sostenible SICC SME SA, destinado a actuaciones de capital riesgo en el PERTE para la Salud de Vanguardia.
- Se aprobó la **creación de la primera sociedad mercantil de terapias avanzadas** con capital público-privado de España con la participación del CDTI a través de Innvierte Economía Sostenible SICC SME SA. La nueva sociedad denominada Terafront Farmatech, S.L cuenta con una participación pública del 49% del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de Innvierte Economía Sostenible SICC SME SA, con una aportación inicial de 36,6 millones de euros y una participación privada del 51%, de los Laboratorios Farmacéuticos Rovi e Insud Pharma, con una aportación de 38,1 millones de euros.
- **Compra Pública Precomercial:** Actuaciones lideradas por la Oficina de Compra Pública Innovadora, asociadas a los sectores Salud y Aeroespacial. Como fase previa a las licitaciones, se llevaron a cabo Consultas Preliminares del Mercado, a través de las cuales se conoció el estado del arte de la tecnología

que se pretende adquirir y las diferentes soluciones ofertadas por los operadores económicos interesados. El CDTI ha cofinanciado un total de:

- 10 Compras Públicas Precomerciales con origen de fondos del MRR vinculadas al Componente 17.
- 1 Compra Pública Percomercial vinculada al Componente 15-Inversión 5.: **QKD “Quantum Key Distribution”**.
- Gestión de la de la participación española en la iniciativa European High Performance Computing Joint Undertaking (**EUROHPC JU**) proyectos de I+D+i empresarial” con un presupuesto de 26,3 millones de euros.

Instrumentos financiados con FEMPA. Programa del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-27.

El FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) es el fondo de la UE que está activo entre 2021 y 2027, con el fin de respaldar la Política Pesquera Común de la UE, la Política Marítima de la UE y la Agenda de la UE para la Gobernanza Internacional de los Océanos.

El FEMPA incluye cuatro prioridades:

- Prioridad 1: fomentar una pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos;
- Prioridad 2: fomentar actividades de acuicultura sostenibles y la transformación y comercialización sostenibles de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo de esta forma a la seguridad alimentaria en la Unión;
- Prioridad 3: hacer posible una economía azul sostenible en zonas costeras, isleñas y de interior y fomentar el desarrollo de comunidades pesqueras y acuícolas;
- Prioridad 4: reforzar la gobernanza internacional de los océanos y hacer posible que los mares y los océanos sean seguros, estén limpios y se gestionen de manera sostenible.

Los países de la UE son quienes establecen en sus programas nacionales para el FEMPA los medios más apropiados para lograr los objetivos previstos con arreglo a las cuatro prioridades.

El 29 de noviembre de 2022 se adoptó el Programa para España del FEMPA y el 24 de junio de 2023 se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones para la concesión de ayudas en el marco de este Programa.

Las líneas de ayuda FEMPA en CDTI son las siguientes:

- Innovación en pesca.
- Innovación en acuicultura.
- Inversiones productivas en acuicultura.

- Inversiones en comercialización y transformación.

Los beneficiarios deben ser empresas del sector pesquero y acuícola y de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura. Estos instrumentos consisten en ayudas parcialmente reembolsables, con un tramo no reembolsable del 33%. La subvención bruta equivalente está cofinanciada al 70% por el Programa Operativo FEMPA.

La convocatoria FEMPA se encuentra permanentemente abierta, hasta el agotamiento de los fondos.

Instrumentos financiados con FEDER. Programa Pluriregional de España (POPE2) periodo 2021-2027.

El 7 de mayo de 2024 el CDTI remitió firmado el documento Acuerdo de Atribución de funciones por el que la Autoridad de Gestión del FEDER le nombraba Organismo Intermedio para el período 2021-2027. El CDTI cuenta con una senda total asignada alrededor de los 950 millones de euros, de la que ha comprometido 250 millones de euros a fecha de 31 de diciembre de 2024.

La regionalización de la senda financiera se ha plasmado en tres grupos de regiones: zona menos desarrollada, en transición y más desarrollada. El coeficiente de cofinanciación FEDER para la región menos desarrollada (Extremadura, Andalucía, Castilla la Mancha, Ceuta y Melilla) es del 85%, para las regiones de la zona de transición (Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria Murcia, Castilla y León, Comunidad Valenciana, La Rioja y Galicia) es del 60%, excepto Canarias que por ser ultraperiférica goza de un coeficiente del 85%. En lo que concierne a las regiones más desarrolladas (Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco) reciben una cofinanciación del 40%.

Los instrumentos cofinanciados con fondos FEDER del Programa Plurirregional de España son los siguientes:

- **Proyectos I+D:** Ayudas otorgadas a entidades sin necesidad de estar sujetas a los procedimientos de la Ley General de Subvenciones (ayudas parcialmente reembolsables, con hasta un 33% de tramo no reembolsable, y que se rigen por derecho privado): la mayoría de las ayudas otorgadas por CDTI son ayudas blandas o privilegiadas, concedidas al amparo del Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba su Reglamento. El artículo 3 punto 4º de dicho Reglamento atribuye a CDTI la función de participación en programas y proyectos de desarrollo tecnológico mediante créditos privilegiados.
 - Proyectos I+D individuales
 - Proyectos I+D de Cooperación
 - Proyectos CIEN.
 - Proyectos I+D de Transferencia Tecnológica Cervera
 - Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional
- **Línea de innovación (LIC):** Este instrumento pone a disposición de las empresas españolas la posibilidad de financiar sus proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, que consigan mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.
- **Línea de expansión (LICA):** Su objetivo es potenciar la innovación a través de la mejora de capacidades de empresas mediante la adquisición de activos dentro de proyectos innovadores.

Tanto para LIC como para LICA se ofrece financiación de ayudas reembolsables, en las siguientes regiones: Andalucía, Extremadura, Castilla - La Mancha, Región de Murcia, Islas Canarias, Castilla y León, Galicia y Comunidad Valenciana (excluyendo Valencia capital en LICA).

- **Compra Pública:** A través de este instrumento, el CDTI continúa realizando las operaciones de Compra Pública Precomercial (CPP) en modalidad de Compra Pública de Innovación (CPI) adquiriendo servicios de I+D+i que puedan resultar en prototipos, tecnológicamente innovadores y que satisfagan necesidades públicas.

El prototipo que en su caso se desarrolle será cedido a la Administración Pública española que esté interesada en el mismo y pueda proporcionar el entorno real necesario para validar la tecnología propuesta. El prototipo deberá utilizarse exclusivamente para validar tecnología, sin fines comerciales posteriores.

Compromisos de Ayudas Reembolsables (AR) y Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR)

En lo que se refiere a los compromisos que el Centro asume con la aprobación de la financiación de un proyecto, se adopta el criterio de no reflejarse contablemente hasta el momento y por el importe en que se produce el desembolso efectivo. Los compromisos de financiación constituyen una aportación máxima que, dependiendo de la ejecución real del proyecto financiado y de su adecuada acreditación por la empresa, dará lugar a uno o varios desembolsos por el total o por una parte de la financiación inicialmente aprobada.

El detalle de los compromisos de financiación asumidos y pendientes de desembolsar de Proyectos de I+D por el Centro detallados por origen de fondos son los siguientes:

Miles de euros		
Compromisos financiación	2.024	2.023
Fondos CDTI	629.771	788.883
Fondos FEDER R.O.1	2.492	2.492
Fondos FEDER R.O.2	1.565	1.565
Fondo Tecnológico	27.571	27.109
P.O. FEDER Madrid	4.360	4.360
Proyectos EEAGRANTS	2.552	2.552
Fondos POPE	25.654	30.444
Proyectos ICO Fondo Tecnológico	1.131	4.598
Fondos MRR	31.992	14.046
Fondos FEMPA	3.302	1.188
Fondos POPE2	246.133	180.801
Total compromisos financiación	976.521	1.058.038

Respecto al programa Línea Innovación CDTI, los compromisos de financiación asumidos y pendientes de desembolsar son los siguientes:

Miles de euros		
Compromisos financiación	2.024	2.023
Línea Innov. Fondos CDTI (LIC/LICA)	111.231	121.145
Línea Innov. Fondo Tecnológico	9.721	9.592
Línea Innov. Susceptibles	144	144
Línea Innov. POPE (LIC/LICA)	34.891	31.377
Línea Innov. FEMP	260	751
Línea Innov. Global CDTI	1.361	707
Línea Innov. POPE2 (LIC/LICA)	18.084	9.662
Línea Innov. FEMPA	3.809	894
Total compromisos financiación	179.501	174.272

Los compromisos de financiación asumidos no tienen su reflejo contable hasta que la empresa beneficiaria percibe la financiación, una vez cumplidos por esta última todos los requisitos exigidos contractualmente.

Actualización de la deuda

Con la entrada del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se contabilizan gastos e ingresos imputados al ejercicio derivado de la actualización del valor de las ayudas reembolsables otorgadas por CDTI para el desarrollo de proyectos.

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Gastos actualización de proyectos de I+D	27.384.911,03	56.414.290,89
Gastos actualización Línea de Innovación CDTI	1.602.023,59	7.663.332,32
Total gastos actualización (Nota 18.4.c.1)	28.986.934,62	64.077.623,21

Los gastos de actualización de proyectos de I+D ascienden a 27.384.911,03 euros (56.414.290,89 euros en el 2023 (nota 18.4.c.1)). Se calculan únicamente para aquellas ayudas reembolsables que en el año 2024 tienen un calendario de reintegro cierto por acabar su desarrollo en dicho año. Su importe se calcula, para cada ayuda, por la diferencia entre el valor nominal de los reintegros posteriores a la fecha de cierre contable y el valor actualizado de estos flujos de reintegro a esta misma fecha, utilizando para su cálculo el tipo de interés de las Obligaciones del Estado a diez años emitidas al cierre del ejercicio.

Los gastos de actualización de la línea de Innovación CDTI /Global ascienden a 1.602.023,59 euros (7.663.332,32 euros en el ejercicio 2023) (nota 18.4.c.1).

Los tipos de interés utilizados cada año para calcular los gastos e intereses de actualización son fijos para cada ayuda reembolsable, y se corresponden con:

Año	Tipo de interés			
	3 años	5 años	10 años	15 años
≤2007	-	-	4,257%	-
2008	-	-	3,953%	-
2009	-	2,751%	3,887%	-
2010	-	3,576%	5,446%	-
2011	-	5,544%	5,545%	-
2012	-	4,200%	5,458%	-
2013	2,182%	-	4,098%	-
2014	0,584%	0,946%	1,731%	-
2015	0,124%	0,657%	1,461%	-
2016	0,000%	0,207%	1,423%	-
2017	0,000%	0,290%	1,488%	-
2018	0,021%	0,412%	1,456%	-
2019	0,000%	0,000%	0,409%	-
2020	0,000%	0,000%	0,000%	-
2021	0,000%	0,000%	0,386%	-
2022	2,351%	2,396%	2,660%	3,132%
2023	3,245%	2,831%	3,610%	-
2024	2,277%	2,365%	2,743%	-

El detalle de los ingresos de actualización es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos de actualización de proyectos de I+D	24.019.975,74	14.104.613,69
Ingresos actualización Línea de Innovación CDTI	3.601.029,18	1.970.596,45
Total ingresos actualización (Nota 18.2.a)	27.621.004,92	16.075.210,14

Los ingresos de actualización de proyectos de I+D para el ejercicio 2024 alcanzan los 24.019.975,74 euros (14.104.613,69 euros en el ejercicio 2023) (nota 18.2.a)). Se calculan únicamente para aquellos ayudas reembolsables que al cierre del ejercicio anterior tenían un calendario de reintegro cierto por tener finalizado el desarrollo del proyecto y el desembolso de las ayudas reembolsables a esta fecha. Su importe se corresponde con la diferencia entre el valor actual de estas ayudas reembolsables al cierre del ejercicio anterior y su valor actual al finalizar este ejercicio.

Con respecto a los ingresos de actualización de la Línea de Innovación CDTI para 2024, ascienden a 3.601.029,18 euros (1.970.596,45 euros en el ejercicio 2023) (nota 18.2.a)). Su importe se corresponde con la diferencia entre el valor actual de estas ayudas reembolsables al cierre del ejercicio anterior y su valor actual al finalizar este ejercicio.

Al cierre del ejercicio el vencimiento por años de la deuda actualizada de proyectos en I+D+i se puede agrupar en las siguientes anualidades:

Proyectos I+D+i		
Euros		
Anualidades proyectos	2024	2023
< 1 año	188.093.595,95	195.819.277,86
1 año	332.734.753,20	337.618.102,77
2 años	337.440.670,29	343.313.084,09
3 años	314.077.610,93	343.988.091,36
4 años	272.575.722,88	309.386.948,60
5 años	212.867.321,57	241.581.181,58
> 5 años	351.246.849,32	352.166.087,46
Total	2.009.036.524,14	2.123.872.773,71

Asimismo, la deuda actualizada de la línea de innovación se puede agrupar en las siguientes anualidades:

Proyectos línea innovación CDTI		
Euros		
Anualidades proyectos	2024	2023
< 1 año	27.964.983,87	27.269.593,67
1 año	83.124.077,39	84.881.741,74
2 años	75.615.936,52	78.670.968,65
3 años	59.538.564,28	62.925.992,31
4 años	42.910.711,56	46.231.726,20
5 años	24.920.777,15	29.760.610,26
> 5 años	37.044.378,00	26.606.675,84
Total	351.119.428,77	356.347.308,68

9.2.2.b) Otras cuentas a cobrar

Los importes de esta partida se reflejan en el siguiente cuadro:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Deudores Varios	351.915.881,87	474.615.347,31
Personal	252.071,04	230.187,28
Total deudores varios	352.167.952,91	474.845.534,59

El concepto de “Deudores Varios”, se corresponde básicamente con:

- los saldos netos después de minorar el deterioro de valor de los deudores por anticipos o incumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones concedidas por el Centro.
- los importes pendientes de recibir por la realización de trabajos del Centro para diversos programas de I+D integrados en el Programa Marco de la Unión Europea.
- Deudores POPE: Se trata de ingresos de FEDER que se van a cobrar en 2025 pero devengados en ejercicios anteriores, por préstamos concedidos antes de 2024 y cofinanciados por FEDER en el marco operativo 2014-2020.
- Deudores POPE2: Importe de ingresos que se han devengado en los años 2023 y 2024, como contrapartida a la cuenta de gastos 6526013 por el tramo no reembolsable. A lo que se añade el diferencial de intereses. Marco operativo 2021-2027.
- en menor medida con los anticipos de fondos a diversos procuradores que colaboran en las demandas judiciales realizadas contra las empresas por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El concepto de “Personal” incluye la deuda actual por los anticipos que el Centro ha otorgado a sus empleados.

9.2.3 – Deuda Pública

El coste amortizado de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre era el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Deuda pública		
Valor nominal	-	830.000.000,00
Descuento	-	(28.913.663,78)
Total inversión	-	801.086.336,22
Intereses a largo plazo	-	11.888.442,83
Total inversión a largo plazo (Nota 9.2)	-	812.974.779,05
Deuda pública		
Valor nominal	1.755.742.000,00	775.742.000,00
Descuento	(44.836.468,55)	(23.709.008,68)
Valor efectivo	-	-
Deterioro	-	-
Total inversión valor nominal	1.710.905.531,45	752.032.991,32
Intereses a corto plazo	30.149.916,72	15.216.195,04
Total inversión a corto plazo (Nota 9.2)	1.741.055.448,17	767.249.186,36
Total inversiones mant. hasta el vencimiento	1.741.055.448,17	1.580.223.965,41

Los tipos de interés medio de los valores incluidos en esta categoría han sido:

- * Para los Bonos del Estado (vencimiento en 2025) del 2,351% en el ejercicio 2023
- * Para los Bonos del Estado (vencimiento en 2025) del 0,254% en el ejercicio 2023
- * Para las Letras del Tesoro con vencimiento 12 meses (05/12/2025) del 2,207% en el ejercicio 2024. (3,305% en el ejercicio 2023 para vencimiento a 12 meses)
- * Para las Letras del Tesoro con vencimiento 12 meses (07/11/2025) del 2,610% en el ejercicio 2024 (3,606% en el ejercicio 2023 para vencimiento a 12 meses)
- * Para las Letras del Tesoro vto. 12 meses (10/10/2025) del 2,579% en el ejercicio 2024
- * Para las Letras del Tesoro vto. 12 meses (07/03/2025) del 3,508% en el ejercicio 2024 (3,295% en el ejercicio 2023 para vencimiento 12 meses)
- * Para las Letras del Tesoro vto. 12 meses (07/02/2025) del 3,342% en el ejercicio 2024 (2,813% en el ejercicio 2023 para vencimiento 12 meses)

El detalle de los vencimientos anuales de los valores nominales de estos títulos al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Año 2024	-	767.249.186,36
Año 2025	1.741.055.448,17	812.974.779,05
Año 2026 y años posteriores	-	-
Total (nota 9.2)	1.741.055.448,17	1.580.223.965,41

9.2.4 Intereses de imposiciones a plazo fijo y activos líquidos equivalentes

Los intereses pendientes de cobro al cierre del ejercicio, que fueron generados por la inversión de excedentes de tesorería en activos financieros de elevada liquidez y seguridad, así como otros activos líquidos equivalentes son los siguientes:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Intereses de IPF y activos líquidos equivalentes.	2.963.312,85	4.909.778,90
Total Intereses (nota 9.2)	2.963.312,85	4.909.778,90

10.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

La partida de “Periodificaciones a corto plazo” recoge los importes contabilizados cuyo gasto se reflejará en la cuenta de Pérdidas y Ganancias al año siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Periodificaciones a c/p acreedores CPP MRR	38.836.402,00	-
Periodificaciones a c/p acreedores CPP POPE2	3.627.338,00	-
Otras periodificaciones a c/p	1.268.619,44	1.118.991,49
Total Periodificaciones a c/p	43.732.359,44	1.118.991,49

Se incluyen periodificaciones por gastos anticipados de importes satisfechos a proveedores de CPP (Compra Pública Precomercial) con origen de fondos MRR y POPE2 a cuenta de servicios de I+D+i de desarrollos no finalizados siguiendo lo establecido en el contrato.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Atendiendo a la titularidad de los fondos, la situación al cierre del ejercicio es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Tesorería Fondos CDTI	359.859.340,65	314.726.366,21
Tesorería Fondo Jeremi	118.343.006,37	105.678.300,77
Tesorería Fondo Tecnológico	132.765.810,05	105.074.367,09
Tesorería Fondo POPE	57.943.931,94	45.149.117,18
Otros Activos líquidos equivalentes Fondos CDTI	940.000.000,00	1.040.000.000,00
Total Tesorería y activos líquidos equivalentes	1.608.912.089,01	1.610.628.151,25

A excepción del disponible que figura como “Tesorería Fondos CDTI” y de la cuenta “Otros Activos líquidos equivalentes Fondos CDTI”, el resto de las partidas corresponden a recursos gestionados por el Centro por cuenta de terceros que no se integran en su patrimonio.

La partida “Otros Activos financieros líquidos equivalentes” refleja la materialización de la colocación de los saldos de tesorería disponibles (necesarios para el cumplimiento de los compromisos de financiación asumidos pendientes de desembolsar a las empresas beneficiarias), los cuales se rentabilizan mediante su inversión en activos financieros de elevada liquidez y seguridad.

Estos activos son depósitos en Entidades Financieras de primer orden, tienen un vencimiento entre uno y tres meses desde la fecha en que se efectúa la inversión y están remunerados al tipo de interés de mercado existente para este tipo de inversiones.

A mediados de cada mes se realiza la inversión de los saldos de tesorería disponibles, la cual se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Se estima el saldo de tesorería disponible para invertir, teniendo en cuenta los vencimientos mensuales de los “activos financieros líquidos” descritos anteriormente, el disponible en cuentas corrientes, una estimación de las entradas de fondos procedentes de las diversas fuentes de financiación del Centro (dotaciones presupuestarias, reintegros de las ayudas otorgadas, cancelación de depósitos de intermediaciones financieras y fondos FEDER) y, finalmente, una estimación de los pagos a asumir en los 30 días siguientes (compromisos de pago por la certificación de proyectos, desembolso de los fondos requeridos por la “Línea de la Innovación

CDTI y Línea de la Innovación Global”, pagos correspondientes a diversos programas de carácter finalista gestionados por el Centro y gastos operativos necesarios para la gestión del Centro).

- Se solicita a las entidades financieras en las que CDTI tienen cuenta corriente abierta (BBVA, BSCH, Caixabank, Banco Sabadell y Bankinter) y a otras entidades financieras nacionales de menor rango que colaboran con CDTI, ofertas para la colocación de los excedentes de tesorería en activos de renta fija de vencimiento entre 1 y 3 meses.
- Una vez recibidas formalmente las ofertas de inversión, se decide la colocación de los saldos de tesorería disponibles, priorizando la seguridad o ausencia de riesgo sobre la rentabilidad, lo que se traduce en su colocación masiva en renta fija garantizada.

Otra información:

Por otro lado, en cumplimiento con lo dispuesto en las ordenes de transferencia del Ministerio de Ciencia e Innovación referente a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al Reglamento (UE) por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en su disposición segunda, apartado tercero correspondiente a las obligaciones de CDTI, en las que se especifica que, se debe permitir el seguimiento del remanente de tesorería.

Por ello, se muestra a continuación el detalle del movimiento y del remanente de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):

		Euros				
		Saldo a 31/12/2023	Cobro Tesoro	Devolución Tesoro	Pagos instrumentos	Saldo a 31/12/2024
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2021	Al CDTI para ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo. 28.50.460E.749.06	7.092.371,15	-	-	(4.274.502,41)	2.817.868,74
	Al CDTI para ayudas Cervera a centros tecnológicos y pymes y midcaps para la realización de I+D en Tecnologías Prioritarias. 28.50.460E.749.08	6.210.561,14	-	-	(1.928.214,17)	4.282.346,97
	Al CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. 28.50.460E.749.09	72.330.516,64	-	-	(17.688.188,14)	54.642.328,50
	Al CDTI para el Plan Tecnológico Aeronáutico. 28.50.460E.749.10	20.981.461,43	-	-	(11.245.761,34)	9.735.700,09
	Al CDTI para el Plan Tecnológico Aeronáutico. 28.50.460E.749.11	7.280.424,14	-	-	(5.064.137,01)	2.216.287,13
	Al CDTI para automoción sostenible. 28.50.460E.749.12	24.123.543,69	-	-	(7.541.969,68)	16.581.574,01
	Al CDTI para NEOTEC. 28.50.460E.749.13	15.412.522,24	-	-	(7.454.986,03)	7.957.536,21
	Al CDTI para Misiones-salud. 28.50.460E.749.14	20.701.030,02	-	-	(3.106.395,49)	17.594.634,53
	Al CDTI para Apoyo a proyectos de I+D en el ámbito de las competencias de la SETELECO, producción audiovisual y el sector de videojuegos. 27.50.490A.74030	19.672.278,14	-	-	(9.147.043,83)	10.525.234,31
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2022	De SETELECO al CDTI en relación a la actuación del PERTE AEROSPACIAL - Sistemas de satélite y terrestre para comunicaciones cuánticas. 27.50.460E.740.39	-	25.000.000,00	-	(25.000.000,00)	-
	Al CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. 28.50.460E.749.09	100.938.323,30	-	-	(35.590.261,50)	65.348.061,80
	Al CDTI para Alianzas para la Innovación (compra pública pre-comercial y convenios). 28.50.460E.749.16	89.861.037,72	-	(23.500.000,00)	(15.531.937,37)	50.829.100,35
	Al CDTI para ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo. 28.50.460E.749.06	18.474.635,44	-	-	(12.865.989,27)	5.608.646,17
	Al CDTI para ayudas Cervera a centros tecnológicos y pymes y midcaps para la realización de I+D en Tecnologías Prioritarias. 28.50.460E.749.08	40.000.000,00	-	-	(14.482.405,06)	25.517.594,94
	Al CDTI para NEOTEC. 28.50.460E.749.13	17.649.120,70	-	-	(3.705.920,96)	13.943.199,74

	Al CDTI para ayudas a Ecosistemas de innovación basados en las Redes de Excelencia Cervera. 28.50.46QE.749.17	6.660.000,00	-	-	(1.318.354,20)	5.341.645,80
	Al CDTI para el Plan Tecnológico Aeronáutico. 28.50.46QI.749.10	102.095.835,19	-	-	(23.891.596,67)	78.204.238,52
	Al CDTI para I+D+I Aeroespacial (compra pública precomercial, convenios y subvenciones. 28.50.46QI.749.19	10.000.000,00	-	-	(2.304.999,99)	7.695.000,01
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2023	De SETELECO al CDTI en relación a la actuación del PERTE AEROSPACIAL - Sistemas de satélite y terrestre para comunicaciones cuánticas. 27.50.46OE.740.39	0,00	-	-	(2.499.000,00)	(2.499.000,00)
	Al CDTI para Alianzas para la Innovación (compra pública pre-comercial y convenios). 28.50.46QC.749.16	0,00	39.500.000,00	-	(3.747.765,83)	35.752.234,17
	Al CDTI para Misiones para la Ciencia e Innovación vinculadas al PERTE chip. 28.50.46QC.749.18	0,00	60.000.000,00	(12.882.698,09)	(14.630.649,23)	32.486.652,68
	Al CDTI para NEOTEC. 28.50.46QE.749.13	20.366.106,50	-	-	(2.006.389,00)	18.359.717,50
	Al CDTI para ayudas a Ecosistemas de innovación basados en las Redes de Excelencia Cervera. 28.50.46QE.749.17	6.680.000,00	-	-	(394.382,40)	6.285.617,60
	Al CDTI para el refuerzo e internacionalización de las capacidades industriales en el sector salud en el ámbito de proyectos multi-país. 28.50.46QF.749.50	0,00	150.000.000,00	-	-	150.000.000,00
	Al CDTI para actuaciones de I+D+I, el escalado industrial, la modernización y actualización de los procesos manufactureros, incluyendo inversiones productivas, y el desarrollo e implantación de procesos sostenibles en empresas y tecnologías relacionadas con la Salud (PERTE Salud de Vanguardia). 28.50.46QF.749.51	0,00	25.000.000,00	-	(288.721,62)	24.711.278,38
	Al CDTI para el Plan Tecnológico Aeronáutico. 28.50.46QI.749.10	0,00	40.000.000,00	-	(13.304.576,85)	26.695.423,15
	Al CDTI para actuaciones para el fortalecimiento de la industria aeroespacial. 28.50.46QI.749.12	0,00	30.000.000,00	-	(2.857.427,07)	27.142.572,93
	Al CDTI para el Programa Tecnológico Espacial. Mecanismo. 28.50.46QI.749.14	0,00	70.000.000,00	-	-	70.000.000,00
	Al CDTI para actuaciones de I+D+I, el escalado industrial, la modernización y actualización de los procesos manufactureros, incluyendo inversiones productivas, y el desarrollo e implantación de procesos sostenibles en empresas y tecnologías relacionadas con la Salud (PERTE Salud de Vanguardia) 28.50.46QJ.879.00 (*)	0,00	273.000.000,00	-	(1.154.886,48)	271.845.113,52
	Al CDTI para actuaciones para el fortalecimiento de la industria aeroespacial mediante el incremento de sus actuaciones innovadoras, el escalado industrial, la modernización y actualización de los procesos manufactureros, y la mejora de la eficiencia energética 28.50.46QJ.879.01 (*)	0,00	240.000.000,00	-	(11.429.708,29)	228.570.291,71
	Al CDTI para actuaciones de capital riesgo en el PERTE Salud de vanguardia 28.50.46QJ.879.02 (*)	0,00	30.000.000,00	-	(30.000.000,00)	0,00
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2024	Al CDTI para ayudas a Ecosistemas de innovación basados en las Redes de Excelencia Cervera. 28.50.46QE.749.17	0,00	84.000.000,00	-	-	84.000.000,00
Total Tesorería fondos MRR		606.529.767,44	1.066.500.000,00	(36.382.698,09)	(284.456.169,89)	1.352.190.899,46

		Euros					
		Saldo a 31/12/2022	Cobro Tesoro	Devolución Tesoro	Pagos instrumentos	Cobros instrumentos	Saldo a 31/12/2023
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2021	AI CDTI para ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo. 28.50.460E.749.06	13.502.244,47	-	-	(6.409.873,32)	-	7.092.371,15
	AI CDTI para ayudas Cervera a centros tecnológicos y pymes y midcaps para la realización de I+D en Tecnologías Prioritarias. 28.50.460E.749.08	10.963.410,00	-	-	(4.752.848,86)	-	6.210.561,14
	AI CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. 28.50.460E.749.09	94.424.664,85	-	-	(22.098.708,18)	4.559,97	72.330.516,64
	AI CDTI para el Plan Tecnológico Aeronáutico. 28.50.460E.749.10	26.596.552,86	-	-	(5.615.091,43)	-	20.981.461,43
	AI CDTI para el Plan Tecnológico Aeronáutico. 28.50.460E.749.11	10.000.000,00	-	-	(2.719.575,86)	-	7.280.424,14
	AI CDTI para automoción sostenible. 28.50.460E.749.12	33.174.120,82	-	-	(9.080.648,27)	30.071,14	24.123.543,69
	AI CDTI para NEOTEC. 28.50.460E.749.13	18.766.996,27	-	-	(3.354.474,03)	-	15.412.522,24
	AI CDTI para Misiones-salud. 28.50.460E.749.14	26.700.123,58	-	-	(5.999.093,56)	-	20.701.030,02
	AI CDTI para Apoyo a proyectos de I+D en el ámbito de las competencias de la SETELECO, producción audiovisual y el sector de videojuegos. 27.50.490A.74030	30.000.000,00	-	-	(10.400.523,03)	72.801,17	19.672.278,14
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2022	AI CDTI para I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. 28.50.46QC.749.09	120.000.000,00	-	-	(19.216.857,10)	155.180,40	100.938.323,30
	AI CDTI para Alianzas para la Innovación (compra pública pre-comercial y convenios). 28.50.46QC.749.16	90.000.000,00	-	-	(138.962,28)	-	89.861.037,72
	AI CDTI para ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo. 28.50.46QE.749.06	30.000.000,00	-	-	(11.525.364,56)	-	18.474.635,44
	AI CDTI para ayudas Cervera a centros tecnológicos y pymes y midcaps para la realización de I+D en Tecnologías Prioritarias. 28.50.46QE.749.08	40.000.000,00	-	-	-	-	40.000.000,00
	AI CDTI para NEOTEC. 28.50.46QE.749.13	34.600.000,00	-	-	-	1.086.603,00	17.649.120,70
	AI CDTI para ayudas a Ecosistemas de innovación basados en las Redes de Excelencia Cervera. 28.50.46QE.749.17	6.660.000,00	-	-	-	-	6.660.000,00
	AI CDTI para el Plan Tecnológico Aeronáutico. 28.50.46QI.749.10	110.000.000,00	-	-	-	-	102.095.835,19
	AI CDTI para I+D+I Aeroespacial (compra pública precomercial, convenios y subvenciones. 28.50.46QI.749.19	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
	AI CDTI para capital riesgo, coinversión e inversión en tecnologías para la salud. 28.50.46QF.749.18 (*)	36.685.000,00	-	-	(36.685.000,00)	-	0,00
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2023	AI CDTI para NEOTEC. 28.50.46QE.749.13	-	35.000.000,00	-	(14.633.893,50)	-	20.366.106,50
	AI CDTI para ayudas a Ecosistemas de innovación basados en las Redes de Excelencia Cervera. 28.50.46QE.749.17	-	6.680.000,00	-	-	-	6.680.000,00
Total Tesorería fondos MRR		742.073.112,85	41.680.000,00	-	(178.572.561,09)	1.349.215,68	606.529.767,44

12.- FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio los movimientos de las diferentes cuentas que integran los fondos propios de CDTI fueron los siguientes:

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo a 31.12.2023	Adiciones	Traspasos	Errores contables (Nota 2.5)	Saldo a 31.12.2024
Fondos Propios					
Patrimonio	3.361.798.751,59	-	-		3.361.798.751,59
. Aportaciones Patrimoniales	4.872.981.401,59	-	-	-	4.872.981.401,59
. Aportaciones no exigidas	(1.511.182.650,00)	-	-	-	(1.511.182.650,00)
Remanente	539.026.013,10	-	2.218.233,07	141.147.786,14	682.392.032,31
Aportación de Socios para compensación de pérdidas	122.774.011,17	-	-	-	122.774.011,17
Resultados del ejercicio	2.218.233,07	66.270.633,66	(2.218.233,07)	-	66.270.633,66
Total Fondos Propios	4.025.817.008,93	66.270.633,66	-	141.147.786,14	4.233.235.428,73

El movimiento de las diferentes cuentas que integran los fondos propios en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo a 31.12.2022	Adiciones	Traspasos	Errores contables (Nota 2.5)	Saldo a 31.12.2023
Fondos Propios					
Patrimonio	5.286.666.401,59	-	-	(1.924.867.650,00)	3.361.798.751,59
. Aportaciones Patrimoniales	5.286.666.401,59	-	-	(413.685.000,00)	4.872.981.401,59
. Aportaciones no exigidas	-	-	-	(1.511.182.650,00)	(1.511.182.650,00)
Remanente	517.478.730,30	-	20.595.864,63	951.418,17	539.026.013,10
Aportación de Socios	122.774.011,17	-	-	-	122.774.011,17
Resultados del ejercicio	20.595.864,63	2.218.233,07	(20.595.864,63)	-	2.218.233,07
Total Fondos Propios	5.947.515.007,69	2.218.233,07	-	(1.923.916.231,83)	4.025.817.008,93

Patrimonio

La cuenta “Patrimonio” - “Aportaciones patrimoniales” refleja, además del patrimonio recibido en su día del Organismo Autónomo, el importe percibido a partir del año 2004 inclusive del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado, en concepto de aportación patrimonial destinada a reforzar la capacidad financiera del Centro. No se han recibido aportaciones a partir del ejercicio 2016 inclusive.

La cuenta “Patrimonio” - “Aportaciones no exigidas” refleja el derecho de cobro por asignaciones del Estado a través de Presupuestos Generales del Estado por importe de 1.511.182.650,00 euros y cuyo cobro CDTI no ha exigido hasta el momento.

Remanente

El “Remanente” se corresponde con la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores obtenidos por el Centro.

Aportación de socios

La “Aportación de Socios” recoge las subvenciones recibidas de los Presupuestos Generales del Estado hasta el año 2005 de carácter genérico, para sufragar los futuros déficits de explotación provocados por los costes incurridos en la utilización de los diferentes instrumentos financieros.

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

La partida “subvenciones oficiales” recoge fundamentalmente:

- a) Las dotaciones recibidas con cargo al capítulo VII de los presupuestos Generales del Estado. Se trata de subvenciones no reintegrables recibidas de los Presupuestos Generales del Estado, que se contabilizan inicialmente, con carácter general, dentro del patrimonio neto, descontado el efecto impositivo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Dentro de este apartado se incluyen, para el ejercicio 2024, las nuevas dotaciones recibidas enmarcadas dentro del fondo de “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR).

- b) Las aportaciones recibidas del Fondo FEDER correspondientes al Programa Operativo 1994-99 y 2000-06 que, en virtud de lo establecido por la Dirección General de Fondos Comunitarios en escrito de fecha 29 de junio de 2007, no son reintegrables por parte de este Centro.
- c) Las subvenciones públicas concedidas dentro del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El movimiento de las diferentes subvenciones durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros					
	Saldo a 31.12.2023	Adiciones y devoluciones	Efecto impositivo adiciones	Bajas, remanentes y reintegros (nota 18.2.b)	Efec. Imp. Bajas, remanentes y reintegros	Saldo a 31.12.2024
Subvenciones						
Subv. Cobert. Coste Act. Financ.	27.375.935,62	18.081.050,00	(4.520.262,50)	(43.441.763,97)	10.860.440,99	8.355.400,14
Subvención Bilaterales (nota 5.5)	702.819,50	-	-	(600.000,00)	150.000,00	252.819,50
Subvención Tecnoeuropa	3.843.007,31	-	-	(343.417,21)	85.854,30	3.585.444,40
Subvención Interemp. Intern.	21.804,85	-	-	(4.356,00)	1.089,00	18.537,85
Subvención CDTI	137.282.151,75	-	-	(7.865.564,27)	1.966.391,07	131.382.978,55
Subvención proy. I+D+i empr.	-	65.000.000,00	(16.250.000,00)	(58.089.849,87)	14.522.462,47	5.182.612,60
Proyectos de I+D+i emp. cofinanciados con F. Europeos	97.476.393,05	26.750.000,00	(6.687.500,00)	(37.015.644,60)	9.253.911,15	89.777.159,60
Subvención Fondo Provisiones Técnicas proyectos Red Cervera	405.315.534,23	127.000.000,00	(31.750.000,00)	(2.239.462,37)	559.865,59	498.885.937,45
Misiones Ciencia e Innovación (Trans-misiones)	0,01	70.000.000,00	(17.500.000,00)	(56.200.752,00)	14.050.188,00	10.349.436,01
Subvención para C. Pública Precomercial Extinción de Incendios Forestales	11.250.000,00	-	-	(132.898,28)	33.224,57	11.150.326,29
Subvención para Red PI+D+i y RED CPI	184.990,27	453.346,31	(113.336,58)	(700.000,00)	175.000,00	-
Subvención para Red Exterior	-	908.300,00	(227.075,00)	(908.300,00)	227.075,00	-
Subvención Prog. Innvierte	218.763.750,00	-	-	(6.038.645,26)	1.509.661,32	214.234.766,06
Subvención SEPE Programa Primera Experiencia	-	371.313,46	(92.828,37)	(371.313,46)	92.828,37	-
Misiones-salud.“Terapias Avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas” (MRR)	-	1.334.614,98	(333.653,75)	(1.334.614,98)	333.653,75	-
Neotec (MRR)	-	471.718,18	(117.929,59)	(471.718,18)	117.929,59	-
Alianzas para la Innovación (MRR)	-	13.731.000,57	(3.432.750,15)	(13.731.000,57)	3.432.750,15	-
Subvención Prog. Innvierte (MRR)	160.263.750,00	-	-	(14.228.326,93)	3.557.081,73	149.592.504,80
Subvención Para Ayudas Cervera A Centros Tecnológicos y Pymes y Midcaps para la Realización de I+D En Tecnologías Prioritarias (MRR)	-	38.300.849,00	(9.575.212,25)	(38.300.849,00)	9.575.212,25	-
Subvención Para Ecosistemas De Innovación Basados en las Redes De Excelencia Cervera (MRR)	-	8.624.891,00	(2.156.222,75)	(8.624.891,00)	2.156.222,75	-
Subvención Para I+D+I Aeroespacial (Compra Pública Precomercial, Convenios y Subvenciones) (MRR)	-	2.304.999,99	(576.250,00)	(2.304.999,99)	576.250,00	-
Subvención Para QKD SETELECO (MRR)	-	3.499.000,00	(874.750,00)	(3.499.000,00)	874.750,00	-
Subvención Para actuaciones para el fortalecimiento de la industria aeroespacial (MRR)	-	2.857.427,07	(714.356,77)	(2.857.427,07)	714.356,77	-
Subvención Para actuaciones PERTE Salud de Vanguardia (MRR)	-	288.721,62	(72.180,41)	(288.721,62)	72.180,41	-
Subvención Para el Programa Tecnológico Espacial (MRR)	-	70.000.000,00	(17.500.000,00)	(70.000.000,00)	17.500.000,00	-
Subvención Para el ref. e int. de las cap. ind. sector salud en el ámb. de proy. multi-país (MRR)	-	23.024.616,52	(5.756.154,13)	(23.024.616,52)	5.756.154,13	-
Subvención PERTE Salud Vanguardia TR (MRR)	-	1.154.886,48	(288.721,62)	-	-	866.164,86
Subvención PERTE Aeroespacial TR (MRR)	-	11.429.708,29	(2.857.427,07)	-	-	8.572.281,22
Total Subvenciones	1.062.480.136,59	485.586.443,47	(121.396.610,94)	(392.618.133,15)	98.154.533,36	1.132.206.369,33

El movimiento de las diferentes subvenciones durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros					
	Saldo a 31.12.2022	Adiciones y devoluciones	Efecto impositivo adiciones	Bajas, remanentes y reintegros (nota 18.2.b)	Efec. Imp. Bajas, remanentes y reintegros	Saldo a 31.12.2023
Subvenciones						
Subv. Covert. Coste Act. Financ.	43.299.919,69	18.081.050,00	(4.520.262,50)	(39.313.028,76)	9.828.257,19	27.375.935,62
Subvención Bilaterales	1.152.819,50	-	-	(600.000,00)	150.000,00	702.819,50
Subvención Tecnoeuropa	3.964.865,27	-	-	(162.477,28)	40.619,32	3.843.007,31
Subvención Interemp. Intern.	25.071,85	-	-	(4.356,00)	1.089,00	21.804,85
Subvención CDTI	139.694.416,96	-	-	(3.216.353,62)	804.088,41	137.282.151,75
Subvención proy. I+D+i empr.	-	65.000.000,00	(16.250.000,00)	(65.000.000,00)	16.250.000,00	-
Proyectos de I+D+i emp. cofinanciados por el FEDER	106.040.053,81	26.750.000,00	(6.687.500,00)	(38.168.214,35)	9.542.053,59	97.476.393,05
Subvención Fondo Provisiones Técnicas proyectos Red Cervera	310.229.623,73	127.000.000,00	(31.750.000,00)	(218.786,00)	54.696,50	405.315.534,23
Subvención participación programas espaciales	-	124.626.031,97	(31.156.507,99)	(124.626.031,97)	31.156.507,99	-
Subvención iniciativa European High Performance Computing Joint Undertaking (EuroHPC JU)	1.125.000,00	-	-	(1.500.000,00)	375.000,00	-
Misiones Ciencia e Innovación (Trans-misiones)	-	70.000.000,00	(17.500.000,00)	(69.999.999,99)	17.500.000,00	0,01
Subvención para C. Pública Precomercial Extinción de Incendios Forestales	-	15.000.000,00	(3.750.000,00)	-	-	11.250.000,00
Subvención para RED PI+D+i	-	687.770,00	(171.942,50)	(441.116,31)	110.279,08	184.990,27
Subvención para Red Exterior	-	908.300,00	(227.075,00)	(908.300,00)	227.075,00	-
Subvención Prog. Innvierte (2023)	-	91.685.000,00	(22.921.250,00)	-	-	68.763.750,00
Subvención SEPE Programa Primera Experiencia	-	195.920,46	(48.980,12)	(195.920,46)	48.980,12	-
Plan Tec. Aeronáutico (MRR)	-	71.420.077,99	(17.855.019,50)	(71.420.077,99)	17.855.019,50	-
Ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo (MRR)	-	30.000.000,00	(7.500.000,00)	(30.000.000,00)	7.500.000,00	-
Misiones-salud."Terapias Avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas" (MRR)	-	2.698.401,52	(674.600,38)	(2.698.401,52)	674.600,38	-
Neotec (MRR)	-	69.128.281,82	(17.282.070,41)	(69.128.281,82)	17.282.070,41	-
Alianzas para la Innovación (MRR)	-	3.123.082,28	(780.770,57)	(3.123.082,28)	780.770,57	-
Misiones Ciencia e Innovación PERTE Chip (MRR)	-	47.117.301,91	(11.779.325,48)	(47.117.301,91)	11.779.325,48	-
Subtotal Subvenciones	605.531.770,81	763.421.217,95	(190.855.304,45)	(567.841.730,26)	141.960.432,54	752.216.386,59
Subvención Prog. Innvierte (2022)	-	200.000.000,00	(50.000.000,00)	-	-	150.000.000,00
Subvención Prog. Innvierte (MRR 2021)	-	177.000.000,00	(44.250.000,00)	-	-	132.750.000,00
Subvención Prog. Innvierte (MRR 2022)	-	36.685.000,00	(9.171.250,00)	-	-	27.513.750,00
Subtotal Subvenciones	-	413.685.000,00	(103.421.250,00)	-	-	310.263.750,00
Corrección de Errores Nota 2.5	-	-	-	-	-	-
Total Subvenciones	605.531.770,81	1.177.106.217,95	(294.276.554,45)	(567.841.730,26)	141.960.432,54	1.062.480.136,59

En la columna “Adiciones y devoluciones” se recogen los importes de las dotaciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado y las devoluciones de subvenciones al Tesoro Público.

La columna de “Efecto impositivo adiciones” refleja el ajuste del Patrimonio Neto por la futura tributación en el Impuesto de Sociedades del saldo de las adiciones de subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

En cuanto a la columna de “Bajas, remanentes y reintegros” se corresponde con los ingresos directamente imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Además, se recogen las renunciaciones por parte de las empresas que han obtenido ayudas aprobadas por CDTI. Estos importes serán utilizados en próximas convocatorias.

A continuación, se incluye una breve descripción de las diferentes subvenciones recibidas de los Presupuestos Generales del Estado, así como el criterio utilizado para su imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- **“Cobertura de los costes de actividades de financiación”**. Se trata de una subvención destinada a compensar los costes asociados a las actividades de financiación del Centro, en concreto: a) el coste de oportunidad derivado de la financiación a tipo de interés por debajo de mercado; b) la compensación de los riesgos derivados de la financiación concedida (deterioro de deuda).

Se considera como ingreso el coste incurrido anualmente en su gestión.

En los Presupuestos Generales del Estado se ha aprobado, para esta subvención, la cantidad de 18.081.050,00 euros para el año 2024 (18.081.050,00 euros para 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención de Cobertura de los costes de actividades de financiación ascienden a 43.441.763,97 euros (39.313.028,76 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención Programas Bilaterales de Cooperación en materia espacial”**. La finalidad última de este Programa, complementario a la participación española en la ESA, es promocionar la participación internacional de las empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológicos en materia espacial. Mediante el mismo, CDTI suscribe con empresas españolas la contratación de proyectos tecnológicos espaciales, que serán llevados a cabo por consorcios en los que se incluyen los principales actores espaciales mundiales (ESA, NASA, CNES, etc.).

Se reconoce como ingreso la parte de gastos anuales reconocidos en la cuenta de dotación a la amortización de Programas Bilaterales.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (tampoco hubo dotación presupuestaria para el ejercicio 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención de Programas Bilaterales de Cooperación en materia espacial ascienden a 600.000,00 euros (600.000,00 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Programa Tecnoeuropa-Involucra”**. La finalidad de este Programa es potenciar la participación y liderazgo de empresas españolas en los Proyectos de Cooperación europeos y las Actividades Específicas para PYME del VII Programa Marco, a través de: a) ayudas para la contratación de

servicios tecnológicos a expertos nacionales e internacionales de reconocido prestigio y excelencia (Bonos Tecnológicos); b) apoyo a la creación de Unidades de Innovación Internacional (UII) en el seno de asociaciones empresariales, Plataformas Tecnológicas y otros organismos intermediarios; c) ayudas a las empresas que los soliciten por la presentación de propuestas al Programa Marco (APC).

Se considera como ingreso el coste incurrido anualmente en su gestión.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (tampoco hubo dotación presupuestaria para el ejercicio 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención de Programa Tecnoeuropa-Involucra ascienden a 343.417,21 euros (162.477,28 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- El **“Programa Interempresas internacional (Eurostars)”** que tiene como objetivo estimular, mediante apoyo financiero, el liderazgo de las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de proyectos internacionales de investigación colaborativa.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los compromisos aprobados por el Centro durante el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (tampoco hubo dotación presupuestaria para el ejercicio 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención de Programa Interempresas internacional (Eurostars) ascienden a 4.356,00 euros (4.356,00 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención CDTI”**. De conformidad con lo notificado al CDTI por la Dirección General de Fondos Comunitarios en escrito de fecha 29.06.2007, los fondos FEDER recibidos para la financiación de proyectos correspondientes a los periodos de programación (1994-1999, R.O.1 y 1997-1999, R.O.2) y (2000-2006, R.O.1 y R.O.2), así como, en su caso, los intereses generados por su gestión, *“quedan a libre disposición de CDTI”*. Los importes correspondientes a la financiación recibida de FEDER al no ser reintegrable figura en la cuenta “Subvenciones CDTI” integrada en el patrimonio neto.

Se reconoce como ingreso la suma del tramo no reembolsable de los proyectos financiados con fondos FEDER y el deterioro de los proyectos financiados con fondos FEDER, Fondo Tecnológico y Fondos Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (tampoco hubo dotación presupuestaria para el ejercicio 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención CDTI ascienden a 7.865.564,27 euros (3.216.353,62 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención proyectos I+D+i empresarial”**. Tienen como objetivo financiar los instrumentos financieros para proyectos de I+D+i. empresarial.

Se reconoce como ingreso el tramo no reembolsable de proyectos I+D financiados con fondos CDTI.

En los Presupuestos Generales del Estado se ha aprobado, para esta subvención, la cantidad de 65.000.000,00 euros para el año 2024 (65.000.000,00 euros para 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención de proyectos I+D+i empresarial ascienden a 58.089.849,87 euros (65.000.000,00 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención proyectos I+D+i empresarial cofinanciados con fondos europeos”.** Tienen como objetivo financiar los instrumentos financieros para proyectos de I+D+i. empresarial en zonas menos desarrolladas.

Se reconocen como ingresos:

El Tramo no reembolsable de las ayudas concedidas bajo un instrumento financiero cofinanciado por fondos FEDER, así como la cofinanciación nacional de las Ayudas a proyectos de I+D e innovación cofinanciadas con Fondos FEDER 2021-27 en función de la CCAA en la que se desarrolle cada operación. Además, se imputará como ingresos aquellas cantidades que, llegado el caso, se destinen a complementar la financiación que procede de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para ofrecer un tramo no reembolsable equiparable al del resto de instrumentos.

El Tramo Reembolsable de las ayudas concedidas bajo el instrumento financiero, que está cofinanciado por los Fondos FEDER en función de la tasa de cofinanciación establecida para cada una de las CCAA en las que desarrolla la operación financiada.

La Compra Pública Precomercial (CPP) cofinanciada con fondos FEDER. También se incluyen aquellos gastos con origen en las actuaciones de compra pública precomercial financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que no están financiadas íntegramente por estos fondos.

Convenios de iniciativas científico-tecnológicas en el ámbito del sector público que tiene como objetivo fomentar la colaboración entre entidades del sector público y el CDTI para promover la ejecución de proyectos de I+D+i y el fortalecimiento de las instituciones e infraestructuras de I+D+i.

En los Presupuestos Generales del Estado se ha aprobado, para esta subvención, la cantidad de 26.750.000,00 euros para el año 2024 (26.750.000,00 euros para 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención de proyectos I+D+i empresarial cofinanciados por el FEDER ascienden a 37.015.644,60 euros (38.168.214,35 euros en 2023) (Nota 18.2.b).

Los conceptos financiados con dicha subvención durante el ejercicio son los siguientes:

- Tramo no reembolsable Línea Innovación (OF: FT y POPE): 8.867.792,15 euros.
- Tramo no reembolsable Proyectos I+D+i (Cofinanciado OF: POPE2): 10.237.302,67 euros.

- Tramo Reembolsable Línea Innovación (Cofinanciado OF: POPE): 13.794.163,63 euros.
- Compra Pública Innovadora Precomercial (Cofinanciado OF: POPE2): 14.036,00 euros.
- Compra Pública Innovadora Precomercial (Cofinanciado OF: MRR): 4.102.350,15 euros
- **“Subvención Fondo Provisiones Técnicas proyectos Red Cervera”**. Tiene como objetivo la Capitalización de un Fondo de Provisiones Técnicas asociado a los Proyectos I+D+i de la Red Cervera, de acuerdo con la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, que en su disposición adicional centésima trigésima cuarta establece que:

“La dotación del fondo se destinará a dar cobertura a los riesgos en que pueda incurrir el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) al financiar los proyectos de I+D+i de la Red Cervera, mediante ayudas instrumentadas a través de ayudas parcialmente reembolsables”.

En el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en la disposición final quinta, se modifica el título y el párrafo segundo de la Disposición adicional centésima trigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que quedan redactados de la siguiente manera:

«Disposición adicional centésima trigésima cuarta. Dotación del Fondo de Provisiones Técnicas Red Cervera y proyectos de I+D+i.» «La dotación del fondo se destinará a dar cobertura a los riesgos en que pueda incurrir el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) al financiar los proyectos de I+D+i empresarial de PYMES y empresas de mediana capitalización, mediante ayudas instrumentadas a través de préstamos.»”

Se reconocen como ingresos los gastos asociados al deterioro de deuda de la Red CERVERA y a proyectos de I+D+i.

En los Presupuestos Generales del Estado se ha aprobado, para esta subvención, la cantidad de 127.000.000,00 euros para el año 2024 (127.000.000,00 euros para 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención de Subvención Fondo Provisiones Técnicas proyectos Red Cervera ascienden a 2.239.462,37 euros (218.786,00 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para la financiación de la participación en programas espaciales”**. Tienen como objetivo satisfacer la contribución de la cuota española a la Agencia Espacial Europea de la que se nombró responsable a CDTI desde el año 2019 hasta 2023, año en que se traspasó esta competencia a la recién creada Agencia Espacial Española.

Se reconocen como ingresos los gastos en los que se incurre desde el CDTI para dicha actividad.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (124.626.031,97 euros para 2023).

Durante el ejercicio 2024 no se ha imputado ningún ingreso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias con cargo a la subvención para la financiación de la participación en programas espaciales (124.626.031,97 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención iniciativa European High Performance Computing Joint Undertaking (EuroHPC JU)”**. Subvención que tiene como objetivo financiar la iniciativa European High Performance Computing Joint Undertaking (EuroHPC JU), dirigida a la computación de alto rendimiento.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (tampoco hubo dotación presupuestaria para el ejercicio 2023).

Durante el ejercicio 2024 no se ha imputado ningún ingreso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias con cargo a la subvención para la financiación de iniciativa European High Performance Computing Joint Undertaking (1.500.000,00 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención Programa Misiones Ciencia e Innovación (TransMisiones)”**. Subvención que tiene como objetivo financiar la convocatoria de Misiones Ciencia e Innovación, en el marco de la actuación coordinada TransMisiones.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado se ha aprobado, para esta subvención, la cantidad de 70.000.000,00 euros para el año 2024 (70.000.000,00 euros para 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para la financiación del Programa Misiones Ciencia e Innovación (TransMisiones) ascienden a 56.200.752,00 euros (69.999.999,99 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención compra pública precomercial para extinción de incendios forestales”**. Subvención que tiene como objetivo financiar la compra pública precomercial para extinción de incendios forestales.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los gastos incurridos por el Centro en el ejercicio por este concepto.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (15.000.000,00 euros en 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024 con cargo a la subvención para la financiación de compra pública precomercial para extinción de incendios forestales ascienden a 132.898,28 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para la financiación de la RED PI+D+i” y RED Compra Pública Innovadora**. Subvención que tiene como objetivo financiar los gastos derivados de la actividad de:

La Red PI+D+i, red que tiene por objeto la promoción y el impulso de la innovación de las empresas españolas mediante la información y el asesoramiento sobre la financiación pública de la I+D+i a las empresas y emprendedores.

Y la Red Compra Pública Innovadora, red destinada a difundir la experiencia y asesoramiento de CDTI mediante jornadas, formación e información a las AAPP interesadas en llevar a cabo actuaciones en la materia.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los gastos incurridos por el Centro en el ejercicio por ambos conceptos.

En los Presupuestos Generales del Estado se ha aprobado, para esta subvención, la cantidad de 453.346,31 euros para el año 2024 (687.770,00 euros para el año 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para la financiación de la Red PI+D+i y RED Compra Pública Innovadora ascienden a 700.000,00 euros (441.116,31 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para la financiación de las oficinas de la Red Exterior”.** Subvención que tiene como objetivo financiar los gastos derivados de la actividad de las oficinas de la Red Exterior, la cual está compuesta por las Oficinas de CDTI-SOST (Spanish Office for Science & Technology) siguientes: Oficinas CDTI-SOST en Bélgica, Japón, Brasil, Chile, China, Corea, EEUU, India, Marruecos y México. La Red Exterior es una “Red de promotores de programas y proyectos de cooperación tecnológica internacional” que participa en la promoción y gestión de programas multilaterales, bilaterales y unilaterales del Centro.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los gastos incurridos por el Centro en el ejercicio por este concepto.

En los Presupuestos Generales del Estado se ha aprobado, para esta subvención, la cantidad de 908.300,00 euros para el año 2024 (908.300,00 euros para el año 2023).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para la financiación de la Red Exterior ascienden a 908.300,00 euros (908.300,00 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para apoyo al Programa Innvierte”.** Subvención que tiene como objetivo financiar los gastos derivados de las operaciones enmarcadas dentro del Programa Innvierte. El Programa Innvierte persigue impulsar la entrada de capital privado en empresas tecnológicas españolas, en condiciones de mercado, al objeto no sólo de apoyar las actividades tecnológicas de las empresas sino de aportarles capacidad de gestión e internacionalización y conocimientos del mercado. A tal fin, se pretende impulsar iniciativas público-privadas de capital riesgo donde los vehículos de inversión estén gestionados por profesionales del sector privado con experiencia en el correspondiente ámbito de inversión y las decisiones de inversión se adopten sobre una base comercial y se orienten a la obtención de beneficios. La política de capitalización de nuevas empresas de base tecnológica, dentro de CDTI, se realiza a través de Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A., sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), participada al 100% por el CDTI.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los gastos incurridos por el Centro en el ejercicio procedentes de los activos financieros correspondientes a esta actividad. Se imputarán como ingresos del ejercicio los gastos producidos por su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (91.685.000 euros para el año 2023 según Nota 2.5).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para apoyo al Programa Innvierte ascienden a 6.038.645,26 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”.** Se trata de una subvención pública concedida, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los gastos incurridos por el Centro en el ejercicio con motivo de las contrataciones llevadas a cabo dentro del Programa (salarios y seguridad social).

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) concedió como límite, para esta subvención, la cantidad de 682.044,96 euros en el año 2023. De lo que se han transformado a subvenciones durante 2024 la cantidad de 371.313,46 euros (195.920,46 euros en 2023). El importe restante del total aprobado (114.811,04 euros) (Nota 15.2) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se incurran en gastos).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas ascienden a 371.313,46 euros (195.920,46 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención Plan Tecnológico Aeronáutico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia / Subvención para la financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, incluyendo la Modernización Tecnológica, del Plan Tecnológico Aeronáutico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvenciones que tienen como objeto sufragar los gastos para el proyecto “I+D+i sector aeroespacial: Plan Tecnológico Aeronáutico”.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (40.000.000,00 euros para el año 2023). No se han transformado en subvenciones ningún importe durante 2024 (71.420.077,99 en 2023). El importe restante del total aprobado (508.767,40 euros) (nota 15.2) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas).

Durante el ejercicio 2024 no se ha imputado ningún ingreso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias con cargo al conjunto de la subvención para la financiación del Plan Tecnológico Aeronáutico (71.420.077,99 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención Misiones-salud. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”**. Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos para los proyectos de la “Misión Ciencia e Innovación en Terapias Avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas”.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas y tramo no reembolsable aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (tampoco se aprobó cantidad alguna para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 1.334.614,98 euros (2.698.401,52 euros en 2023). El importe restante del total aprobado (12.547.026,54 euros) (Nota 15.2) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para la financiación de Misiones-salud ascienden a 1.334.614,98 euros (2.698.401,52 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

Los conceptos financiados con dicha subvención durante el ejercicio son los siguientes:

- Tramo no reembolsable (Proyectos Salud MRR): 1.334.614,98 euros.
- **“Subvención Ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”**. Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos para el proyecto “Ayudas PYMES Sello de Excelencia”.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado cantidad alguna para esta subvención para el año 2024 (tampoco se aprobó cantidad alguna para 2023). No se han transformado en subvenciones ningún importe durante 2024 (30.000.000,00 euros en 2023), no quedando cantidad alguna como deuda transformable en subvención.

Durante el ejercicio 2024 no se ha imputado ningún ingreso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias con cargo a la subvención para la financiación de Ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo (30.000.000,00 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención Neotec. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”**. Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos para el proyecto “Neotec”.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado cantidad alguna para esta subvención para el año 2024 (35.000.000,00 euros para el año 2023). Durante 2024 se han transformado a subvención la cantidad de 471.718,18 euros (69.128.281,82 euros en 2023), no quedando cantidad alguna como deuda transformable en subvención.

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para la financiación de Ayudas Neotec ascienden a 471.718,18 euros (69.128.281,82 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para Alianzas para la Innovación (compra pública pre-comercial y convenios). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos para servicios de I+D+i que puedan resultar en prototipos de primeros productos o servicios, en forma de series de prueba, tecnológicamente innovadores y que satisfagan necesidades públicas.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los gastos incurridos por el Centro en el ejercicio por este concepto.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado cantidad alguna para esta subvención para el año 2024 (100.000.000,00 euros para el año 2023), de lo que se han transformado a subvenciones durante 2024 la cantidad de 13.731.000,57 euros (3.123.082,28 euros en 2023). Del importe restante del total aprobado (173.145.917,15 euros), 84.000.000 euros han sido objeto de modificación de asignación de partida presupuestaria pasando a incrementar la partida I+D+i de vanguardia orientada a retos de la sociedad y por tanto disminuyendo el importe restante total aprobado de la Subvención para Alianzas para la Innovación (compra pública precomercial y convenios). Por ello, el importe restante del total aprobado de esta última (89.145.917,15 euros) (Nota 15.2) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se incurran en gastos).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para la financiación de Ayudas para Alianzas para la Innovación ascienden a 13.731.000,57 euros (3.123.082,28 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para Misiones para la Ciencia e Innovación vinculadas al PERTE chip. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos de desarrollo de proyectos de I+D+i dentro del marco del PERTE Chip.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado cantidad alguna para esta subvención para el año 2024 (60.000.000,00 euros para el año 2023). No se han transformado en subvenciones ningún importe durante 2024 (47.117.301,91 en 2023). El importe restante del total aprobado (12.882.698,09 euros) ha sido devuelto en su totalidad al Tesoro Público durante 2024, no quedando cantidad alguna como deuda transformable en subvención.

Durante el ejercicio 2024 no se ha imputado ningún ingreso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias con cargo a la subvención para Misiones para la Ciencia e Innovación vinculadas al PERTE chip (47.117.301,91 euros en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención capital riesgo, coinversión e inversión. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” -Programa Innvierte (MRR)-.** Subvención que tiene como objetivo financiar los gastos derivados de las operaciones enmarcadas dentro del Programa Innvierte, en concreto las específicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las operaciones referidas son las de Proyecto capital riesgo, coinversión e inversión en empresas con tecnologías estratégicas. La gestión se realiza a través de Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A., sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), participada al 100% por el CDTI.

Se considerará no reintegrable (se transformará en subvención) cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se van a cumplir con los requisitos y condiciones fijadas.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los gastos incurridos por el Centro en el ejercicio procedentes de los activos financieros correspondientes a esta actividad. Se imputarán como ingresos del ejercicio los gastos producidos por su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (30.000.000,00 euros para el año 2023). No se han transformado en subvenciones ningún importe durante 2024 (213.685.000,00 euros en 2023), totalizando al cierre del ejercicio como transformado en subvención 199.456.673,07 euros y pendiente de transformar en subvención 30.000.000,00 euros, importe que figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se incurran en gastos) (Nota 15.2).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para capital riesgo, coinversión e inversión, Programa Innvierte (MRR) ascienden a 14.228.326,93 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención Ayudas Cervera a centros tecnológicos y pymes y midcaps para la realización de I+D en Tecnologías Prioritarias. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos para el proyecto “Convocatorias de Ayudas Cervera a Centros Tecnológicos, centros de investigación y PYMEs y midcaps para la realización de I+D en tecnologías prioritarias”.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (tampoco se aprobó cantidad alguna para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 38.300.849,00 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023). El importe restante del total aprobado (1.699.151,00 euros) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas) (Nota 15.2).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para la financiación de Ayudas Cervera a centros tecnológicos y pymes y midcaps para la realización de I+D en Tecnologías Prioritarias ascienden a 38.300.849,00 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención Ecosistemas de innovación basados en las Redes de Excelencia Cervera. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos para fomentar la llegada al entorno económico-social de las capacidades tecnológicas desarrolladas mediante las Ayudas Cervera y su puesta en valor.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (6.680.000,00 euros para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención

8.624.891,00 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023). El importe restante del total aprobado (4.715.109,00 euros) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas) (Nota 15.2).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para Ecosistemas de innovación basados en las Redes de Excelencia Cervera ascienden a 8.624.891,00 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención I+D+i Aeroespacial (compra pública precomercial, convenios y subvenciones)”**. Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos para establecimiento de un programa de tecnología espacial que genere nuevas capacidades propias en diversos ámbitos del sector aeroespacial.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (tampoco se aprobó cantidad alguna para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 2.304.999,99 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023). El importe restante del total aprobado (7.695.000,01 euros) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas) (Nota 15.2).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para I+D+i Aeroespacial (compra pública precomercial, convenios y subvenciones) ascienden a 2.304.999,99 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención QKD (Quantum Key Distribution) (MRR). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”**. Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos de las dos primeras fases del proceso de implementación de una misión de distribución de clave cuántica completa con subsistemas y sistemas de última generación de comunicaciones por satélite.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (100.000.000,00 euros para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 3.499.000,00 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023). El importe restante del total aprobado (121.501.000,00 euros) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas) (Nota 15.2).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para QKD (Quantum Key Distribution) ascienden a 3.499.000,00 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para actuaciones para el fortalecimiento de la industria aeroespacial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”**. Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos derivados de las actuaciones para el fortalecimiento de la industria aeroespacial mediante el incremento de sus actuaciones innovadoras, el escalado industrial, la modernización y actualización de los procesos manufactureros, y la mejora de la eficiencia energética.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (30.000.000,00 euros para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 2.857.427,07 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023). El importe restante del total aprobado (27.142.572,93 euros) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas) (Nota 15.2).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para actuaciones para el fortalecimiento de la industria aeroespacial ascienden a 2.857.427,07 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para actuaciones PERTE Salud de Vanguardia (MRR). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos derivados de las actuaciones para desarrollo de I+D+i, el escalado industrial, la modernización y actualización de los procesos manufactureros, incluyendo inversiones productivas, y el desarrollo e implantación de procesos sostenibles en empresas y tecnologías relacionadas con la Salud (PERTE Salud de Vanguardia).

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (25.000.000,00 euros para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 288.721,62 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023). El importe restante del total aprobado (24.711.278,38 euros) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas) (Nota 15.2).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para actuaciones PERTE Salud de Vanguardia ascienden a 288.721,62 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para el Programa Tecnológico Espacial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos para el proyecto “Programa Tecnológico Espacial”.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (70.000.000,00 euros para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 70.000.000,00 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023), no quedando cantidad alguna como deuda transformable en subvención.

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para el Programa Tecnológico Espacial ascienden a 70.000.000,00 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención para el refuerzo e internacionalización de las capacidades industriales en el sector salud en el ámbito de proyectos multi-país. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto sufragar los gastos derivados de las actuaciones dirigidas al

refuerzo e internacionalización de las capacidades industriales en el sector salud en el ámbito de proyectos multi-país.

Se reconoce como ingreso la totalidad de las ayudas aprobadas por el Centro en el ejercicio.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha aprobado para esta subvención ninguna cantidad para el año 2024 (150.000.000,00 euros para 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 23.024.616,52 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023). El importe restante del total aprobado (126.975.383,48 euros) figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se aprueben ayudas) (Nota 15.2).

Los ingresos imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2024, con cargo a la subvención para el refuerzo e internacionalización de las capacidades industriales en el sector salud en el ámbito de proyectos multi-país ascienden a 23.024.616,52 euros (no se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención PERTE Salud Vanguardia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto financiar el tramo reembolsable derivado de las actuaciones para desarrollo de I+D+i, el escalado industrial, la modernización y actualización de los procesos manufactureros, incluyendo inversiones productivas, y el desarrollo e implantación de procesos sostenibles en empresas y tecnologías relacionadas con la Salud (PERTE Salud de Vanguardia).

Se considerará no reintegrable (se transformará en subvención) por el importe total del tramo reembolsable de las ayudas desembolsadas a los beneficiarios bajo el marco de actuación del PERTE Salud Vanguardia.

Se reconoce como ingreso en el momento de producirse la corrección valorativa por deterioro o baja en balance de los activos financieros correspondientes a esta actividad.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (273.000.000,00 euros para el año 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 1.154.886,48 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023)., totalizando al cierre del ejercicio como transformado en subvención 1.154.886,48 euros y pendiente de transformar en subvención 271.845.113,52 euros, importe que figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se incurran en gastos) (Nota 15.2).

Durante el ejercicio 2024 no se ha imputado ningún ingreso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias con cargo a la subvención para PERTE Salud de Vanguardia (tampoco se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

- **“Subvención PERTE Aeroespacial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.** Subvención que tiene como objeto financiar el tramo reembolsable derivado de las actuaciones para el fortalecimiento de la industria aeroespacial mediante el incremento de sus actuaciones innovadoras, el escalado industrial, la modernización y actualización de los procesos manufactureros, y la mejora de la eficiencia energética.

Se considerará no reintegrable (se transformará en subvención) por el importe total del tramo reembolsable de las ayudas desembolsadas a los beneficiarios bajo el marco de actuación del PERTE Aeroespacial.

Se reconoce como ingreso en el momento de producirse la corrección valorativa por deterioro o baja en balance de los activos financieros correspondientes a esta actividad.

En los Presupuestos Generales del Estado no se ha dotado ninguna partida presupuestaria para esta subvención para el año 2024 (240.000.000,00 euros para el año 2023). Durante 2024 se transformaron como subvención 11.429.708,29 euros (no se transformó cantidad alguna en 2023)., totalizando al cierre del ejercicio como transformado en subvención 11.429.708,29 euros y pendiente de transformar en subvención 228.570.291,71 euros, importe que figurará en balance como deuda transformable en subvención hasta que pierdan su carácter de reintegrables (se incurran en gastos) (Nota 15.2).

Durante el ejercicio 2024 no se ha imputado ningún ingreso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias con cargo a la subvención para PERTE Aeroespacial (tampoco se imputó cantidad alguna en 2023). (Nota 18.2.b).

14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El Centro reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones contabilizadas por el Centro se clasifican atendiendo a su vencimiento entre Provisiones a largo plazo y Provisiones a corto plazo.

14.1. Provisiones a largo plazo

Los movimientos durante el ejercicio de las Provisiones a largo plazo son aquellos que tienen un vencimiento superior a 12 meses, seguidamente detallados:

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo a 31.12.2023 Reexpresado	Adiciones	Traspaso	Bajas
Provisiones l/p				
Personal oficina Tokio	142.768,98	4.650,64	-	(6.717,10)
Total Provisiones l/p	142.768,98	4.650,64	-	(6.717,10)

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo a 31.12.2022	Adiciones	Corrección de errores (Nota 2.5)	Bajas	Saldo a 31.12.2023 Reexpresado
Provisiones l/p					
Interempresas Internacional	249.688,39	2.238.867,58	(2.238.867,58)	(249.688,39)	-
Personal oficina Tokio	153.000,16	19.932,88	-	(30.164,06)	142.768,98
Sera	382.716,60	-	(66.079,00)	(316.637,60)	-
Misiones	93.168.601,22	70.904.026,90	(85.612.337,58)	(78.460.290,54)	-
Plan Tecnológico Aeronáutico	41.413.424,50	19.367.349,99	(27.132.422,71)	(33.648.351,78)	-
Sello Excelencia	772.343,17	-	-	(772.343,17)	-
I+D Audiovisuales y videojuegos	11.077.723,32	2.697.356,71	(2.697.356,71)	(11.077.723,32)	-
Total Provisiones l/p	147.217.497,36	95.227.534,06	(117.747.063,58)	(124.555.198,86)	142.768,98

La partida “Personal Oficina Tokio” recoge los derechos de compensación por retiro del personal local que presta sus servicios en la oficina de Tokio, contratado conforme a la legislación laboral japonesa. Su dotación anual se calcula en función del salario y antigüedad del trabajador.

El resto de provisiones a largo plazo, referentes a las ayudas no reembolsables, se han reclasificado durante el ejercicio 2024 como deudas a largo plazo, dado que, en el momento de concederse dichas ayudas, existe un beneficiario identificado, una cuantía máxima a otorgar y un periodo máximo de ejecución y por tanto se cumplen todas las condiciones para que se otorguen.

14.2. Provisiones a corto plazo

Los movimientos durante el ejercicio de las Provisiones a corto plazo son aquellos que tienen un vencimiento inferior a 12 meses, seguidamente detallados:

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo a 31.12.2023 Reexpresado	Adiciones	Traspaso	Bajas	Saldo a 31.12.2024
Provisiones c/p					
Personal CDTI	9.933,06	94.724,14	-	(95.298,06)	9.359,14
Gastos jurídicos	302.936,72	-	-	-	302.936,72
Sentencias judiciales subvenciones	357.986,78	-	-	-	357.986,78
Total Provisiones c/p	670.856,56	94.724,14	-	(95.298,06)	670.282,64

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo a 31.12.2022	Adiciones	Corrección de errores (Nota 2.5)	Bajas	Saldo a 31.12.2023 Reexpresado
Provisiones c/p					
Personal CDTI	22.313,60	9.933,06	-	(22.313,60)	9.933,06
Gastos jurídicos	201.313,56	134.986,37	-	(33.363,21)	302.936,72
Sentencias judiciales subvenciones	249.571,08	221.644,80	-	(113.229,10)	357.986,78
Prog. Interempresas Internac.	18.520.606,77	15.632.520,45	(24.953.036,36)	(9.200.090,86)	-
Innterconecta	5.665.091,06	-	(5.665.091,06)	-	-
Neotec	74.063.795,14	72.260.031,56	(120.169.777,27)	(26.154.049,43)	-
Innoglobal	2.178.280,49	(690.850,22)	(913.002,83)	(574.427,44)	-
Sera	3.405.089,36	66.085,73	(2.269.444,49)	(1.201.730,60)	-
Cervera	58.040.776,63	(154.598,59)	(39.208.358,75)	(18.677.819,29)	-
Covid19	3.449.105,46	(29.609,57)	(2.856.703,96)	(562.791,93)	-
Misiones	223.806.694,94	129.040.006,23	(303.485.753,73)	(49.360.947,44)	-
Plan Tecnológico Aeronáutico	74.876.504,96	85.701.079,78	(153.922.602,96)	(6.654.981,78)	-
Progr. Tecn. Automoción Sostenible	39.474.924,40	-	(38.267.804,67)	(1.207.119,73)	-
Sello Excelencia	19.227.656,83	30.772.343,17	(48.281.372,72)	(1.718.627,28)	-
I+D Audiovisuales y videojuegos	18.922.276,68	11.077.723,32	(27.706.285,06)	(2.293.714,94)	-
SPSI (Estratégico Corea España)	-	2.288.244,33	(2.288.244,33)	-	-
EHPC (Proyectos colaboración internacional)	-	4.200.000,00	(4.200.000,00)	-	-
Total Provisiones c/p	542.104.000,96	350.529.540,42	(774.187.478,19)	(117.775.206,63)	670.756,56

Las “Provisiones para personal CDTI” reflejan la cuantificación de determinados gastos de personal originados que al cierre del ejercicio no se encontraban perfectamente determinados en cuantía y fecha.

Las “Provisiones para Gastos Jurídicos” reflejan, fundamentalmente, la variación de los anticipos de fondos realizados a los Procuradores de los Tribunales, como consecuencia de los procedimientos iniciados por el Centro contra deudores morosos; así como de gastos jurídicos derivados de juicios y demandas con diferentes empresas.

Las “Provisiones para Sentencias judiciales subvenciones” reflejan la provisión de fondos constituida al cierre del ejercicio para cubrir el riesgo derivado de procedimientos judiciales abiertos contra CDTI en concepto de Subvenciones concedidas.

El resto de provisiones a corto plazo se han reclasificado durante el ejercicio 2024 como deudas a corto plazo según las aclaraciones señaladas en el punto 14.1 Provisiones a largo plazo.

15.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2024	2023 Reexpresado	2024	2023 Reexpresado	2024	2023 Reexpresado	2024	2023 Reexpresado
Pasivos financieros a largo plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	1.287.523	1.463.887	1.287.523	1.463.887
	-	-	-	-	1.287.523	1.463.887	1.287.523	1.463.887
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado			-		852.702	805.818	852.702	805.818
	-	-	-	-	852.702	805.818	852.702	805.818
	-	-	-	-	2.140.225	2.269.705	2.140.225	2.269.705

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2024	2023 Reexpresado	2024	2023 Reexpresado	2024	2023 Reexpresado	2024	2023 Reexpresado
Pasivos financieros no corrientes								
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	1.287.523	1.463.887	1.287.523	1.463.887
	-	-	-	-	1.287.523	1.463.887	1.287.523	1.463.887
Pasivos financieros corrientes								
Deudas a corto plazo			-	-	832.879	786.325	832.879	786.325
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	19.823	19.493	19.823	19.493
	-	-	-	-	852.702	805.818	852.702	805.818
	-	-	-	-	2.140.225	2.269.705	2.140.225	2.269.705

15.1 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023 Reexpresado
A largo plazo		
Otros pasivos financieros	1.287.522.752,90	1.463.886.526,56
	1.287.522.752,90	1.463.886.526,56
A corto plazo		
Otros pasivos financieros	832.878.931,60	786.325.447,01
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.822.744,44	19.493.138,49
	852.701.676,04	805.818.585,50

- **Otros pasivos financieros**

El detalle de otras deudas no comerciales al 31 de diciembre, tanto a corto plazo como a largo plazo, se muestra a continuación:

Ejercicio 2024	Euros							Saldo pendiente
	Corto plazo	Largo plazo						Total al 31.12.2024
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 en adelante	Total largo plazo	
Proyectos	832.878.931,60	1.144.526.229,61	-	-	-	142.996.523,29	1.287.522.752,90	2.120.401.684,50
Totales	832.878.931,60						1.287.522.752,90	2.120.401.684,50

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023 Reexpresado	Euros							Saldo pendiente
	Corto plazo	Largo plazo						Total al 31.12.2023
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 en adelante	Total largo plazo	
Proyectos	786.325.447,01	1.339.309.310,07	-	-	-	124.577.216,49	1.463.886.526,56	2.250.211.973,57
Totales	786.325.447,01						1.463.886.526,56	2.250.211.973,57

Otros pasivos financieros a largo plazo.

El detalle de la deuda a largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023 (Reexpresado)
Deudas largo plazo		
Deudas L/P Interempresas Internacional	6.657.673,14	2.238.867,58
Deudas L/P Innterconecta	-	-
Deudas L/P Neotec	-	-
Deudas L/P Sera	1.730.253,90	66.079,00
Deudas L/P Innoglobal	-	-
Deudas L/P Cervera	-	-
Deudas L/P Misiones	75.099.474,99	85.612.337,58
Deudas L/P Plan Tecnológico Aeronáutico	-	27.132.422,71
Deudas L/P Progr. Tecn. Automoción Sostenible	-	-
Deudas L/P Sello Excelencia	-	-
Deudas L/P I+D Audiovisuales y videojuegos	-	2.697.356,71
Deudas L/P SPSI (Estratégico Corea España)	3.324.026,17	-
Total Deudas largo plazo subvenciones concedidas no vencidas	86.811.428,20	117.747.063,58
Retención garantía proveedores Compra Pública Precomercial	109.833,29	-
Fondos CICYT. Plan Nacional de I+D	1.225,34	1.225,34
Deudas L/P transform.subv.Plan Tecnológico Aeronáutico (MRR) (Nota 13)	508.767,40	508.767,40
Deudas L/P transform.subv. I+D Vanguardía o ret. Soc (MRR)	84.000.000,00	-
Deudas L/P transform.subv.Misiones Ciencia e Innovación Salud (MRR) (Nota 13)	12.547.026,54	13.881.641,52
Deudas L/P transform.subv. Ayudas Cervera I+D Tec.P. (MRR)	1.699.151,00	40.000.000,00
Deudas L/P transform.subv.NEOTEC (MRR)	-	471.718,18
Deudas L/P transform.subv.I+D+I en automoción sost. (MRR)	113.153,74	113.153,74
Deudas L/P transform.subv.Alianzas para la Innov. (MRR) (Nota 13)	89.145.917,15	186.876.917,72
Deudas L/P transform.subv.Ayudas a Ecos.de Innov. (MRR) (Nota 13)	4.715.109,00	13.340.000,00
Deudas L/P transform.subv.I+D+I Aeroespacial (MRR) (Nota 13)	7.695.000,01	10.000.000,00
Deudas L/P transform.subv.Quantum Key Distrib. (MRR) (Nota 13)	121.501.000,00	125.000.000,00
Deudas L/P transform.subv. mis.c.e inn.Perte Chip (MRR)	-	12.882.698,09
Deudas L/P (MRR) transform.subv.prog.prim.exp.prof.AAPP (Nota 13)	114.811,04	486.124,50
Deudas L/P transform.subv.fortalecimiento ind.aeroe. (MRR) (Nota 13)	27.142.572,93	30.000.000,00
Deudas L/P transform.subv.programa tecnologico esp. (MRR)	-	70.000.000,00
Deudas L/P transform.subv.Act. I+D+i Proc. Prod. Sal. (MRR) (Nota 13)	24.711.278,38	25.000.000,00
Deudas L/P transform.subv.Ref.E Int.Cap.Ind. EC.S. (MRR) (Nota 13)	126.975.383,48	150.000.000,00
Deudas L/P transform.Sub.Aportacion INNVIERTE (MRR) (Nota 13)	30.000.000,00	30.000.000,00
Deudas L/P transform.subv.prestamos Perte Salud Vanguardia (MRR) (Nota 13)	271.845.113,52	273.000.000,00
Deudas L/P transform.subv. Prestamos Perte Aeroespacial (MRR) (Nota 13)	228.570.291,71	240.000.000,00
Deudas L/P transform.subv. EUROHPC JU (MRR)	26.319.166,88	-
Total Deudas largo plazo transformables en subvenciones MRR	1.057.603.742,78	1.221.561.021,15
Deudas largo plazo transformables en subvenciones POPE	142.996.523,29	124.577.216,49
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO	1.287.522.752,90	1.463.886.526,56

“Deudas a largo plazo por subvenciones concedidas” refleja el importe referente a las anualidades o hitos con periodo de certificación futuro sobre las subvenciones concedidas por CDTI.

“**Retención garantía proveedores Compra Pública Precomercial**” se refiere a la retención en concepto de garantías en relación a contratos de Compra Pública Innovadora Precomercial (CPIP). La descripción y pormenores relativos a la CPIP quedan detallados en la nota 9.2.2.a) de la presente memoria “Deudores comerciales corrientes y no corrientes” en aquellos epígrafes referentes a los instrumentos financiados con los respectivos orígenes de fondos.

“**Fondos CICYT**” son dotaciones recibidas del Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, destinadas a ayudas de Proyectos Concertados y Cooperativos, que en 2024 mantienen el saldo de 2023, es decir, 1.225,34 euros.

“**Deudas a largo plazo transformables en subvenciones**” son dotaciones recibidas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), cuyo carácter es reintegrable, en tanto no se adjudiquen a los beneficiarios de las mismas.

“**Deudas a largo plazo transformables en subvenciones POPE**” son dotaciones recibidas del Fondo Tecnológico en el marco del Programa Operativo Pluri regional de España 2.014-2.020 (POPE 1) con carácter reintegrable cuyas cantidades están sujetas a una obligación de reinversión hasta 2.031

Otros pasivos financieros a corto plazo

El detalle de la deuda a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023 (Reexpresado)
Deudas corto plazo		
Programa Interempresas internacional	30.663.315,66	110.075,00
Programa Innterconecta	5.747.231,60	(427.823,58)
Programa Aerodays	74.980,87	74.980,87
Neotec	112.245.774,93	775.638,79
Innoglobal	913.002,83	49.589,95
Sera	3.677.747,85	93.808,25
Cervera	48.048.108,43	179.500,45
Covid19	2.856.703,96	-
Misiones	277.164.853,56	3.055.513,90
Plan Tecn.Aeronautico	146.792.505,34	1.918.906,99
Automoción Sostenible	22.326.761,79	161.010,43
Sello Excelencia	37.902.967,74	-
I+D Audiov.Videojuegos	18.788.777,42	7.560,05
SPSI (Estratégico Corea España)	5.581.263,14	-
EHPC Colaboracion Internacional	4.154.113,79	-
Multi-Pais (PAIS)	23.024.616,52	-
Programa Tecnológico Espacial (PTE)	70.000.000,00	-
Ecosistemas de Innovación (ECO)	8.624.891,00	-
Deudas corto plazo subvenciones concedidas	818.587.616,43	5.998.761,10
Otras Deudas	72.578,82	55.448,34
Partidas pendientes de aplicación	1.444.961,65	6.083.759,38
Proveedores de inmovilizado	1.413.491,75	-
Otras deudas corto plazo	2.931.032,22	6.139.207,72

Programa Interempresas internacional	221.802,72	24.953.036,36
Programa Innterconecta	(676.731,41)	5.665.091,06
Neotec	673.092,08	120.169.777,27
Innoglobal	49.589,95	913.002,83
Sera	1.826,59	2.269.444,49
Cervera	2.618.491,38	39.208.358,75
Covid19	-	2.856.703,96
Misiones	7.469.468,13	303.485.753,73
Plan Tecn.Aeronautico	756.768,00	153.922.602,96
Automoción Sostenible	75.493,99	38.267.804,67
Sello Excelencia	-	48.281.372,72
I+D Audiov.Videojuegos	170.481,52	27.706.285,06
SPSI (Estratégico Corea España)	-	2.288.244,33
EHPC (Proyectos colaboración internacional)	-	4.200.000,00
Total Deudas corto plazo certificación subvenciones	11.360.282,95	774.187.478,19
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	832.878.931,60	786.325.447,01

“Deudas a corto plazo por subvenciones concedidas” refleja el importe referente a las anualidades o hitos con periodo de certificación a corto plazo sobre las subvenciones concedidas por CDTI.

“Deudas corto plazo certificación subvenciones” refleja el saldo deudor resultante de las certificaciones emitidas por CDTI y registradas principalmente durante el ejercicio corriente.

“Partidas pendientes de aplicación” incluye todo aquel movimiento bancario ingresado y no identificado.

- **Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La situación de esta partida es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Acreeedores Varios	8.438.059,46	10.923.843,95
Personal	204.834,03	154.749,11
Anticipos a deudores	11.179.850,95	8.414.545,43
Total Acreeedores comerciales y ctas. a pagar	19.822.744,44	19.493.138,49

El concepto de “Acreeedores Varios” se corresponde, de un lado, con el saldo adeudado a los acreeedores comerciales por los costes asociados a la actividad cotidiana del Centro.

A su vez el concepto de “Personal” incluye las remuneraciones pendientes de pago al personal CDTI, y deudas al personal del Centro por liquidaciones de viaje.

“Anticipos a deudores” se corresponde con ingresos provenientes de programas reembolsables.

16.- SITUACIÓN FISCAL

El Centro se encuentra al corriente de pago en sus obligaciones fiscales normales. No obstante, según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no deben considerarse definitivas hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los criterios para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han indicado en la nota 4.8 de esta memoria y en este ejercicio se ha registrado un gasto por este concepto por importe de 67.023.887,35 euros (1.764.118,70 euros de ingreso en el ejercicio 2023).

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Conciliación Impuesto Sociedades 2024			
Resultado contable del ejercicio 2024 antes de impuestos			133.294.521,01
Diferencias permanentes	265.747.320,91	(129.713.492,51)	136.033.828,40
Diferencias temporales	2.790.898,04	-	2.790.898,04
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base Imponible (Resultado fiscal) 2024			272.119.247,45

En el ejercicio anterior:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Conciliación Impuesto Sociedades 2023			
Resultado contable del ejercicio 2023 antes de impuestos			454.114,37
Diferencias permanentes	3,72	(7.110.592,88)	(7.110.589,16)
Diferencias temporales	-	(5.006.646,68)	(5.006.646,68)
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base Imponible (Resultado fiscal) 2023			(11.663.121,47)

El detalle de las cuentas con las diferentes Administraciones Públicas es el siguiente:

16.1. Otros créditos con las Administraciones Públicas corrientes

La partida “Hacienda Pública Deudora TESORO” recoge las subvenciones pendientes de recibir de Presupuestos Generales del Estado.

La situación es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Organismos Seguridad Social deudores	21.983,34	14.167,28
Hacienda Pública Deudora Tesoro y CC.AA.	126.319.166,88	1.143.000.000,00
Hacienda Pública Deudora IVA	-	2.178,89
Total Créditos con las Adm. Públicas a c/p	126.341.150,22	1.143.016.346,17

16.2 Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
H. P. Acreedora por IVA/IGIC	10.018,93	-
H. P. Acreedora por retenciones practicadas	754.009,57	730.267,48
Clases Pasivas H.P. Acreedora	-	(2,26)
Organismos Seguridad Social Acreedores	558.921,70	546.655,75
Total Deudas con las Adm. Públicas a c/p	1.322.950,20	1.276.920,97

16.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El epígrafe “Activos por impuesto diferido” del Balance refleja, entre otras cosas, los créditos fiscales por pérdidas a compensar generadas:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Activo por diferencias temporarias imponibles	1.118.885,99	421.161,48
Derechos por deducciones y bonif. Ptes. De aplicar	-	100.000,00
Crédito por pérdidas a compensar	-	2.915.780,37
Activos por impuesto diferido	1.118.885,99	3.436.941,85

El epígrafe “**Pasivos por impuesto diferido**” del Balance recoge, tal y como se señala en la Nota 13 de esta memoria, la minoración del Patrimonio Neto por la futura tributación en el Impuesto de Sociedades del saldo de subvenciones existente al cierre del ejercicio.

Los movimientos del haber reflejan el efecto impositivo de las subvenciones recibidas en el ejercicio.

Los movimientos del debe reflejan la cancelación del efecto impositivo de las subvenciones imputadas a resultados en el ejercicio.

Ejercicio 2024

	Euros				Saldo a 31.12.2024
	Saldo a 31.12.2023	Adiciones	Traspasos	Bajas	
Pasivos Dif Temp.					
Pasivos dif. Temporar. Cobert. Coste Activ. Finan	9.125.311,86	4.520.262,50	-	(10.860.440,99)	2.785.133,37
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Bilaterales	234.273,17	-	-	(150.000,00)	84.273,17
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Tecnoeuropa	1.281.002,43	-	-	(85.854,30)	1.195.148,13
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Interempresas Internacional	7.268,77	-	-	(1.089,00)	6.179,77
Pasivos dif. Temp. Imp. Proy. I+D+I empresarial	-	16.250.000,00	-	(14.522.462,47)	1.727.537,53
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención CDTI (FEDER)	45.760.717,22	-	-	(1.966.391,07)	43.794.326,15
Pasivos dif. Temp. Imp. Proy. I+D+i empresarial cofinanciados con FEDER	32.492.131,00	6.687.500,00	-	(9.253.911,15)	29.925.719,85
Pasivos dif. Temp. Imp. Fondo Prov. Técnicas Red Cervera Proy I+D+i	135.105.178,07	31.750.000,00	-	(559.865,59)	166.295.312,48
Pasivos dif. Temp. Misiones Ciencia e Innovación Salud (MRR)	-	333.653,75	-	(333.653,75)	-
Pasivos dif. Temp. Cen Tec.Pymes Tecnolog.prorioritaria (MRR)	-	9.575.212,25	-	(9.575.212,25)	-
Pasivos dif Temp. NEOTEC (MRR)	-	117.929,55	-	(117.929,55)	-
Pasivos dif Temp. Alianzas para la Innovación (MRR)	-	3.432.750,15	-	(3.432.750,15)	-
Pasivos dif Temp. Ayudas a Ecosistemas de Innovación (MRR)	-	2.156.222,75	-	(2.156.222,75)	-
Pasivos dif Temp. I+D+I Aeroespacial (MRR)	-	576.250,00	-	(576.250,00)	-
Pasivos dif Temp. Quantun Key Distribution (MRR)	-	874.750,00	-	(874.750,00)	-
Pasivos dif Temp. Prog. Prim. Exp. Prof. En AAPP (MRR)	-	92.828,37	-	(92.828,37)	-
Pasivos dif Temp. Misiones Ciencia e Innovación (Trans-Misiones)	-	17.500.000,00	-	(14.050.188,00)	3.449.812,00
Pasivos dif Temp. C.P.Precomercial extincion incendios fores.	3.750.000,00	-	-	(33.224,57)	3.716.775,43
Pasivos dif Temp. Fortalecimiento Industria Aeroesp. (MRR)	-	714.356,77	-	(714.356,77)	-
Pasivos dif Temp. Programa Tecnológico Espacial (MRR)	-	17.500.000,00	-	(17.500.000,00)	-
Pasivos dif Temp. Act. I+D+i Procesos Prod. Salud (MRR)	-	72.180,41	-	(72.180,41)	-
Pasivos dif Temp. Refuerzo e Int.Cap.Ind.SS.PY.M. (MRR)	-	5.756.154,13	-	(5.756.154,13)	-
Pasivos dif Temp. Red PI+D+I y RED CPI	61.663,42	113.336,58	-	(175.000,00)	-
Pasivos dif Temp. SOST y Red Exterior	-	227.075,00	-	(227.075,00)	-
Pasivos dif Temp. Aportación INNVIERTE	72.921.250,00	-	-	(1.509.661,32)	71.411.588,68
Pasivos dif Temp. Aportación INNVIERTE (MRR)	53.421.250,00	-	-	(3.557.081,73)	49.864.168,27
Pasivos dif Temp. Prestamos PERTE Salud Vanguardia (MRR)	-	288.721,62	-	-	288.721,62
Pasivos dif Temp. PERTE Aeroespacial (MRR)	-	2.857.427,07	-	-	2.857.427,07
Total Pasivos por impuesto diferido	354.160.045,94	121.396.610,90	-	(98.154.533,32)	377.402.123,52

Los movimientos del epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” del ejercicio anterior fueron los siguientes:

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo a 31.12.2022	Adiciones	Errores contable nota 2.5	Bajas	Saldo a 31.12.2023
Pasivos Dif Temp.					
Pasivos dif. Temporar. Cobert. Coste Activ. Finan	14.433.306,55	4.520.262,50	-	(9.828.257,19)	9.125.311,86
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Bilaterales	384.273,17	-	-	(150.000,00)	234.273,17
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Tecnoeuropa	1.321.621,75	-	-	(40.619,32)	1.281.002,43
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Interempresas Internacional	8.357,77	-	-	(1.089,00)	7.268,77
Pasivos dif. Temp. Imp. Proy. I+D+i empresarial	-	16.250.000,00	-	(16.250.000,00)	-
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención CDTI (FEDER)	46.564.805,63	-	-	(804.088,41)	45.760.717,22
Pasivos dif. Temp. Imp. Proy. I+D+i empresarial cofinanciados con FEDER	35.346.684,59	6.687.500,00	-	(9.542.053,59)	32.492.131,00
Pasivos dif. Temp. Imp. Fondo Prov. Técnicas Red Cervera	103.409.874,57	31.750.000,00	-	(54.696,50)	135.105.178,07
Pasivos dif. Temp. Imp. Financ. Particip. Programas Espaciales	-	31.156.507,99	-	(31.156.507,99)	-
Pasivos dif. Temp. Ayuda PYMES esp. sello excelen. eur (MRR)	-	7.500.000,00	-	(7.500.000,00)	-
Pasivos dif. Temp. Plan Tecnológico Aeronáutico (MRR)	-	17.972.949,05	-	(17.972.949,05)	-
Pasivos dif. Temp. Misiones Ciencia e Innovación Salud (MRR)	-	674.600,38	-	(674.600,38)	-
Pasivos dif Temp. NEOTEC (MRR)	-	17.400.000,00	-	(17.400.000,00)	-
Pasivos dif Temp. Alianzas para la Innovación (MRR)	-	780.770,57	-	(780.770,57)	-
Pasivos dif Temp. EUROHPC JU (MRR)	375.000,00	-	-	(375.000,00)	-
Pasivos dif Temp. Ciencia e Innovación PERTE CHIP (MRR)	-	11.779.325,48	-	(11.779.325,48)	-
Pasivos dif Temp. Prog. Prim. Exp. Prof. En AAPP (MRR)	-	48.980,12	-	(48.980,12)	-
Pasivos dif Temp. Misiones Ciencia e Innovación (Trans-Misiones)	-	17.500.000,00	-	(17.500.000,00)	-
Pasivos dif Temp. C.P.Precomercial extincion incendios fores.	-	3.750.000,00	-	-	3.750.000,00
Pasivos dif. Temp. Red PI+D+i	-	171.942,50	-	(110.279,08)	61.663,42
Pasivos dif. Temp. SOST y Red Exterior	-	227.075,00	-	(227.075,00)	-
Pasivos dif Temp. Aportación INNVIERTE	-	22.921.250,00	50.000.000,00	-	72.921.250,00
Pasivos dif Temp. Aportación INNVIERTE (MRR)	-	-	53.421.250,00	-	53.421.250,00
Total Pasivos por impuesto diferido	201.843.924,03	191.091.163,59	103.421.250,00	(142.196.291,68)	354.160.045,94

16.4 Activos y pasivos por impuesto corriente

El apartado “**Activos por impuesto corriente**” que se integra dentro del epígrafe del Balance “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” recoge los importes a devolver por parte de la Agencia Tributaria, de las retenciones y pagos a cuenta soportadas en CDTI, por un importe de 7.966.157,01 euros del ejercicio 2023, no quedando nada pendiente en el ejercicio 2.024.

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Hac. Pub. Deudor por devoluc. de impuestos	-	7.966.157,01
Activos por impuesto corriente	-	7.966.157,01

El apartado “**Pasivos por impuesto corriente**” que se integra dentro del epígrafe del Balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” recoge los importes a pagar a la Agencia Tributaria por el impuesto de sociedades por un importe de 41.267.377,51 euros del ejercicio 2024.

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Hac. Pub. Acreed.por Impuesto sobre Sociedades	41.267.377,51	-
Pasivos por impuesto corriente	41.267.377,51	-

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto de sociedades a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Impuesto corriente	(64.705.831,49)	-
Impuesto diferido	(2.318.055,86)	1.764.118,70
Impuesto sobre beneficios	(67.023.877,35)	1.764.118,70

16.5 Bases imponible negativas pendientes de compensar

Ejercicio 2024

(Euros)					
Ejercicio generación pérdidas	Base imponible de compensar inicio ejercicio	Base imponible negativa generada en el ejercicio	Ejercicio límite para su compensación	Base imponible compensada en el ejercicio	Base imponible de compensar fin ejercicio
2023	11.663.121,47	-	Sin límite	(11.663.121,47)	-
Total	11.663.121,47	-		(11.663.121,47)	-

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2023

(Euros)					
Ejercicio generación pérdidas	Base imponible de compensar inicio ejercicio	Base imponible negativa generada en el ejercicio	Ejercicio límite para su compensación	Base imponible compensada en el ejercicio	Base imponible de compensar fin ejercicio
2023	-	11.663.121,47	Sin límite	-	11.663.121,47
Total	-	11.663.121,47		-	11.663.121,47

16.6 Ejercicios abiertos a inspección

El Centro tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los ejercicios 2020 a 2023, ambos inclusive para todos los impuestos que le son de aplicación y 2019 para el impuesto de sociedades.

17.- MONEDA EXTRANJERA

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	31/12/2024					31/12/2023				
	Total	Clasificación por monedas en euros				Total	Clasificación por monedas en euros			
		Yen	Won	Yuan	Rupia		Yen	Won	Yuan	Rupia
ACTIVO NO CORRIENTE										
Inversiones financieras a largo plazo										
Otros										
activos financieros	3.897,60	-	3.897,60	-	-	3.897,60	-	3.897,60	-	-
ACTIVO CORRIENTE										
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.										
Tesorería	95.394,36	74.463,13	11.914,08	6.861,11	2.156,04	84.359,69	72.166,76	6.065,19	6.127,74	-
PASIVO NO CORRIENTE										
Provisiones a largo plazo										
Provisiones para personal SBTO	140.702,52	140.702,52	-	-	-	142.768,98	142.768,98	-	-	-

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros está desglosado en el siguiente cuadro:

Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros	31/12/2024		31/12/2023	
	Liquidadas	Vivas o pendientes	Liquidadas	Vivas o pendientes
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros activos financieros	-	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
Tesorería		(3.445,72)		(102,45)
Otras por deudas al personal		14,59		120,09
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones a largo plazo				
Provisiones para personal SBTO		6.717,10		15.082,03

18.- INGRESOS Y GASTOS

En este epígrafe se van a explicar las partidas más significativas que componen el resultado del Centro.

18.1. Prestaciones de servicios

A continuación, se detallan los importes correspondientes a esta partida:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Ingreso de Proyectos	12.670.229,38	7.905.620,16
Ingresos de Intermediación Bancaria	-	775,30
Ingreso Tramo no Reembolsable	4.479.721,79	4.789.322,63
Devolución y Anulaciones subvenciones	118.771,40	327.744,84
Otros ingresos por operaciones ordinarias	1.008.713,82	-
Ingresos subvenciones concedidas SNEO	23.525,07	-
Prestaciones de servicios grupo	696.010,82	511.252,08
Total Ingresos por Oper. Ordinarias	18.996.972,28	13.534.715,01

El concepto **“Ingresos de Proyectos”** incluye: a) los intereses ordinarios devengados en el ejercicio correspondientes a ayudas concedidas para proyectos de inversión empresarial en I+D y Línea de Innovación, siempre que dichos ayudas no tengan la calificación de dudoso cobro (expedientes en acciones legales); b) cobros de intereses ordinarios de ayudas calificados como de dudoso cobro, en los que se aplica el criterio de caja, dada su dudosa cobrabilidad; c) cobros de intereses de demora correspondientes a cualquier crédito, en los que también se aplica el criterio de caja.

A su vez, la partida **“Ingresos de Intermediación Bancaria”** está integrada por los intereses anuales devengados a favor del Centro en concepto de remuneración de los depósitos bancarios afectos a la línea de Prefinanciación y a la línea de Innovación Tecnológica.

La partida **“devolución y anulaciones subvenciones”**, recoge las inversiones no realizadas por las empresas beneficiarias sobre las inicialmente comprometidas. Lo que justifica esta cantidad siempre es la existencia del remanente (inversión comprometida – Inversión finalmente certificada y pagada), siendo su procedencia: a) reintegros a CDTI realizados por las empresas, cuando han disfrutado del anticipo de la subvención y la cantidad certificada ha sido inferior a este anticipo; b) menor desembolso por parte del Centro del inicialmente comprometido, debido a que, en ausencia de anticipo, el importe certificado ha sido inferior al comprometido; c) reducciones de los importes adjudicados inicialmente por CDTI a las empresas beneficiarias; d) renunciaciones por parte de las empresas que han obtenido ayudas aprobadas por el Centro. Por otro lado, recoge los intereses de demora derivados de las resoluciones de reintegro emitidas por CDTI.

18.2. Otros ingresos de gestión corriente

Este epígrafe se compone de las dos partidas siguientes:

a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Ingreso de actualización de proyectos I+D (nota 10)	24.019.975,74	14.104.613,69
Ingreso de actualización de Línea de Innovación (nota 10)	3.601.029,18	1.970.596,45
Ingresos eventos de promoción con OP	27.500,00	(3.238,80)
Ingresos de gastos de Viaje	30.858,83	27.947,56
Otros ingresos de gestión	3.478.696,11	7.409.213,77
Otros ingresos de proyectos	25,35	1.511,38
Total Ingresos por servicios diversos	31.158.085,21	23.510.644,05

La partida **“Ingresos actualización de proyectos”** e **“Ingresos de actualización de Línea de Innovación”** incluye los intereses imputados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias derivados de la actualización al cierre del ejercicio de los saldos que tenían las ayudas reembolsables con calendario de amortizaciones cierto, es decir, que estaban íntegramente desembolsados (Nota 9).

La partida **“Ingresos eventos de promoción”** incluye ingresos derivados de la organización de eventos por parte del Centro.

Por su parte, la partida **“Otros ingresos de gestión”** incluye fundamentalmente aquellos ingresos que el Centro recibe en base a su colaboración en diversos Proyectos internacionales tecnológicos integrados en el Programa Marco U.E.

El concepto **“Ingresos de gastos de viaje”** se corresponde con el pago por parte de la Comisión de la Unión Europea de los gastos de transporte por la asistencia del personal de Centro a determinadas reuniones en Bruselas.

b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones imputadas en el ejercicio por el centro son las siguientes:

Subvenciones	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023 Reexpresado
Cobertura costes actividades Financiación (Nota 13)	43.441.763,97	39.313.028,76
Tecnoeuropa	343.417,21	162.477,28
Interempresas Internacional	4.356,00	4.356,00
Programas Bilaterales	600.000,00	600.000,00
Subvención CDTI	7.865.564,27	3.216.353,62
Proyectos I+D+i empresarial	58.089.849,87	65.000.000,00
Proyectos de I+D+i emp. cofinanciados con Fondos Europeos	37.015.644,60	38.168.214,35
Participación en programas espaciales	-	124.626.031,97
Subvención Fondo Provisiones Técnicas proyectos Red Cervera	2.239.462,37	218.786,00
Eurohpc Ju	-	1.500.000,00
Misiones Ciencia E Innovación (Trans-Misiones)	56.200.752,00	69.999.999,99
Red PI+D+I y Red Compra Pública Innovadora	700.000,00	441.116,31
Oficina SOST y red exterior	908.300,00	908.300,00
C.P. Precomercial Extinción De Incendios Forestales	132.898,28	-
Aportación Innvierte	6.038.645,26	-
Plan Tec. Aeronáutico (MRR)	-	71.420.077,99
Ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo (MRR)	-	30.000.000,00
Misiones-salud. "Terapias Avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas" (MRR)	1.334.614,98	2.698.401,52
Neotec (MRR)	471.718,18	69.128.281,82
Alianzas Para La Innovación (MRR)	13.731.000,57	3.123.082,28
Misiones Ciencia E Innov. Perte Chip (MRR)	-	47.117.301,91
Ayudas Cervera I+D Tecnologías Prioritarias (MRR)	38.300.849,00	-
Ayudas A Ecosistemas De Innovación (MRR)	8.624.891,00	-
I+D+I Aeroespacial (MRR)	2.304.999,99	-
QKD (Quantum Key Distribution) (MRR)	3.499.000,00	-
Fortalecimiento Industria Aeroespacial (MRR)	2.857.427,07	-
Programa tecnológico Espacial (MRR)	70.000.000,00	-
Actuaciones I+D+I Procesos Productivos Salud (MRR)	288.721,62	-
Refuerzo E Int. Cap. Ind. Sector Salud Py. Mult. (MRR)	23.024.616,52	-
Aportación Innvierte (MRR)	14.228.326,93	-
Prog. Prim. Exp. Prof. En Aapp (MRR)	371.313,46	195.920,46
Total Subvenciones Plurianuales (Nota 13)	392.618.133,15	567.841.730,26
Fondo POPE	1.898.917,93	24.083.970,25
Fondo POPE 2	32.112.040,64	14.281.204,54
Eurostars (Secretaria de Eureka)	1.808.447,08	2.281.473,33
Eranet Cofound	138.206,97	200.072,12
Fondo FEMP	2.599.961,49	2.665.458,91
Total Subvenciones Anuales	38.557.574,11	43.512.179,15
Total Subvenciones de explotación	431.175.707,26	611.353.909,41

Las "subvenciones plurianuales no reintegrables" se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la finalidad de la subvención, especificado en la nota 13. Respecto a las subvenciones pertenecientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), refleja las ayudas a las empresas aprobadas por el

Centro con cargo a este fondo, especificado en la nota 18.4.c.

Con respecto a las “**subvenciones anuales**”, para todas las ayudas parcialmente reembolsables cofinanciadas con fondos europeos, se calcula “la subvención bruta equivalente” siguiendo las directrices que se recogen en el Marco Comunitario sobre ayudas estatales a la I+D+i (2006/C 323/01).

En cuanto a las ayudas parcialmente reembolsables concedidas a los proyectos de I+D se certifica a la Comisión Europea el Gasto Total Elegible de los proyectos cofinanciados que está compuesto por el Gasto Privado Elegible y el Gasto Público Elegible, este último está integrado a su vez por el Tramo No Reembolsable de los préstamos y la Subvención Implícita (calculada al inicio del proyecto teniendo en cuenta los diferenciales de los tipos de interés del préstamo y el periodo de carencia) que reciben los beneficiarios si realizan el proyecto y cumplen las condiciones del contrato préstamo.

La certificación de la Subvención bruta equivalente se realiza de forma proporcional a las verificaciones de gasto que realiza el CDTI y a los pagos efectuados a las empresas para cada proyecto de I+D. El importe del gasto finalmente certificado no supera el inicialmente aprobado.

En lo que respecta al Instrumento Financiero Línea de Innovación de CDTI, se certifica a FEDER el Tramo Reembolsable de los préstamos como Gasto Público, no se certifica el gasto privado asociado a esta línea.

En cuanto a la Compra Pública Precomercial y las Iniciativas Científico-Tecnológicas Públicas cofinanciadas con FEDER se certifica únicamente el Gasto Público correspondiente a los desembolsos realizados.

En lo referente a las Convocatorias de Subvenciones (Innterconecta, Misiones, Covid19) se certifica el Gasto Público correspondiente a la subvención finalmente verificada y pagada y el Gasto Privado asociado a estas líneas.

CDTI contabiliza los derechos de cobro frente a la Comisión Europea derivados de las certificaciones de gastos emitidas por la autoridad de gestión de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el momento en el que la Comisión Europea transfiere los fondos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y se comunica esa situación al CDTI.

El detalle de las certificaciones presentadas por CDTI que a fecha de cierre del ejercicio se encuentran pendientes de comunicar el cobro son las que se detallan a continuación:

Euros	Datos a 31.12.2024			
Programa	Total Certificado	Subvención correspondiente	Anticipos/Cobrado	Pendiente de cobro
EEAGRANTS	15.576.995,00	15.360.163,23	15.360.163,23	-
Fondo Tecnológico (Parte pública y privada)	1.833.034.319,05	820.496.962,38	820.496.962,38	-
Fondo Navarra Tecnológico (Parte pública)	4.726.308,59	2.363.154,27	2.363.154,27	-
Fondo Madrid Tecnológico (Parte pública y privada)	164.249.950,93	43.255.472,07	43.255.472,07	-
Fondo P.O. Plurirregional de España (*)	2.220.717.818,47	983.718.034,38	889.754.298,43	93.963.735,95
FEMP	15.301.499,60	11.476.124,70	8.904.783,98	2.571.340,72
FEMPA	515.168,96	360.618,27	-	360.618,27
	4.254.122.060,60	1.877.030.529,30	1.780.134.834,36	96.895.694,95

(*)De las cantidades anteriormente descritas, de las certificaciones presentadas por el CDTI-EPE, se corresponden en concepto de gastos privado con respecto al Programa Operativo Plurirregional España 1.233.285.692,72 euros.

18.3. Gastos de personal

a) Sueldos, salarios y asimilados

La situación al cierre del ejercicio de esta partida es la siguiente:

	Euros	
Sueldos, salario y asimilados	31/12/2024	31/12/2023
Remuneraciones personal	18.343.981,66	18.487.400,72
Gastos viajes personal desplazado	14.883,26	12.829,70
Remuneraciones al Consejo	91.560,00	89.880,00
Total sueldos, salarios y asimilados	18.450.424,92	18.590.110,42

b) Cargas Sociales.

El desglose de la partida de cargas sociales es el siguiente:

	Euros	
Cargas Sociales	31/12/2024	31/12/2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.536.575,47	5.550.270,38
Compensación retiro personal oficina Tokio	4.650,64	4.850,85
Otros gastos sociales	671.919,13	624.042,38
Total cargas sociales	6.213.145,24	6.179.163,61

18.4. Otros gastos de explotación

Este epígrafe se compone de las siguientes partidas:

a) Pérdidas y deterioro por operaciones comerciales.

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
Pérdidas y deterioros por Operaciones Comerciales	31/12/2024	31/12/2023
Variación por deterioro principal de Proyectos y Línea Innovación	6.506.187,62	(6.059.118,81)
Variación por deterioro intereses de Proyectos y Línea Innovación	65.556,57	46.933,19
Variación por deterioro principal de Subvenciones	1.191.377,16	-
Pérdidas de Proyectos	1.221.295,97	427.724,45
Pérdidas de Proyectos Fondo Provisión Técnica	2.239.462,37	218.786,00
Total Pérdidas y deterioros por Operaciones Comerciales	11.223.879,69	(5.365.675,17)

b) Servicios exteriores

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
Servicios exteriores	31/12/2024	31/12/2023
Arrendamientos y cánones	652.957,25	922.517,95
- Inmuebles (Nota 7)	629.456,86	898.024,88
- Otros arrendamientos	23.500,39	24.493,07
Conservación y mantenimiento	4.683.179,48	3.462.159,33
Servicios externos	6.496.208,33	9.708.432,85
Prima de seguros	174.843,30	32.689,81
Servicios bancarios y asimilados	3.842,90	6.332,46
Promoción, difusión y propaganda	1.156.601,13	432.812,36
Suministros	154.010,43	243.150,39
Gastos de viaje	1.754.512,97	2.112.890,13
Otros gastos	1.414.938,83	1.731.442,34
Total Servicios exteriores	16.491.094,62	18.652.427,62

c) Otros gastos de gestión corriente

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

c.1) Gastos de gestión corriente

	Euros	
Otros gastos de gestión corriente	31/12/2024	31/12/2023
Gastos actualización de proyectos (Nota 10)	27.384.911,03	56.414.290,89
Gastos actualización de Línea Innovación (Nota 10)	1.602.023,59	7.663.332,32
Tecnoeuropa	343.417,21	162.477,28
Interempresas Internacional (Eurostars)	4.356,00	4.356,00
Otros gastos de proyectos	540,40	1.118,30
Participación en programas espaciales	-	124.626.031,97
Convenios CDTI	1.000.000,00	400.000,00
Convenios POPE	-	64.480.687,77
Compra Pública Innovadora Precomercial CDTI	132.898,28	-
Compra Pública Innovadora Precomercial POPE	-	13.484.473,53
Compra Pública Innovadora Precomercial MRR	19.535.000,56	3.123.082,28
Compra Pública Innovadora Precomercial MRR IVA	4.102.350,15	655.847,29
Compra Pública Innovadora Precomercial POPE 2	35.090,00	-
Gastos gestión corriente	54.140.587,22	271.015.697,63
Subvenciones concedidas (Nota 18.4.c.2)	348.802.853,79	447.559.303,12
Total otros gastos de gestión corriente	402.943.441,01	718.575.000,75

En la “participación en programas espaciales” figura el gasto por la contribución española a la Agencia Espacial Europea (ESA) cuyo importe durante el ejercicio 2023 ascendió a 124.626.031,97 euros.

La descripción y pormenores de los gastos relativos a los conceptos de Convenios (Iniciativas Científico-Tecnológicas en el ámbito público, ICTP) y Compra Pública Innovadora Precomercial quedan detallados en la nota 9.2.2.a) de la presente memoria “Deudores comerciales corrientes y no corrientes” en aquellos epígrafes referentes a los instrumentos financiados con los respectivos orígenes de fondos, tales como CDTI, POPE o MRR.

c.2) Subvenciones concedidas

Las subvenciones concedidas en el ejercicio por el centro son las siguientes:

	Euros	
	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Interempresas Internacional	20.282.883,49	18.863.441,22
Innpronta	-	(277.036,95)
Neotec	19.866.526,03	74.520.936,32
Sera	4.089.602,90	(75.843,25)
Cervera	38.300.849,00	(154.598,59)
Misiones	56.200.752,00	121.534.831,94
Plan Tecnológico Aeronáutico	-	71.420.077,99
Sello Excelencia	-	30.000.000,00
SPSI (Estratégico Corea España)	4.373.212,41	4.985.601,04
EHPC (Proyectos colaboración internacional)	-	4.200.000,00
Multi-País (PAIS)	23.024.616,52	-
Programa tecnológico espacial (PTEG-P)	70.000.000,00	-
Ecosistemas de Innovación (ECO)	8.624.891,00	-
Prov. Fondos Subvención sentencia judicial	4.875,94	165.030,25
Tramo no reembolsable	104.034.644,50	122.376.863,15
Subvenciones concedidas (Nota 18.4.c.1)	348.802.853,79	447.559.303,12

Los instrumentos CDTI cofinanciados con fondos del MRR-NGEU de España, en forma de subvención son los siguientes:

1. Programa de ayudas Neotec

En la parte financiada por fondos MRR, es un refuerzo de la convocatoria de ayudas NEOTEC, una convocatoria para el **apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica**. Son ayudas a proyectos empresariales basados en tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y cuya estrategia de negocio se fundamenta en el desarrollo de tecnología novedosa. El nuevo modelo de convocatoria para reforzar las capacidades de absorción y generación de conocimiento primará con más ayuda a aquellos proyectos que incorporen una persona titulada doctor de nueva contratación.

2. Ayudas "Cervera" para Centros Tecnológicos-Convocatoria 2020

La finalidad de este programa es fortalecer los centros tecnológicos que desarrollan investigación aplicada en España, así como su papel tractor en el conjunto del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. En particular, se pretende fortalecer las capacidades de estos centros en tecnologías estratégicas (tecnologías prioritarias Cervera) mediante el trabajo en red, así como fomentar su capacidad de colaborar con distintos agentes, especialmente empresas, en estas tecnologías.

3. Misiones Ciencia e Innovación 2021

Apoyo a **proyectos de investigación precompetitiva en cooperación**, liderados por empresas, para conseguir:

- Una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española.
- Mejorar la base del conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir.
- Estimular la cooperación público-privada.

Las **nueve misiones identificadas** en la convocatoria son:

- Impulsar la agricultura española del siglo XXI: sostenible, inteligente, eficiente en el consumo de recursos hídricos e insumos agrícolas y adaptada al cambio climático.
- Impulsar una energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI.
- Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.
- Impulso a la economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado y valorización de residuos de compuestos poliméricos en España.
- Impulso a la seguridad de la información, la privacidad y la ciberseguridad de la economía y la sociedad española del siglo XXI.
- Impulsar un transporte intermodal sostenible e inteligente.
- Impulsar el desarrollo del turismo explotando las posibilidades de la tecnología.
- Impulsar el avance y la capacitación tecnológica de la industria biofarmacéutica española para fomentar actuaciones de I+D en el ámbito de las terapias avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas.
- Impulso de la computación de alto rendimiento.

4. Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)

Apoyo a proyectos estratégicos de I+D en tecnologías aeronáuticas, que contribuyan a alcanzar algunos de los retos identificados en relación con:

- Tecnologías enfocadas a la reducción de emisiones: avión cero emisiones.
- Nuevas aeronaves multipropósito y sistemas.

5. Programa Tecnológico de Automoción Sostenible (PTAS)

Apoyo a **proyectos estratégicos de I+D en cooperación**, liderados por empresas, en tecnologías de aplicación en el ámbito de la automoción, al objeto de:

- Contribuir al desarrollo de tecnologías relevantes de aplicación en el ámbito de la automoción.

- Posibilitar una rápida recuperación del sector basada en el fortalecimiento de las capacidades innovadoras.
- Abordar los retos de la movilidad sostenible, cero emisiones, y vehículo conectado y autónomo, tanto en el entorno de la fabricación como en el de las distintas infraestructuras asociadas.
- En el contexto de la COVID-19, avanzar más rápidamente hacia modelos sostenibles e interconectados de transporte que permitan una mejor gestión del tráfico.

6. Ayudas a pymes españolas con sello de excelencia europeo.

Apoyo a proyectos de I+D de PYMES españolas que hayan recibido el Sello de Excelencia en el marco del instrumento "Acelerador" del Consejo Europeo de Innovación del programa "Horizonte Europa", que tiene como objetivo apoyar fundamentalmente la innovación creadora de mercados.

7. Ayudas para el Fomento de la producción audiovisual y el sector de videojuegos.

Apoyo a **proyectos de I+D empresarial de aplicación a los ámbitos de audiovisual y de los videojuegos**, y la transferencia y adaptación de estos desarrollos a otros sectores de aplicación, en el marco del Plan de Impulso al Sector Audiovisual España Hub Audiovisual de Europa, la Agenda "España Digital 2025", el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

8. Proyectos Multi-país.

Apoyo a la **participación española en proyectos de I+D vinculados al PERTE de Salud de Vanguardia** que se realicen en colaboración con entidades extranjeras.

Los proyectos deberán encuadrarse en el ámbito de la Salud de Vanguardia, entendida como la promoción y protección de la salud mediante el desarrollo e incorporación de productos, procedimientos innovadores y soluciones digitales que añaden valor en la prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de los pacientes de forma personalizada.

Deberán responder al desarrollo de mayores capacidades y una autonomía estratégica, basada en:

- Fomentar el despliegue de grandes avances médicos en áreas terapéuticas que ayuden a reforzar la salud del mañana y mejorar la calidad asistencial de los pacientes.
- Reforzar la autonomía estratégica de la UE, en particular mediante el desarrollo de procesos de producción innovadores a lo largo de toda la cadena de valor.
- Contribuir a la construcción de un ecosistema industrial capaz de corresponder a las necesidades médicas no satisfechas y prepararse para las crisis sanitarias, con el objetivo de fortalecer la resiliencia en Europa.
- Mejora de la digitalización y robotización del sector salud, incluyendo diagnóstico y tratamiento, así como producción sostenible e innovadora.

Adicionalmente, para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del sector de la Salud, también se considerarán objeto de la convocatoria aquellos proyectos cuyo objetivo implique atender una clara necesidad,

tanto técnica como asistencial, en el ámbito del diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y monitorización de patologías de cualquier área terapéutica y cuyo contenido suponga un salto tecnológico significativo.

9. Programa Tecnológico Espacial (PTE).

Apoyo a **proyectos de I+D del "Programa Tecnológico Espacial" (PTE), vinculado al PERTE Aeroespacial.**

Serán objeto de ayuda los proyectos de I+D que se desarrollen en colaboración efectiva entre empresas, con participación relevante de organismos de investigación y difusión de conocimientos desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo mediante la subcontratación de sus actividades.

Los proyectos deberán encuadrarse en una de las siguientes áreas temáticas:

- New Space: constelaciones satelitales
- Maduración de tecnología espacial bottom-up

10. Ecosistemas de Innovación

Apoyo a **Ecosistemas de Innovación 2023**. Se financiará la actuación de los gestores de Ecosistemas de Innovación basados en Redes de Excelencia Cervera.

Estos ecosistemas deberán estar gestionados por una agrupación o consorcio de entidades sin personalidad jurídica encargada de dinamizar, potenciar y comercializar el ecosistema, fortaleciendo los vínculos entre las entidades participantes.

Serán objeto de ayuda las actividades siguientes:

- La actividad de la agrupación para facilitar la colaboración, el intercambio de información y la prestación o canalización de servicios especializados y personalizados de apoyo a las empresas.
- La comercialización de la agrupación para aumentar la participación de nuevas empresas u organizaciones y reforzar la visibilidad.
- La gestión de las instalaciones de la agrupación, la organización de programas de formación, talleres y conferencias para fomentar el intercambio de conocimientos y el trabajo en redes, así como la cooperación transnacional.

El resto de subvenciones que financia el Centro son:

1. Interempresas Internacional

Ayudas a **proyectos de I+D en Cooperación Internacional.**

Ayudas destinadas a proyectos empresariales de carácter internacional orientados al mercado, presentados por una única empresa española que forma parte de un consorcio internacional cuyo proyecto Eurostars ha recibido la carta de aprobación del Secretariado Eureka.

Los proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

2. SERA Partenariados Pilar 2 (SERA) 2024-2

Ayudas a proyectos de I+D en Cooperación Internacional.

Ayudas destinadas a proyectos de I+D de carácter internacional, presentados por una única empresa española que forma parte de un consorcio internacional, cuyo proyecto del correspondiente Partenariado ha recibido la carta de aprobación del secretario de este.

Dichos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

3. SPSI (Programa Estratégico Corea España) KSSP Financiación Nacional 2024

Procedimiento de concesión directa de ayudas para la convocatoria KSSP 2024.

Las ayudas objeto de este procedimiento financiarán proyectos de I+D previamente aprobados en la convocatoria internacional competitiva Korea Spain Strategic Programme (KSSP) 2024.

18.5. Amortizaciones

El desglose de las amortizaciones realizadas en el ejercicio, correspondientes al inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias, se recoge respectivamente en las notas 5 y 6.

18.6. Exceso de Provisiones

La partida “**excesos de provisiones por subvenciones concedidas**”, recogía hasta el 2023 las inversiones no realizadas por las empresas beneficiarias sobre las inicialmente comprometidas. Lo que justifica esta cantidad siempre es la existencia del remanente (inversión comprometida – Inversión finalmente certificada y pagada), siendo su procedencia: a) reintegros a CDTI realizados por las empresas, cuando han disfrutado del anticipo de la subvención y la cantidad certificada ha sido inferior a este anticipo; b) menor desembolso por parte del Centro del inicialmente comprometido, debido a que, en ausencia de anticipo, el importe certificado ha sido inferior al comprometido; c) reducciones de los importes adjudicados inicialmente por CDTI a las empresas beneficiarias; d) renunciaciones por parte de las empresas que han obtenido ayudas aprobadas por el Centro.

Este remanente ha sido reclasificado a las cuentas reflejadas en el punto 18.1 Prestaciones de servicio.

	Euros	
Exceso de provisiones	31/12/2024	31/12/2023
Exceso de provisiones Subvenciones	-	5.532.132,39
Total Exceso de provisiones	-	5.532.132,39

18.7. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se recogen en el siguiente cuadro:

Ingresos financieros	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos de activos	89.020.320,10	55.077.530,68
Ingresos de créditos	21.507,59	16.281,56
Ingresos cuentas corrientes	18.783.952,14	11.895.190,08
Ingresos participación en instrumento de patrimonio	1.552.781,31	1.752.806,61
Otros ingresos financieros	-	79.949,87
Total Ingresos financieros	109.378.561,14	68.821.758,80

La partida “**Ingresos de Activos**” refleja el importe de los intereses obtenidos por la inversión de los saldos de tesorería disponibles en activos de renta fija de alta liquidez y seguridad (nota 11).

A su vez, la partida “**Ingresos participación en instrumentos de patrimonio**”, refleja las rentas obtenidas a favor de CDTI, devengadas en el ejercicio, provenientes de participaciones en instrumentos de patrimonio.

18.8 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose de esta partida es el siguiente:

Deterioros de instrumentos financieros	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Deterioros	(42.978,47)	-

Durante el presente ejercicio, el deterioro reflejado corresponde a pérdidas procedentes de bajas de inmovilizado.

18.9 Otros resultados

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2024	Saldo a 31.12.2023
Ajustes por RCM de IS ejercicios anteriores	(45.690,91)	-
Provisiones por sentencias judiciales	-	(130.592,81)
Otros resultados extraordinarios	(4.318,28)	(3,66)
Resultados extraordinarios	(50.009,19)	(130.596,47)

19- OTRA INFORMACIÓN

Personal.

En este ejercicio la distribución de la plantilla media fue la siguiente:

Categoría	Plantilla media a 31/12/2024	Plantilla media a 31/12/2023	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleado ejercicio 2024	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleado ejercicio 2023
Director General	1	1	-	-
Directores/Subdirectores	5	6	-	-
Jefes de División	5	5	-	-
Jefes de Departamento	21	22	-	-
Personal Técnico	281	290	3	3
Personal Informático y Administrativo	44	43	2	2
Personal trabajos auxiliares	4	4	-	-
Programa colaboración social	0	0	-	-
Total Plantilla media	361	371	5	5

Respecto a la distribución de la plantilla por sexos y categorías al 31 de diciembre era la siguiente:

Categoría	31/12/2024			31/12/2023		
	Hombre	Mujer	Total a 31/12/2024	Hombre	Mujer	Total a 31/12/2023
Director General	1	-	1	1	-	1
Directores/Subdirectores	3	2	5	3	2	5
Jefes de División	4	1	5	4	-	4
Jefes de Departamento	11	10	21	13	10	23
Personal Técnico	130	151	281	130	150	280
Personal Informático y Administrativo	13	36	49	5	35	40
Personal trabajos auxiliares	3	-	3	4	-	4
Total Plantilla al final del ejercicio	165	200	365	160	197	357

Retribuciones miembros del Órgano de Administración

La totalidad de las remuneraciones percibidas, por todos los conceptos, por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024 ascendieron 91.560,00 euros (89.880,00 euros en el ejercicio 2023), no disfrutando de ventajas accesorias como consecuencia de su pertenencia al Consejo.

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 12 personas físicas (5 hombres y 7 mujeres), a 31 de diciembre de 2023 la composición fue de 12 personas físicas, 6 hombres y 6 mujeres.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 ciertos directivos de CDTI han recibido un importe de 37.970,11 euros (15.103,99 euros en el ejercicio 2023) en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones por la

representación del CDTI en diversos Consejos.

CDTI ha devengado durante 2024 la cantidad de 60.000,00 euros (18.333,33 euros en el ejercicio 2023), correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

En concepto de sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros, la cantidad recibida por el personal de alta dirección durante 2024 ha ascendido a 359.032,50 euros (355.267,63 euros en el ejercicio 2023).

Ejercicio 2024

PUESTO	Euros				TOTALES
	Retribuciones Dinerarias	Valoración Retribución en Especie	Contribución Empresa Plan pensiones	Dietas exceptuadas de gravamen	
Director General	134.762,50	-	-	2.602,25	137.364,75
Personal Dirección (*)	218.007,08	424,68	-	3.235,99	221.667,75
TOTALES	352.769,58	424,68	-	5.838,24	359.032,50

(*) El 31 de enero de 2024 causó baja el Director General del CDTI y el 1 de febrero de 2024 causó alta el nuevo Director General del CDTI.

Las retribuciones del personal de alta dirección del ejercicio anterior fueron las siguientes:

Ejercicio 2023

PUESTO	Euros				TOTALES
	Retribuciones Dinerarias	Valoración Retribución en Especie	Contribución Empresa Plan pensiones	Dietas exceptuadas de gravamen	
Director General	133.476,96	-	-	6.018,22	139.495,18
Personal Dirección	213.578,32	486,24	-	1.707,89	215.772,45
TOTALES	347.055,28	486,24	-	7.726,11	355.267,63

20.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado de acuerdo con el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. El periodo medio de pago se obtiene en base a la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago.

	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	8,41	14,35
Ratio de operaciones pagadas	8,42	14,35
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,88	16,35
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	88.227.683,26	49.488.054,05
Total pagos realizados dentro de los 60 días	88.219.986,30	49.486.653,58
% total pagos realizados dentro de los 60 días	99,99%	100%
Nº total facturas pagadas dentro de los 60 días	1.745	2.139
% total facturas pagadas dentro de los 60 días	99,7%	99,7%
Total pagos pendientes	238.081,05	82.176,04

21.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el transcurso de los primeros meses del año 2025 y hasta la reformulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos relevantes que pudiesen afectar significativamente a las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2024 así como al funcionamiento de CDTI.

Don José Moisés Martín Carretero
Director General del CDTI